

INFORME DE GESTIÓN

2019



Coltefinanciera
Oportunidades todos los días

CONTENIDO

ACCIONISTAS	3
PERSONAL DIRECTIVO	4
JUNTA DIRECTIVA	4
PERSONAL EJECUTIVO	4
REVISOR FISCAL	
INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE	6
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS	19
CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL	23
INFORME DEL REVISOR FISCAL	24
INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1) Y 3) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	31
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	36
ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	38
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	39
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	40
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	43
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	152



ACCIONISTAS

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L.

CGF FINANCIAL GROUP LTD.

BLUE INTERNATIONAL & TRUST (BARBADOS) LIMITED

888 COLOMBIA HOLDINGS INC

BLUE BANK INTERNATIONAL NV



PERSONAL DIRECTIVO

JUNTA DIRECTIVA

Nelson José Mezerhane Gosen
 Mashud Alberto Mezerhane Blasini
 Jaime A. Castillo Ledesma
 Alfredo Hernando Osuna
 Gilda Pabón Gudiño
 Héctor Jorge Camargo Salgar
 Mario Acevedo Trujillo

Asesor de la Junta Directiva
 Nelson Rafael Mezerhane Blasini

Presidente
 Gilda Esther Pabón Gudiño

Secretaria General
 Adriana María Ceballos Agudelo

PERSONAL EJECUTIVO

Vicepresidente Ejecutivo
 Douglas Alberto González Gutiérrez

Vicepresidente de Normalización y Recuperaciones
 Rosa Mozur Tomas

Vicepresidente de Riesgos
 Rodrigo Henao Jassan (Ad Hoc)

Vicepresidente Financiera y de Planeación
 Daniel Restrepo Baena

Vicepresidente de Asuntos Legales y Corporativos
 Juan David Alzate Peña

Vicepresidente de Operaciones
 Adriana Maria Bedoya Morales

Vicepresidente de Negocios
 Santiago Peñaranda E. (Ad Hoc)

Vicepresidente de Arquitectura Empresarial
 Maria Fernanda Olivos (Ad Hoc)

Vicepresidente Tarjeta de Crédito
 Pedro Peinado

Revisor Fiscal
 KPMG S.A.S.
 Principal
 Yeny Marcela Vásquez Cardona
 Suplente
 Carlos Alberto Pulgarín Jiménez

1 El pasado 16 de enero de 2020, la Doctora Gilda E. Pabón Gudiño fue habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñarse como Presidente de la Compañía en virtud del nombramiento efectuado por la Junta Directiva el 12 de diciembre de 2019. No obstante lo anterior, tanto el informe de la Junta Directiva y el Presidente, como los Estados Financieros del año contable 2019 representan la gestión a cargo del doctor Héctor Jorge Camargo Salgar, quien se mantuvo a cargo de la presidencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE



INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

El Sector Financiero mostró un desempeño notable en el 2019 favorecido por el fortalecimiento del consumo privado con incremento de la cartera de consumo y la expansión de la cartera comercial.

Especialmente en la cartera de comercial, Coltefinanciera continúa enfocándose en los sectores comercio e industria, en donde la tasa de crecimiento permite obtener relaciones con rentabilidades aceptables y riesgos controlables en segmentos con una mayor actividad exportadora y una creciente demanda de créditos.

La recuperación de la confianza de los consumidores ha permitido, continuar creciendo en el Segmento Personas con productos de cuentas de ahorros, inversión, seguros y créditos de consumo, protegidos por el Fondo de Garantías de Antioquia y políticas de riesgo y crédito que controlan la capacidad de endeudamiento de los clientes.

I. INFORME FINANCIERO

a. Resultados

- La constante revisión de estrictas políticas de riesgo con afinación de perfiles y aplicación de mayores provisiones sobre la cartera; determinaron el resultado del ejercicio de 2019, con una pérdida por \$17,635,438.
- Las provisiones de cartera realizadas por \$18,575,557 y las recuperaciones en más de \$8,339,271, revelaron un cargo neto de provisiones por \$10,236,286. Otras provisiones de bienes recibidos en dación en pago por la gestión y recepción de estos activos fueron por \$4,821,324.
- El margen financiero se ubicó en \$19,857,862, luego de que los ingresos financieros totalizaran \$55,009,744 y los gastos financieros fueran de \$35,151,881. La mayor fuente de ingresos financieros se originó en los intereses y descuentos de cartera, con un aumento del 94%.
- Los ingresos obtenidos por las operaciones de compra y venta de divisas fueron por \$1,779,750.
- Los gastos operativos y laborales disminuyeron en un 9,1%, con un ahorro anual de \$3,744,834.

- El cálculo del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año 2019, se realizó sobre la renta presuntiva de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La cifra del Impuesto a la Renta y Complementarios fue de \$455,894, incluyendo el efecto de impuesto diferido.

b. Balance

- El activo total alcanzó \$681,417,664.
- La cartera de crédito bruta y de operaciones de leasing financiero, cerró con un saldo de \$532,042,350, con un crecimiento de \$151,878,600 un 40% frente a la cifra obtenida al año de 2018.
- La cartera vencida se ubicó en \$38,913,471 arrojando un indicador del 7,3% sobre el total, con una disminución de 260 pb., con relación al indicador del año de 2018, cuando fue del 9,9%.
- El saldo de la cartera improductiva por \$51,076,194 reflejó una recuperación respecto del año 2018, cuando fue \$54,055,617 con una variación positiva del 5,5%. Por su parte, la cartera de clientes en procesos de reorganización (Ley 1116 de 2006), cerró en \$39,237,664.
- En la gestión de activos deteriorados durante el año 2019, la Compañía recibió daciones en pago y/o restitución de operaciones de leasing por \$21,729,236.
- El aprovechamiento de activos improductivos en activos líquidos, con la venta de bienes recibidos en dación en pago por valor en libros de \$15,601,012, situó el saldo de los activos improductivos en \$14,290,624.
- El pasivo total fue de \$641,063,321 con captaciones en Certificados de Depósito a Término (CDT's) y Cuentas de Ahorros, con un 91,4% de los pasivos totales.
- El porcentaje de renovación de los CDT's se mantuvo alto comparado con el obtenido en años anteriores, con un promedio mensual del 87%, superior al promedio del año 2018 cuando era del 85,20%.
- Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de Coltefinanciera finalizó en \$40,354,343 y la relación de solvencia se ubicó en el 9,71%.

II. FINANCIACIONES

En el año 2019, los desembolsos alcanzaron \$915,266,886.

Segmento Empresas

- El Factoring totalizó en el año desembolsos por \$398,206,362, con una participación del 43,51% en el total de las colocaciones, a través de operaciones orientadas a empresas emisoras y fuentes de pago de reconocida trayectoria y solvencia financiera, que propiciaron la consolidación de la cartera de productos de corto plazo, a partir de la creación de interesantes alianzas estratégicas con grandes pagadores mediante el uso de diversas plataformas tecnológicas.
- En operaciones de largo plazo (Créditos Corporativos) se desembolsaron \$259,483,017, aportando estabilidad a la cartera de crédito.
- Las operaciones totales por compra y venta de divisas durante el año fueron por USD\$7,291,657.
- En las operaciones de Forward con cobertura cambiaria y aporte de liquidez, se negociaron USD\$2,640.

Segmento Personas

- En créditos de consumo (vehículos, libre inversión, tarjetas de crédito y libranzas), se desembolsaron un total de \$143,039,761 durante el año 2019, con un incremento de un 339% con respecto a lo desembolsado en el 2018 cuando fueron por \$32,568,112.
- Durante el 2019 se negociaron volúmenes de CDT's por \$869,382,023 de estos \$164,873,732 corresponden a captaciones nuevas y \$704,364,291 a renovaciones.
- En virtud de la operación de cesión de activos, pasivos y contratos del Banco Multibank S.A., perfeccionada el 30 de julio de 2019, se adquirieron depósitos por un valor \$59,654,906.

III. INFORME DE GESTIÓN

- La situación jurídica y administrativa de Coltefinanciera es satisfactoria.
- El pasado 16 de enero de 2020, la Doctora Gilda E. Pabón Gudiño fue habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñarse como Presidente de la Compañía en virtud del nombramiento efectuado por la Junta Directiva el 12 de diciembre de 2019.

- Salvo lo mencionado previamente, entre el cierre del ejercicio social anual de 2019 y hasta la fecha de este informe, no se han presentado acontecimientos significativos internos o externos que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones y por ende la situación económica y financiera de la Compañía.
- Consecuente con la recuperación de carteras de crédito improductivas, reducción de gastos de operación y optimización del costo financiero; durante el transcurso del año de 2019, los Accionistas aportaron recursos líquidos a Coltefinanciera por un valor total de \$24,600,000 a través de la emisión de 351,598,990 acciones ordinarias por \$16,819,500 y de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones -BOCEAS- por \$7,780,500.
- El proceso reorganizativo de cesión de activos, pasivos y contratos con Banco Multibank S.A., fue celebrado en junio de 2019 y perfeccionado en julio del mismo año. Con esta operación, Coltefinanciera obtuvo 1.401 nuevos clientes, activos por \$114,399,434; pasivos por \$66,422,984 y una red de agencias de 7 nuevas oficinas, para un total de 22 agencias. El precio de esta operación fue cancelado de contado y en su totalidad, con recursos propios, logrando la consolidación del modelo de negocio de la Compañía, haciendo de Coltefinanciera una entidad más integral, rentable y sostenible en el mediano y largo plazo.
- Las operaciones con los Accionistas y Administradores, detalladas en las Notas a los Estados Financieros, se han celebrado en concordancia con las normas legales, el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía y las políticas establecidas por la Junta Directiva en el Manual de Vinculados.
- Las consideraciones establecidas en materia de riesgos, a las que se refiere la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentran contenidas en las Notas a los Estados Financieros.
- Coltefinanciera cumple plenamente con la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Todas las adquisiciones por estos conceptos se han realizado a través de los proveedores autorizados. Por lo anterior, se puede certificar que la Compañía solo usufructúa propiedad intelectual debidamente adquirida y cuenta con las correspondientes autorizaciones y licencias. A 31 de diciembre de 2019 y con posterioridad al cierre, no se tiene conocimiento de reclamaciones pendientes por parte de autoridades o terceros que involucren posibles violaciones de las normas de propiedad intelectual o de derechos de autor.
- La Compañía se ha comprometido con el Sistema de Control Interno facilitando la comunicación y los procesos de Dirección, Planeación y Coordinación hacia su interior, optimizando la calidad y cumplimiento del objeto social. Se pudo verificar que no se han presentado deficiencias de Control Interno que le hayan impedido a Coltefinanciera registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera.

- En el desarrollo de todas las actividades, ha sido fundamental la veeduría permanente del Oficial de Cumplimiento, quien acredita que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas.
- En atención a las leyes 1231 de 2008 y 1676 de 2013, Coltefinanciera certifica que durante el año 2019 cumplió con los deberes relativos a la recepción y pago de las facturas emitidas a su cargo, correspondientes a pagos administrativos. Para garantizar que las facturas surtan el debido trámite legal para su circulación y pago, se han adoptado entre otras, medidas para atender con debida diligencia las solicitudes de descuento de las mismas.
- Hacen parte integrante de este informe, además del Informe del Comité de Auditoría, el Informe de Gobierno Corporativo, junto con las Notas a los Estados Financieros con sus anexos, donde constan los temas señalados en el numeral 3ro., del artículo 446 del Código de Comercio, con todas las cifras y datos contables y estadísticos que sustentan la situación económica y financiera de la Compañía.

IV. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y Circular Básica Contable 100 de 1995 Superintendencia Financiera de Colombia

El Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva manifiestan que han verificado el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas, contenidas en los Estados Financieros conforme a las normas básicas y normas técnicas contables y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

- b. CERTIFICACIÓN. Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 964 de 2005

La información y las afirmaciones inherentes a los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables de la Compañía, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

El Representante Legal certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del emisor de valores.

La Administración ha verificado la operatividad de los controles establecidos al interior de la Compañía. En la evaluación del desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, se concluye que esta es presentada en forma adecuada.

V. GESTIÓN DE RIESGOS

- La Política de Gestión de Riesgos de Coltefinanciera se encuentra orientada a establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos financieros.
- Los sistemas de administración de riesgos de Crédito -SARC-, Operativo -SARO-, de Liquidez -SARL-, de Mercado -SARM- y para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo -SARLAFT-; acreditan la adopción de una metodología y la identificación de los potenciales riesgos relevantes que pueden llegar a tener incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de la Compañía.
- El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)

- El total de la cartera de Coltefinanciera cierra el periodo 2019 con un saldo de \$540,395,304. Este saldo se distribuye de la siguiente forma: Ver Nota 35 - Hechos Posteriores.

Cartera Comercial:	\$395,750,787
Cartera Consumo:	\$105,578,842
Leasing Financiero:	\$30,712,720
Intereses y Otros Conceptos	\$8,352,954

- Al cierre del año de 2019, la Cartera Comercial y leasing financiero llegó a ser de \$426,463,507, con inclusión de la cartera de vehículos con un 1,9% de participación.
- En la Cartera de Consumo, para el mes de diciembre de 2019 los créditos alcanzaron \$105,595,050
- En cuanto a la calidad de la cartera por tipo de calificación, el 96,6% de los saldos de clientes de consumo y el 79,8% en comercial se encuentran calificados en categoría "A".

- En aplicación del Modelo de Referencia para la Cartera Comercial y de Consumo se dispone de provisiones de capital e intereses y otros conceptos para la protección de la cartera por un valor total de \$31,872,678.
- En el cálculo de las provisiones se ha adoptado el modelo de referencia elaborado por la SFC para la cartera comercial (MRC) y la metodología para el modelo de consumo (MRCO) basado en técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación de cartera y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma.
- Mediante la incorporación de nuevos niveles de exposición, se ha dotado de objetividad el proceso de selección y otorgamiento de los créditos permitiendo un aumento en el volumen esperado de la cartera de consumo. La revisión y rediseño de las políticas ha significado una segmentación precisa del mercado favoreciendo la calidad y eficiencia en el análisis de crédito

Riesgo de Mercado – SARM (Sistema de Administración del Riesgo de Mercado)

- De acuerdo con el perfil de riesgo adoptado por Coltefinanciera, con operaciones conservadoras para evitar la asunción de riesgos de mercado relevantes, las operaciones de la Mesa de Dinero en moneda local y extranjera (compra y venta de divisas y de títulos), se realizaron midiendo y controlando los riesgos asociados a éstas.
- Durante el año 2019 la medición realizada a los indicadores de riesgo de mercado señalaron que el impacto del Valor en Riesgo -VaR- respecto del índice de solvencia no fue significativo y no afectó de manera relevante el patrimonio técnico de la Compañía, con una exposición por riesgo de mercado de \$256,432 correspondientes a un 0,49% del patrimonio técnico de Coltefinanciera.

	2019	2018
Patrimonio Técnico	\$55,004,899	\$48,134,079
Activos ponderados por nivel de riesgo	\$563,624,675	\$373,183,860
VeR (Valor en Riesgo)	\$256,432	\$222,312
100 / 9 del VeR	\$2,849,244	\$2,470,134
Índice de solvencia sin el VeR	9,759%	12,898%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	9,710%	12,813%
Diferencia (Impacto por el VeR)	0,049%	0,085%

Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)

- Con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los riesgos operativos, Coltefinanciera realiza una oportuna gestión de los eventos reportados, con el objeto de adicionar o fortalecer los controles que mitiguen los riesgos operativos materializados.

- Durante el año 2019 fueron reportados un total de 460 eventos de riesgo operativo, de los cuales cuatro generaron pérdidas económicas inmateriales para la Compañía, por un valor total de \$13,605.
- Con el compromiso de los líderes de los procesos, se realizó la actualización de los riesgos operativos de la Compañía, al igual que sus controles y se efectuó monitoreo permanente al perfil de riesgo de definido por Coltefinanciera.
- Durante el año, fueron capacitados todos los colaboradores en los conceptos fundamentales relacionados con los elementos y etapas del SARO.
- De acuerdo con las escalas definidas en el Manual SARO, a diciembre 31 de 2019, el perfil de riesgo operativo de Coltefinanciera, se clasificó como Tolerable, acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)

- El Riesgo de Liquidez se expresa a través del cálculo del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) medido para diferentes ventanas de tiempo (7 días y 30 días).
- La medición del grado de exposición al riesgo de liquidez se realiza a partir del análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.
- Los resultados para el año de 2019, mostraron una situación de liquidez estable para finales de año, caracterizada principalmente por los recursos que constituyen los Activos Líquidos Netos (ALN), dando lugar a que el Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL) para todas las bandas de tiempo evaluadas fuera positivo y holgado con respecto a los límites exigidos.
- Componentes del IRL a diciembre de 2019

	1 - 7 días	1 - 30 días
Activos Líquidos		\$76,756,452
Requerimientos de Liquidez Netos	(\$6,471,072)	(\$29,991,871)
IRL Monto	\$70,285,381	\$46,765,582
IRL Razón	1,186.43%	255.98%

Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Sistema de Administración LA /FT)

- Con el propósito de dar cumplimiento a las normas relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, durante el año de 2019 se fortaleció el modelo de segmentación de los factores

de riesgo y de alertas automáticas para mejorar la eficiencia del monitoreo transaccional así como la detección temprana de operaciones inusuales.

- Basados en los resultados de los monitoreos transaccionales, se pudo comprobar que Coltefinanciera no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas.

VI. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Con la adecuación de la Circular Externa 007 de 2019, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se implementaron los requerimientos exigidos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad.
- El área de Seguridad de la información ha participado en la estructuración de nuevos servicios, realizando el análisis de riesgos y de los controles, estableciendo las recomendaciones de seguridad de la información y ciberseguridad que los líderes de las iniciativas deben tener en cuenta en la ejecución de los proyectos.
- En la protección de la marca de Coltefinanciera se ha perfeccionado las acciones que tienen como propósito, minimizar el impacto de una suplantación de identidad, con acciones preventivas y correctivas para descartar dominios creados con nombres similares.

VII. SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Coltefinanciera se encuentra comprometida con el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- Sobre el Ambiente de Control. La estructura organizacional de Coltefinanciera permite el desempeño de las funciones y responsabilidades de las áreas y su personal. En los manuales y procedimientos se define el actuar de todos los colaboradores acorde con la ética y la cultura de control del Manual de Código de Conducta, el Código de Buen Gobierno y el Manual de Políticas Antifraude.
- Sobre la Gestión de Riesgos. Coltefinanciera mantiene un sistema de gestión de riesgos efectivo, donde se atiende adecuadamente cada una de las etapas de identificación, valoración y gestión de los riesgos.
- La gestión integral de los riesgos es transversal a todos los procesos de la Compañía y comprende los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo y el Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. La Junta Directiva, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría contribuyen en la determinación de las políticas y fijan las pautas en el

seguimiento. Como pilar fundamental en la gestión de los riesgos, se han establecido los límites a la exposición en cada tipo de riesgo

- Sobre la Información y Comunicación. La información relevante se identifica y comunica para la toma de decisiones y la gestión de los riesgos. Para salvaguardar la información perteneciente a los clientes, se han establecido políticas de seguridad de la información, acuerdos de confidencialidad con empleados, proveedores y terceros, como parte de las prácticas reseñadas por la Compañía para garantizar el uso adecuado de la información de los clientes y la de los procesos que se ejecutan.
- Coltefinanciera dispone de canales de comunicación internos y externos que buscan que la información circule a todas las direcciones basadas en la necesidad del conocimiento.
- La información de productos y servicios es comunicada a través de diversos canales, principalmente los electrónicos, las agencias y Contact Center, previo el cumplimiento de los controles para sus respectivos accesos.
- En los canales externos, la Compañía cuenta con mecanismos de difusión de información de interés general a clientes, proveedores y terceros a través del sitio web, carteleras, redes sociales y cartillas informativas.
- Sobre las Actividades de Control y Monitoreo. En este elemento confluyen las labores de la segunda y tercera línea de defensa de Coltefinanciera. La unidad de riesgo evalúa y monitorea los riesgos y la auditoría interna valora los esquemas de gestión de riesgos y la efectividad de los controles que permiten verificar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Las actividades de control se ejecutan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, como medio de aseguramiento de que se apliquen las acciones necesarias para la gestión adecuada de los riesgos. Desde la Junta Directiva y sus diferentes Comités de apoyo se llevan a cabo revisiones y monitoreos sobre la gestión de las áreas y el cumplimiento de los objetivos.

VIII. COMITÉ DE AUDITORÍA

- El Comité de Auditoría sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva en la evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno, mediante la verificación del cumplimiento a los planes de trabajo y la gestión de acciones correctivas recomendadas por la Auditoría Interna, la Gerencia de Riesgos y la Revisoría Fiscal para el mejoramiento de los controles.
- Durante las sesiones del año 2019, el Comité de Auditoría efectuó seguimiento a las medidas adoptadas para los diferentes procesos de la Compañía como respuesta a los pronunciamientos de los órganos de vigilancia y control.

- Con la información suministrada por las áreas en cada sesión del Comité de Auditoría, pudo identificarse que la Compañía gestiona la mejora continua de los procesos, teniendo como base la actualización y definición de políticas y procedimientos y el fortalecimiento de los controles que redundan en el beneficio del Sistema de Control Interno.

IX. GOBIERNO CORPORATIVO

- Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno han acogido las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y Solución de Controversias.
- En atención a la Circular Externa 028 de 2014, Coltefinanciera dio a conocer al mercado el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas, con el diligenciamiento y remisión anual del Reporte de su Implementación durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2019, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

X. ATENCIÓN A LOS CLIENTES

- Con el propósito de más oportunidades para los clientes, se amplió el portafolio de productos y servicios para el Segmento Personas, con el lanzamiento de Bancaseguros con tres (3) modalidades de pólizas (Adulto Mayor, Rentas Clínicas y Contenidos Hogar), con el concurso de Chubb Colombia S.A. -una de las mayores aseguradoras del mundo- a través de la celebración de un contrato de uso de red en el que Coltefinanciera ostenta la calidad de prestatario de la red.
- La Evaluación de Satisfacción de Clientes y Calidad de Servicio durante el año de 2019, conservó un alto estándar de calidad, alcanzando un índice de satisfacción de los clientes del 87,40%.
- En el programa de comunicación y educación financiera se mantienen activos y actualizados los diferentes canales para la comunicación en la página web, redes sociales, carteleras físicas y pantallas informativas en las agencias; con fortalecimiento de los canales digitales con más de 10.000 seguidores en Facebook y más de 2.600 en Twitter.

XI. COLTEFINANCIERA, COMPROMISO SOCIAL

- Durante 2019, las inversiones en el programa de bienestar laboral fueron por \$88,000, que se tradujeron en el uso de los beneficios en auxilios de salud y eventos asociados a la cultura corporativa.

- Se realizaron 104 eventos de formación dedicados al fortalecimiento de las competencias y habilidades de todos los colaboradores, apuntando a mejorar los resultados y cumplimiento de las metas corporativas. De estos eventos, 53 se realizaron virtualmente, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, atendiendo las necesidades de entrenamiento y capacitación del personal, con un total de 159,58 horas de formación.
- Mediante la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se concentraron los esfuerzos en la gestión de los riesgos, que se vieron reflejados en niveles mínimos de accidentalidad.
- Se dio inicio al diagnóstico de cargos críticos con la colaboración de los líderes de cada proceso con la finalidad de contar con el mapa de los roles clave para la continuidad del negocio.

XII. VISIÓN ESTRATÉGICA EN 2020

- Coltefinanciera se ha comprometido con el crecimiento con calidad, asegurando la integralidad de la oferta de valor de los segmentos Empresas y Personas, con provecho de las ventajas que permite la venta cruzada con la atención plena de las necesidades financieras de los clientes.
- Con la finalidad de profundizar y dinamizar la participación en el mercado, se propone en el crédito de consumo, intensificar en los créditos de Libranzas, Libre Inversión y Tarjeta de Crédito; mediante acuerdos con entidades de venta masiva de productos y/o servicios.
- En el crédito empresarial, se continuarán privilegiando los créditos de mayor rentabilidad, especialmente el producto Factoring con la participación en plataformas digitales de probada calidad como parte fundamental en la estrategia de diferenciación y rentabilidad.
- En la innovación de los procesos, productos y servicios, Coltefinanciera se adapta a las tendencias de mercado con la transformación digital. Los esfuerzos se enfocarán en el posicionamiento y masificación de los servicios que se ofrecen en el Portal Web Coltefinanciera Digit@l Personas y Digit@l Empresas, con la posibilidad de pagos en línea a través del aplicativo PSE.
- En la tarjeta de crédito, se está evaluando la implementación de los productos que ofrece la tarjeta de crédito Corporativa, Visa Distribución, tarjeta prepago, tarjeta de crédito virtual, adquirencia de Visa y Master Card; así como la celebración de diferentes acuerdos de marca compartida con reconocidos establecimientos de comercio.

XIII. CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GESTIÓN

Después de una exitosa gestión, el doctor Héctor Jorge Camargo Salgar se retiró de la Presidencia de la Compañía, con fecha efectiva al 31 de diciembre del año en curso,

permaneciendo vinculado a Coltefinanciera como miembro de la Junta Directiva. Sobre la gestión del doctor Camargo, la Alta Dirección de la Compañía y sus accionistas, han reconocido su liderazgo, transparencia y honestidad, cuyos frutos comprenden, entre otros, los siguientes aspectos:

- El cambio positivo en los principales y más importantes indicadores de Coltefinanciera.
- El notorio mejoramiento en las relaciones con los entes de control.
- El establecimiento de una disciplina de trabajo constante, acompañada de un estricto seguimiento y control.
- El fortalecimiento de los procesos operativos.
- La conformación de un equipo de trabajo funcional, con una estructura organizacional liviana, eficiente y productiva.
- La creación de políticas claras en materia de administración de los recursos de la Compañía.

En este sentido, tanto este informe como los Estados Financieros de cierre de ejercicio, representan la gestión a cargo del doctor Camargo Salgar, y tienen el alcance de la rendición de cuentas a la que se refieren los artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995.

De igual manera, tal y como se informó en el acápite III de este Informe, el Directorio aprobó el nombramiento, como nueva Presidente de la Compañía, de la doctora Gilda Pabón Gudiño, integrante de la Junta Directiva de Coltefinanciera desde el 9 de diciembre de 2010 y ejecutiva de amplia trayectoria en el sector financiero y corporativo.

Finalmente, especial mención, al trabajo honesto y profesional de todos los colaboradores de la Compañía, así como al compromiso incondicional de los Accionistas y de sus Directores. Un agradecimiento especial a la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal por sus invaluable aportes, así como a nuestros clientes, por su confianza y respaldo. Todos ellos han contribuido, sin duda, a los propósitos que se ha fijado Coltefinanciera.

De los señores accionistas:

La Junta Directiva,

Nelson José Mezerhane Gosen
 Mashud Alberto Mezerhane Blasini
 Jaime A. Castillo Ledesma
 Alfredo Hernando Osuna
 Gilda E. Pabón Gudiño
 Héctor J. Camargo Salgar
 Mario Acevedo Trujillo

El Asesor de la Junta Directiva
 Nelson Rafael Mezerhane Blasini

La Presidente,
 Gilda E. Pabón Gudiño

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS

Medellín, 27 de febrero de 2020

**Señores
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS
COLTEFINANCIERA S.A.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto al Sistema de Control Interno y al reglamento del Comité de Auditoría de Coltefinanciera, se da a conocer la gestión del Comité de Auditoría, para el año 2019.

El Comité de Auditoría en las diferentes sesiones realizadas durante el año, contó con la participación de todos sus miembros y los que fueron invitados: Presidencia, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Cumplimiento, Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal y en algunos casos, Gerencia de Contabilidad.

A continuación se indican las actividades más relevantes de la gestión:

1. Políticas generales establecidas para la implementación del Sistema de Control Interno

Coltefinanciera ha definido políticas para la implementación del Sistema de Control interno, acordes con la normatividad legal vigente, debidamente documentadas en el Código de Conducta, el cual es leído por todos los empleados durante de la Inducción Corporativa.

Estas políticas no sufrieron modificaciones durante el año 2019.

2. Proceso utilizado para la revisión de la efectividad del Sistema de Control Interno

Dentro del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal y la Auditoría interna, se considera la revisión y evaluación periódica al sistema de control interno definido en la Compañía, con el fin de determinar su calidad y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación.

3. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría realizó cuatro reuniones ordinarias durante el año 2019, durante las cuales se evaluaron los informes presentados por las Gerencias de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, Contabilidad y la Revisoría Fiscal.

Por otro lado, el Comité aprobó el plan de trabajo de la Gerencia de Auditoría interna para el año 2019 y fue informado acerca de los principales hallazgos detectados por dicha Gerencia, así como también, los planes de acción trazados para implementar las recomendaciones efectuadas.

Con respecto a los resultados anuales de la Compañía, el Comité de Auditoría evaluó las cifras de los estados financieros del año 2018 con sus notas, velando porque los estados financieros se ajustaran a lo dispuesto en las normas aplicables y revelaran la real situación económica de la Compañía. Así mismo el Comité revisó el dictamen del Revisor Fiscal, el cual se presentó con salvedades para el año 2018, respecto al reconocimiento del impuesto diferido activo por \$8,383 millones.

Para el año 2019, el Revisor fiscal emitió dictamen a los estados financieros con la inclusión de un párrafo de énfasis relacionado con la cesión de activos y pasivos del 26 de julio de 2019 y en otros asuntos, menciona que la Compañía preparó proyecciones fiscales que incorporan variables que soportan la recuperabilidad del impuesto diferido activo, que había sido objeto de salvedades el año anterior.

Como conclusión, de acuerdo con la opinión del Revisor fiscal los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Gestión de recomendaciones

Todos los informes emitidos por la Gerencia de Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal durante el año 2019, fueron remitidos para su evaluación a los miembros del Comité de Auditoría. Dentro de estos informes se incluyen los hallazgos identificados y las recomendaciones.

Dentro de las recomendaciones y hallazgos de las auditorías no se identificaron deficiencias materiales que pudieran tener un impacto significativo en los resultados financieros de la entidad.

5. Seguimiento al cumplimiento de instrucciones impartidas por los órganos de control

En atención a los oficios recibidos de la Superintendencia Financiera de Colombia durante el año 2019 y demás órganos de control, el Comité de Auditoría, efectuó

revisión y seguimiento permanente al cumplimiento de las instrucciones dadas por los entes reguladores. Así mismo solicitó la implementación de mejoras y nuevos controles que aseguren que los procesos se realicen de acuerdo a las normas y directrices emitidas.

6. Evaluación de la labor realizada por la Gerencia de Auditoría Interna

De acuerdo con los informes presentados por la Gerencia de Auditoría Interna, el Comité considera que la labor de dicha área es aceptable, sin embargo, se evidencian aspectos a mejorar, motivo por el cual se evaluará la posibilidad de tercerizar el proceso con una firma especializada.

7. Informes de la Revisoría Fiscal

El Comité tuvo conocimiento del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal para el año 2019, así como de los informes y sus observaciones y revisó que la Administración haya atendido las recomendaciones oportunamente.

8. Evaluación de la gestión de riesgos

En lo referente a los sistemas de administración de riesgo, en cada sesión del Comité se analizaron los informes generados por la Gerencia de Riesgos, referentes a riesgo Operativo. El Comité fue informado que todos los riesgos están siendo monitoreados y cuentan con tratamientos y planes de acción para su mitigación.

De otra parte y de acuerdo con los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento, se pudo observar que durante el año 2019, la Entidad desarrolló las actividades para la aplicación de las políticas, procedimientos y capacitaciones encaminados a prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo al interior de Coltefinanciera, cumpliendo, entre otras actividades, con los reportes mensuales de información a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la implementación de los indicadores de gestión para el manejo de alertas y el cumplimiento de las normas FATCA y CRS.

En cuanto al Sistema de Atención al Consumidor (SAC), el Comité de Auditoría a través de los informes presentados por la Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal, pudo verificar que se encuentra en funcionamiento y debidamente documentado y se realizó la capacitación a todo el personal involucrado para atender correctamente las solicitudes de los clientes. Igualmente se radicaron debidamente los reportes de quejas del Defensor del Consumidor Financiero y de la Entidad ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. Aspectos Generales

Durante las sesiones llevadas a cabo en el 2019, el Comité no fue informado de situaciones que denotaran incumplimientos por parte de los administradores frente a la obligación que tienen de suministrar información requerida por Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y demás órganos de vigilancia y control.

De acuerdo con la información suministrada por Auditoría, Revisoría Fiscal y las Gerencias de Riesgos y Cumplimiento, el Comité pudo concluir que la Compañía se encuentra en procura del fortalecimiento de los procesos con la gestión adecuada de los riesgos que le son inherentes y el mejoramiento del funcionamiento del Control Interno.

El Comité de Auditoría:

Gilda Pabón G.
Jaime A. Castillo L.
Alfredo Hernando Osuna.



CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

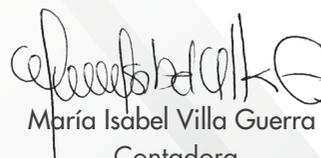
23 de febrero de 2020

Los suscritos, Representante Legal y Contador de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Compañía y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años 2019 y 2018.
- Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años 2019 y 2018 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos en los Estados Financieros por sus valores apropiados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

En cumplimiento de la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 el representante legal certifica que los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.


Gilda Pabón Gudño
Presidente


María Isabel Villa Guerra
Contadora
T.P. No. 109407-T



INFORME DEL REVISOR FISCAL



Señores Accionistas Coltefinanciera S.A Compañía de Financiamiento:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento (la Compañía) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre:

1. La nota 7 a los estados financieros, la cual indica que la Compañía en calidad de cesionaria cerró una operación de cesión de activos y pasivos el 26 de julio de 2019 por \$114,399 millones y \$66,423 millones, respectivamente. Esta operación fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la Junta Directiva el 11 de marzo de 2019 y fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0706 del 31 de mayo de 2019.
2. La nota 35 a los estados financieros, en la cual se indica que con posterioridad a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y a mi informe de fecha 28 de febrero de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia a través del requerimiento No. 2019125359-015-000 del 12 de marzo de 2020, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, solicitó a la Compañía realizar la reclasificación del mayor valor pagado por la operación de cesión de activos y pasivos por valor de \$9,558 millones de la cuenta de cartera de créditos y operaciones de leasing a la cuenta de otros activos, sin impacto en la situación financiera ni en los resultados del ejercicio.

Mi opinión no es modificada en relación con estos asuntos.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de cartera la comercial según las Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia (Ver nota 12 a los estados financieros)

Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
El saldo de la cartera de créditos comercial y su provisión por riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$436,022 millones y \$3,863 millones, respectivamente.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión incluyeron entre otros, los siguientes:

<p>La Compañía registra la provisión de cartera comercial según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito para clientes clasificados en cartera comercial, la cual incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo crediticio de la cartera comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso de la Compañía para la determinación de la provisión de los créditos comerciales. Esto incluyó controles asociados con (1) validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) el monitoreo de la Compañía sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos de determinación de la provisión de créditos, así como los cálculos de las provisiones y (4) evaluación para identificar si hubo un cambio significativo en el riesgo de crédito de la cartera comercial. <p>Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de crédito comercial, para verificar que la calificación otorgada a los clientes de la cartera comercial cumple con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada según las características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación al modelo de referencia para el cálculo de provisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recalculo de las provisiones sobre la totalidad de cartera comercial de acuerdo con la norma contable regulatoria.
<p>Evaluación de la recuperabilidad del impuesto diferido activo según la NIC 12 (Ver Notas 2 y 26 a los estados financieros)</p>	
<p>La Compañía tiene reconocido en el estado de situación financiera un activo por impuesto diferido significativo por \$7,828 millones de pesos al 31 de diciembre de 2019, el cual se origina por créditos fiscales pendientes por amortizar.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad del activo por impuesto diferido incluyeron, entre otros, los siguientes:</p>

<p>Lo anterior representa un asunto clave de auditoría debido a que la evaluación de la recuperabilidad de dicho activo involucra juicios complejos relacionados con la determinación de estimados sobre las ganancias fiscales proyectadas de la Compañía, así como en la estimación de los períodos en los cuales se espera recuperar el activo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, para comparar los supuestos clave utilizados por la Compañía en la determinación de los resultados antes de impuestos proyectados, con recálculos independientes e información obtenida de fuentes externas, de estar disponibles. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en impuestos, para evaluar los principales supuestos sobre los que se determinaron los ajustes fiscales realizados a la utilidad antes de impuestos determinada a partir de las proyecciones financieras, así como del periodo de reversión de las diferencias temporarias, la caducidad de los créditos fiscales, y las estrategias fiscales propuestas por la Compañía.
--	--

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2019, expresé una opinión calificada porque el reconocimiento del impuesto diferido activo por \$8,383 millones de pesos, no estaba adecuadamente soportado con proyecciones fiscales que permitieran tener certeza de su recuperabilidad, lo cual constituía una desviación de conformidad con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía preparó proyecciones fiscales que incorporan variables que soportan la recuperabilidad del impuesto diferido activo, fundamentado en la nueva estrategia de negocio que comenzó a implementarse en 2019, con la cual se comenzarán a percibir utilidades a partir del año 2020.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable,

asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2020.

Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Yeny Marcela Vásquez Cardona
 Revisor Fiscal de Coltefinanciera S.A.
 Compañía de Financiamiento
 T.P. 120697- T
 Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2020, excepto por la nota 35 a los estados financieros que es del 27 de marzo de 2020.



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1° Y 3° DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para

obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que la información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema de Atención al Consumidor Financiero y Sistema de Administración de Riesgo Operativo.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por

parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Yeny Marcela Vásquez Cardona
Revisor Fiscal de Coltefinanciera S.A.
Compañía de Financiamiento
T.P. 120697 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2020



ESTADOS FINANCIEROS



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	69,247,455	114,609,063
Inversiones			
Hasta el vencimiento a costo amortizado		15,487,792	12,761,849
Disponible para la venta a valor razonable con cambio en el otro resultado integral		1,461,382	1,461,161
Total Inversiones	10	16,949,174	14,223,010
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero			
Comercial		395,750,787	303,268,153
Consumo		105,578,842	36,175,205
Leasing Financiero		30,712,720	40,720,392
Intereses y Otros Conceptos		8,352,954	6,772,622
Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	11-35	540,395,304	386,936,371
Deterioro por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	12	(31,872,677)	(28,791,387)
Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero neto		508,522,627	358,144,984
Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado	13	154,008	248,046
Cuentas por cobrar, neto	14	15,117,748	4,066,618
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	15	14,290,624	13,276,522
Propiedades y equipo, neto	16	23,987,442	9,546,607
Propiedades de Inversión		342,398	-
Intangibles	17	4,340,371	3,570,470
Activo por impuestos diferidos	26	7,828,027	8,153,445
Activo por impuestos Corrientes	26	9,131,414	6,703,776
Otros activos	18-35	11,506,375	2,046,170
Total Activos		681,417,664	534,588,711



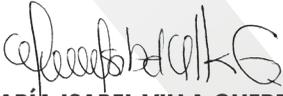
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA (CONTINUACIÓN)

(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades			
Certificados de depósito a término		546,670,044	427,323,243
Depósitos de ahorro		39,501,833	34,113,634
Total depósitos y exigibilidades	19	586,171,878	461,436,877
Instrumentos financieros medidos a costo amortizado			
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones		28,318,118	20,015,519
Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado	20	28,318,118	20,015,519
Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado	21	8,870	240,782
Obligaciones financieras y fondos interbancarios	22	353,324	5,771,067
Pasivos por Arrendamientos financieros	16-5	8,118,984	-
Cuentas por pagar	23	9,235,889	3,998,690
Beneficios a empleados	24	1,403,578	1,365,032
Otros pasivos	25	7,452,681	1,648,016
Total Pasivos		641,063,321	494,475,983
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	27	56,500,000	51,945,549
Resultados acumulados		(53,226,556)	(27,644,731)
Resultado del ejercicio		(17,635,438)	(25,581,824)
Prima en colocación de acciones	27	54,895,627	41,592,909
Otros de Patrimonio		17,357	17,357
Otros Resultados Integrales (ORI)		(196,647)	(216,530)
Total Patrimonio		40,354,343	40,112,728
Total Pasivo y Patrimonio		681,417,664	534,588,711

Las notas son parte integral de los estados financieros


GILDA PABÓN GUDIÑO
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)


MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407T
 (Ver certificación adjunta)


YENY MARCELA VÁSQUEZ CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 120697T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2020, excepto por la nota 35 a los estados financieros que es del 27 de marzo de 2020)

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En miles de pesos colombianos, excepto la Pérdida por Acción)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
Ingresos financieros			
Intereses y descuentos cartera de crédito		48,127,441	39,024,277
Valoración de inversiones		177,123	216,972
Valoración instrumentos financieros derivados de negociación		137,874	37,630
Comisiones y otros ingresos		1,015,300	1,029,982
Compra y venta de divisas	8	1,779,750	1,741,783
Ingresos operacionales leasing financiero	11	3,772,257	4,112,256
Total ingresos financieros	28	55,009,744	46,162,901
Gastos financieros			
Intereses		(33,269,841)	(23,986,844)
Gastos por intereses sobre los pasivos por arrendamientos financieros		(588,029)	-
Comisiones y otros egresos		(1,294,011)	(1,164,995)
Total gastos financieros		(35,151,881)	(25,151,839)
Utilidad de actividades de la operación		19,857,862	21,011,062
Utilidad de actividades de la operación			
Deterioro cartera de crédito y operaciones de leasing, neto	12	(9,336,369)	(10,897,029)
Deterioro intereses y otros conceptos cartera de crédito y operaciones de leasing, neto	12	(439,322)	(654,245)
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	14	(460,594)	(77,925)
Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	15	(4,821,324)	(6,866,544)
Total deterioro		(15,057,609)	(18,495,743)
Utilidad de actividades de la operación neta de deterioros		4,800,253	2,515,319
Otros ingresos de la operación			
Otros ingresos de la operación	29	17,357,594	15,240,523
Gastos de personal			
Gastos de personal		(15,243,990)	(18,947,458)
Gastos de arrendamiento			
Gastos de arrendamiento	5-16	(2,167,216)	(4,897,302)
Depreciación Propiedad Planta y Equipo y amortización mejoras a propiedades ajenas			
Depreciación Propiedad Planta y Equipo y amortización mejoras a propiedades ajenas	16	(1,532,414)	(771,267)
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo por derechos de uso			
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo por derechos de uso	16	(1,887,457)	-
Amortización de activos intangibles			
Amortización de activos intangibles	17	(406,798)	(396,093)
Otros gastos			
Otros gastos	29	(18,099,516)	(17,298,252)
Total otros (gastos) ingresos, neto		(21,979,797)	(27,069,849)
Resultado antes de provisión Impuesto a la ganancia		(17,179,544)	(24,554,530)
Impuestos a las ganancias			
Impuestos a las ganancias	26	(455,894)	(1,027,294)
Resultado del ejercicio		(17,635,438)	(25,581,824)
Otros resultados integrales			
Partidas que puedes ser posteriormente reclasificadas a resultados del ejercicio:			
Ganancia por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambio en otro resultado integral		221	151,666
Ganancia por revaluación de propiedades y equipo		26,541	18,140
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		(6,878)	10,216
Otro resultado integral, neto de impuestos		19,884	180,023
Resultado integral total del año		(17,615,554)	(25,401,802)
Pérdida por acción (en pesos colombianos)	27	(3,34)	(5,25)

Las notas son parte integral de los estados financieros


GILDA FABÓN GUDIÑO
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)


MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407T
 (Ver certificación adjunta)


YENY MARCELA VÁSQUEZ CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 120697T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2020, excepto por la nota 35 a los estados financieros que es del 27 de marzo de 2020)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota	Capital suscrito y pagado	Anticipo capital	Prima en colocación de acciones	Otros de patrimonio	Ajuste de adopción NCIF	Otros Resultados Integrales			Ganancias Acumuladas		
						Instrumentos financieros medidos a valor razonable	Revalorización de activos	Otros resultados integrales	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo Inicial al 1 de enero de 2018	45,113,195	3,809,040	30,208,394	17,357	1,453,523	(137,413)	68,941	(68,472)	(20,191,040)	(9,235,295)	51,106,701
Cambios en el patrimonio:											
Emisión de Acciones	6,832,354	(3,809,040)	11,384,515	-	-	-	-	-	-	-	14,407,829
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(25,581,824)	-	(25,581,824)
Otros resultados Integrales	-	-	-	-	-	151,666	28,356	180,023	-	-	180,023
Resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	20,191,040	(20,191,040)	-
Realización de partidas Adopción NCIF	-	-	-	-	(1,781,604)	-	-	-	-	1,781,604	-
Total cambios en el patrimonio:	6,832,354	(3,809,040)	11,384,515	-	(1,781,604)	151,666	28,356	180,023	(5,390,784)	(18,409,436)	(10,993,973)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	51,945,549	-	41,592,909	17,357	(328,081)	14,253	97,298	111,551	(25,581,824)	(27,644,731)	40,112,728
Cambios en el patrimonio:											
Emisión de Acciones	4,554,451	-	13,302,718	-	-	-	-	-	-	-	17,857,169
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(17,635,438)	-	(17,635,438)
Otros resultados Integrales	-	-	-	-	-	221	19,663	19,884	-	-	19,884
Resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	25,581,824	(25,581,824)	-
Total cambios en el patrimonio	4,554,451	-	13,302,718	-	-	221	19,663	19,884	7,946,386	(25,581,824)	241,615
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	56,500,000	-	54,895,627	17,357	(328,081)	14,474	116,961	131,435	(17,635,438)	(53,226,556)	40,354,343

Las notas son parte integral de los estados financieros


GILDA PABÓN GUDIÑO
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)


MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407-T
 (Ver certificación adjunta)


YENY MARCELA VÁSQUEZ CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 120697-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2020, excepto por la nota 35 a los estados financieros que es del 27 de marzo de 2020)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida del ejercicio		(17,635,438)	(25,581,824)
Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo (usado en por las actividades de operación):			
Depreciación Propiedad Planta y Equipo y amortización mejoras a propiedades ajenas	16	1,532,414	771,267
Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo por derechos de uso	16	1,887,457	-
Amortización de activos intangibles	17	406,798	396,093
Amortización seguros	17	394,646	207,101
Provisiones de activos no corrientes mantenidos para la venta	15	4,821,324	6,866,544
Provisión de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	14	16,524,075	22,586,287
Provisión cuentas por cobrar de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	14	1,581,315	2,162,445
Provisión otras cuentas por cobrar	14	470,167	204,051
Recuperación provisión cartera créditos y operaciones de leasing financiero	14	(7,187,705)	(11,689,258)
Recuperación provisión cuentas por cobrar cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	14	(1,141,993)	(1,508,200)
Recuperación provisión otras cuentas por cobrar	14	(9,573)	(126,126)
Utilidad en venta de cartera	11	(7,077,311)	(8,974,544)
Utilidad en venta de propiedades y equipo	16	(4,165)	(646)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	15	(9,234,882)	(6,107,714)
Valoración derivados		(137,874)	(37,630)
Valoración Inversiones		(177,123)	(216,972)
Prima Amortizada		1,706,204	3,658,114
Gasto obligaciones financieras	27	38,550	244,901
Amortización descuento bonos convertibles en acciones	27	1,424,643	30,863
Gasto Intereses bonos convertibles en acciones	27	2,464,110	52,896
Gasto Intereses sobre los pasivos por arrendamientos NIIF16	5	588,029	-
Arrendamientos Operativos contabilizados bajo NIIF 16	16-5	(2,171,183)	-
Impuesto a la ganancia causado	26	137,353	356,388
Impuesto diferido neto	26	318,540	670,906
Ingresos Intereses Combinación de Negocios	7	(303,953)	-
Ajustes por ganancias de moneda extranjera no realizadas		(1,779,750)	(1,741,783)
Cambios en activos y pasivos:			
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero		(67,711,412)	(37,268,904)
Cuentas por cobrar		(13,214,963)	(1,604,041)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		292,797	33,644
Intangibles		(1,176,699)	(1,496,694)
Otros activos		(9,993,118)	(157,599)
Depósitos y exigibilidades		63,817,875	25,979,358
Cuentas por pagar		6,682,375	2,081,798
Beneficios a los empleados		38,546	(51,463)
Otros pasivos		624,252	(464,106)
Adquisición de Activos y Pasivos	7	(47,672,497)	-
Flujos netos usados en las actividades de operación		(80,878,166)	(30,724,850)

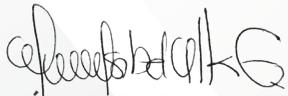
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipo y mejoras a propiedades ajenas	16	(4,064,131)	(7,425,566)
Producto de la venta de propiedades y equipo	16	5,004	646
Producto de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	15	24,835,894	25,253,200
Inversiones		(2,548,820)	3,237,269
Flujos netos por las actividades de inversión		18,227,947	21,065,548
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Disminución (aumento) obligaciones financieras	26	(5,385,000)	4,543,193
Pago intereses obligaciones financieras	26	(71,293)	(213,728)
Emisión bonos convertibles obligatoriamente en acciones -BOCEAS-	19-26	7,780,500	19,950,000
Pago intereses bonos convertibles obligatoriamente en acciones -BOCEAS	26	(2,328,193)	(18,240)
Aportes capital	26	17,857,169	18,216,869
Anticipo de capital		-	(3,809,040)
Anticipo Accionistas	26	(281,101)	281,101
Redención Boceas	26	(1,038,461)	-
Flujos netos usados en actividades de financiación		(16,533,621)	(38,950,155)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		754,989	14,029
Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo		(46,116,597)	29,290,853
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		114,609,063	85,304,182
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		69,247,455	114,609,063

Las notas son parte integral de los estados financieros


GILDA PABÓN GUDIÑO
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)


MARÍA ISABEL VILLA GUERRA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 109407-T
 (Ver certificación adjunta)


YENY MARCELA VÁSQUEZ CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 120697-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2020,
 excepto por la nota 35 a los estados financieros
 que es del 27 de marzo de 2020)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, de naturaleza privada de la clase de las sociedades comerciales anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín en la calle 52 No. 47-42 Piso 12 y Local 305 del Edificio Coltejer, departamento de Antioquia.

Coltefinanciera fue constituida por Escritura Pública 2.967 del 28 de noviembre de 1980 de la Notaría Octava de Medellín. El término de duración expira el 28 de noviembre de 2030 y para el desarrollo de su objeto social cuenta con permiso de funcionamiento, otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993.

Coltefinanciera S.A., Compañía de Financiamiento, tiene a disposición de sus clientes veinte y dos (22) oficinas bajo la modalidad de agencias, para atención al público y doscientos cuarenta y un (241) empleados. La Compañía no tiene contratos con los corresponsales a los que se refiere el Decreto 2233 de julio 7 de 2006.

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía otorga préstamos. Como emisor de valores, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, y negocia toda clase de títulos valores. Realiza operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, operaciones de leasing financiero y actúa como intermediario del mercado cambiario. Coltefinanciera, efectúa cualquier otro acto o contrato

que le autoricen las normas legales e instruyan las autoridades competentes.

La última reforma a los estatutos sociales se realizó mediante la escritura pública 5.106 del 23 de abril de 2018 otorgada en la Notaría Quince del Círculo Notarial de Medellín, donde consta el aumento del capital autorizado.

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2019 es de cincuenta y siete mil millones de pesos (\$57,000,000). El capital suscrito y el pagado es de cinco mil seiscientos cincuenta millones de pesos (\$56,500,000). Las acciones tiene un valor nominal de \$10 pesos por acción.

Coltefinanciera S.A., tiene como principal accionista a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., sociedad que adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del 20 de noviembre de 2008.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados Financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 27 de febrero de 2020.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Compañía en los que se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la Nota 5.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- **Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero**

En el Decreto 1851 de 2013 modificado por el Decreto 2267 de noviembre de 2014, en su Artículo 2°. Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, para la preparación de los estados financieros individuales y separados: Aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, salvo, en los siguientes aspectos: La NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, en materia de cartera de crédito, la circular externa 038 de diciembre de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera

de Colombia indicó que los preparadores de información financiera de los establecimientos de crédito y los organismos cooperativos de grado superior continuarán atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el Plan Único de Cuentas correspondiente vigente a la fecha. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

- **Inversiones**

El Decreto 2267 de noviembre de 2014 modificó el artículo 2 del Decreto 1851 de 2013, así: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que se clasifican dentro del literal a) del parágrafo del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, salvo lo dispuesto respecto de: clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo.

Mediante circular externa 034 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia se adicionó el Capítulo I - 1 “clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” en la Circular Básica Contable y Financiera.

- Bienes recibidos en dación de pago o restituidos de leasing

La Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de armonizar la aplicación de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero -EOSF- y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, en relación con los bienes recibidos en dación de pago, en aras de preservar la situación patrimonial de las entidades vigiladas, la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad del mismo, mediante la Circular Externa 036 de 2014 su numeral 1.6 instruyó a los preparadores de información financiera para que independientemente de la clasificación contable según NCIF que se le asigne a estos activos, los mismos sean provisionados de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- A valor Razonable se registran: Los instrumentos financieros derivados, las inversiones negociables y disponibles para la venta y las propiedades de inversión, la propiedad y equipo de la clase de terrenos, edificios y vehículos.
- A costo amortizado se registran: Las inversiones hasta el vencimiento, los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras, bonos convertibles en acciones.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se reconocen inicialmente en su moneda origen convertidos a la tasa de negociación de la fecha de la operación, posteriormente estas operaciones se reconocen en pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia siempre y cuando sean partidas monetarias, las no monetarias se reconocen a tasa histórica. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2019 fue en pesos colombianos de \$ 3,277.14 por US\$1 (31 de diciembre de 2018 \$ 3,249.75 por US\$1).

(d) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

1. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 10 Inversiones
- Nota 13 Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado
- Nota 15 Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Nota 16 Propiedades y Equipo neto
- Nota 26 Impuesto a la Ganancia

2. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

Los supuestos e incertidumbres de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se incluyen a continuación:

- Nota 16 Propiedades y Equipo neto: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Compañía revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- Nota 26 Impuesto a la Ganancia: Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles temporarias entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos y para las pérdidas fiscales no utilizadas en la medida que sea

probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Compañía para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, con base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas.

- Nota 15 Activos no corrientes mantenidos para la venta y nota 16 Propiedades y Equipo neto: La Compañía ha determinado el valor razonable de la propiedad y equipo de la clase de edificios, terrenos y vehículos, y de los activos no corrientes mantenidos para la venta como parte del proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia -NCIF-. Este ejercicio requirió el avalúo de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (01 de enero de 2014).
- Nota 10 Inversiones y nota 13 Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado: Algunos activos están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.
- Nota 16 Propiedades y Equipo neto: En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la tasa que se utiliza para la determinación del valor presente de los cánones de arrendamiento.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y las bases establecidas han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, fondos interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los fondos interbancarios son aquellos que coloca (o recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de crédito. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización. Son operaciones conexas al objeto social, buscando con ellas aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas "overnight", realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

(b) Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas

por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a costo amortizado. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La valoración de este tipo de inversiones será en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

- Se clasifican como inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -ORI-.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

El proveedor de precios designado por la entidad es INFOVALMER S.A.

La determinación del valor razonable deberá como mínimo cumplir con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en

el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Las inversiones comentadas en los numerales anteriores se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reclasificación de las Inversiones

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 4 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Provisiones por calificación de riesgo de emisor de las Inversiones

Los títulos y/o valores de deuda y los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

1. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
2. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales -ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%	-	-

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 80% de las inversiones calificadas como B (Riesgo Aceptable).
- b) El 60% de las inversiones calificadas como C (Riesgo Apreciable).
- c) El 40% de las inversiones calificadas como D (Riesgo Significativo).
- d) El 0% de las inversiones calificadas como E (Riesgo Incobrable).

(c) Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

La Compañía sigue el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos

de control que le permita a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

- **Clasificación de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero**

La cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero se clasifica en:

Comercial

Se clasifica como comercial todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Los cupos de Crédito tendrán un periodo de vigencia máxima de un año, a menos que se especifique una fecha de expiración anterior.

Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las operaciones de crédito de consumo serán consideradas como específicas y solamente se otorgarán nuevos préstamos si el solicitante es evaluado nuevamente.

- **Provisiones de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero**

La Compañía califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

Provisión individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los anexos III y V, respectivamente, del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la anterior disposición, la provisión individual de cartera de crédito bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal

situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B. Así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de crédito y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de crédito. De acuerdo con los anteriores indicadores, la Compañía aplica la metodología de cálculo en fase acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento de acuerdo con los casos

descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos.

Provisión cartera comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos:

Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes Empresas	Más de 15,000
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000

SMMLV : Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Calificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:

Categoría	Altura de mora (días)
Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	más de 150

Calificación de la cartera comercial por perfil de riesgo crediticio:

Para la determinación del perfil de riesgo de los deudores Coltefinanciera a partir del análisis de factores de riesgo de crédito interno y externo desarrolló un modelo analítico que incluye conocimientos del negocio y estadísticos para identificar adecuadamente el riesgo de crédito de los deudores de la cartera comercial, de tal forma que se puedan establecer señales de alerta para anticipar eventuales deterioros y oportunidades de mejoras en el comportamiento de la cartera.

Este modelo de calificación para cartera comercial se fundamenta en una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas. De acuerdo con lo anterior el modelo determina una calificación de forma natural y luego considera la calificación por rango de mora y aplica reglas de negocio para obtener una calificación de riesgo final para cada cliente.

Probabilidad de incumplimiento (PI): Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

MATRIZ B				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Coltefinanciera actualmente aplica la matriz B

Así mismo la cartera comercial debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Provisión Cartera de consumo

La Compañía adoptó, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en las siguientes categorías de acuerdo con el puntaje obtenido después de aplicar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Calificación de Riesgo	Cartera de Consumo	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días, serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje para establecer el nivel de riesgo.	

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o

el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Se agrupa en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Igualmente, se agrupa en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo	Probabilidades de Incumplimiento			
	Cartera Comercial	CFC Automóviles		CFC Otros
		Matriz A	Matriz B	Matriz A
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
BB	12.34%	21.38%	15.86%	24.91%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

$$PE \text{ cliente} = PI * PDI * E \text{ por cliente.}$$

Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permiten tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$$PE \text{ cliente-operación} = PI \text{ cliente} * PDI \text{ cliente-operación} * \% \text{ de Asignación cliente-operación} * E \text{ cliente-operación.}$$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

e = Es el exponencial.

Provisión adicional Cartera Consumo

De acuerdo con la Circular Externa 026 de junio de 2012, con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, la Superintendencia Financiera de Colombia en ejercicio de sus facultades legales, en especial la contemplada en el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, consideró prudente que las entidades constituyeran, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo.

En desarrollo de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia impartió las siguientes instrucciones:

PRIMERA. Constituir una provisión individual adicional, de carácter temporal, a las entidades cuyos balances hayan reportado saldos de cartera bruta de consumo como mínimo los últimos veinticinco (25) meses y cuyo parámetro “α” sea mayor a cero (α > 0).

Para estos efectos, se entiende “α” como el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo, y se determina de la siguiente forma:

- Paso 1: Se calcula el saldo real mensual de la cartera vencida de consumo (mora mayor a 30 días) de la entidad, utilizando como deflactor el índice de precios al consumidor (IPC) del mes correspondiente. La base actual de dicho índice es diciembre de 2008 (diciembre de 2008 = 100), el cual es generado por el DANE de forma mensual.
- Paso 2: A partir del saldo real mensual de la cartera vencida de consumo, se calcula su tasa de crecimiento anual para cada mes:

$$TCR \text{ CV } (t) = \frac{\text{Cartera vencida real } (t)}{\text{Cartera vencida real } (t-2)} - 1$$

- Paso 3: Con base en los datos calculados en el paso 2, se obtiene la variación semestral así:

$$\Delta (\text{semestral})\text{TCR CV}(t) = \text{TCR CV}(t) - \text{TCR CV}(t-6)$$

- Paso 4: Finalmente, se calcula el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la TCR de la CV ($\Delta (\text{semestral}) \text{TCR CV}(t)$), para el mes de referencia (t).

SEGUNDA. Las entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional deberán calcular el componente individual procíclico como lo hacen normalmente, según lo establecido en el numeral 1.3.4.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y adicionarán a este el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

TERCERA. Para efectos de revelación, la provisión individual adicional se deberá registrar en las mismas cuentas donde se contabiliza actualmente el componente individual procíclico. Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán llevar un registro interno del valor de la provisión individual adicional que se constituye mensualmente en virtud de la presente circular.

CUARTA: La provisión individual adicional se dejará de calcular cuando el parámetro “ α ” sea menor o igual a cero ($\alpha \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

En todo caso, durante la vigencia de la presente circular las entidades deberán evaluar la condición establecida en la instrucción primera de esta disposición, dado que la provisión individual adicional aquí prevista se debe constituir siempre que se cumplan las reglas definidas para el efecto.

QUINTA. Si en virtud de la constitución de la provisión individual adicional, el resultado de los indicadores a

que se refiere el numeral 1.3.4.1.1. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera determine que la metodología de cálculo de las provisiones individuales es la prevista en el numeral 1.3.4.1.1.2., la entidad deberá solicitar previamente autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como se establece en el numeral 1.3.4.1.1.3 “Reglas Especiales” del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

SEXTA. La provisión individual (incluida la provisión individual adicional) no podrá superar el valor de la exposición del deudor. En los casos en que esto ocurra, se deberá ajustar la provisión individual adicional.

- **Evaluación y recalificación de la cartera de crédito**

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia numeral 2.2.3 como regla general dentro de todo SARC -Sistema de Administración de Riesgo Crediticio- las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de crédito introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando hayan nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad, así como lo dispuesto en los numerales 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de crédito en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según lo establecido en el numeral 8.2.7 que trata de la Evaluación y Calificación de Cartera, el cual está contenido en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de Coltefinanciera para el análisis y asignación del nivel de riesgo por calificación de los clientes de la Compañía, se tomará el comportamiento de pagos con terceros del sistema financiero registrado en las centrales de riesgo, sobre el nivel de riesgo asignado al cliente, bien sea por morosidad o perfil de riesgo del deudor. La calificación interna podrá ser afectada tomando como base las justificaciones dadas por otras entidades financieras, para establecer un perfil de riesgo superior y considerando al interior de nuestra Compañía los productos asignados y utilizados, las fuentes de pago que soportan la operación o cualquier otro mecanismo de recaudo que sirva para una adecuada atención de la obligación.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.2.4 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 que trata de las reglas de alineamiento, Coltefinanciera cuenta con un Modelo de Evaluación y Calificación de Riesgo Crediticio para el crédito Comercial o Empresarial para la determinación del perfil de riesgo de los deudores de Coltefinanciera adoptado a partir del mes de junio de 2016, es una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas.

Para el detalle de la metodología referida Coltefinanciera cuenta con un documento técnico, en el cual se determinan los objetivos del modelo, el alcance, el proceso metodológico a partir de los 5 conjuntos de información, el procedimiento para obtener el modelo de calificación, las reglas de negocio establecidas por la Compañía, los resultados preliminares del modelo, el proceso de automatización y los mecanismos de control de gestión de riesgo internos.

Conjuntos de información contemplados en el modelo:

- a. Bloque 1. Análisis de calidad de datos
- b. Bloque 2. Análisis de Riesgo Sectorial Individual
- c. Bloque 3. Análisis de Estados Financieros
- d. Bloque 4. Análisis del comportamiento de pago interno
- e. Bloque 5. Análisis de insolvencia empresarial

En cuanto a la evaluación del comportamiento de pago externo, se tiene en cuenta la información

suministrada por la central de riesgos Transunion (anterior Cifin) de cada cliente. Esta información es tomada en cuenta por el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera en conjunto con los demás factores de riesgo para determinar modificaciones adicionales en el perfil de riesgo final de los deudores.

Reglas de Negocio y Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Una vez el Modelo de Evaluación Masiva de Cartera -MEMC- es ejecutado y se obtienen las calificaciones de cada cliente, se aplican de forma las siguientes políticas o reglas del negocio:

- a. Deterioro de la calificación por desactualización de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el Manual SARC sobre la actualización de información de clientes.
- b. El modelo conserva la calificación a los clientes en acuerdos de ley 1116 en trámite o en ejecución, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 Capítulo II anexo 2, adicionalmente para este segmento de clientes se realizará un seguimiento especial y detallado al cumplimiento del acuerdo o señales de alerta temprana, con las cuales se podrá modificar el perfil de riesgo de esos deudores.
- c. El modelo conserva la mayor calificación entre la determinada por el modelo y la establecida por perfilamiento de riesgo del deudor determinada con anterioridad mediante el seguimiento realizado por la Gerencia de riesgos.
- d. La calificación que tiene el cliente en la central de riesgos Transunion no se incorporó como una variable explícita del modelo, esta hace parte para determinar la calificación final.
- e. El saldo castigado en el sistema hará parte del deterioro en la calificación del cliente.

Estimación Pérdida Esperada Modelo de Referencia Cartera de Consumo

Con el propósito de continuar promoviendo la adecuada gestión del riesgo de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con fundamento en lo establecido en el numeral 9° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, se impartieron las siguientes instrucciones:

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Donde,

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

- Garantías

Objetivos De La Política

- Determinar el nivel y tipo de respaldo exigido para garantizar el cumplimiento de las operaciones de riesgo.
- Determinar para cada segmento de mercado, el tipo de respaldo y el margen de cobertura exigido tomando como referencia el nivel de riesgo aprobado.
- Fijar el porcentaje a aplicar sobre los avalúos comerciales de los bienes muebles e inmuebles cuando se exijan en garantía. Se definen criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, se deben contemplar criterios de realización como transparencia, objetividad, certeza, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del valuador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo, así como el ajuste del mismo a la normatividad vigente.
- Clasificar las garantías de acuerdo con su liquidez.
- Determinar los métodos de valoración de las garantías.

Descripción de la política de garantías

Garantías exigidas de acuerdo con las condiciones de aprobación del ente correspondiente

Clasificación de las garantías

Teniendo en cuenta que la garantía se considera como una segunda fuente de pago, es de vital importancia su aprobación de acuerdo con la

facilidad de realización, el conocimiento de los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y sus potenciales costos y tiempo de realización. De acuerdo con lo anterior, Coltefinanciera ha adoptado las siguientes políticas en materia de clasificación de garantías:

De acuerdo con su calidad:

Garantías Idóneas

Se considerarán como idóneas aquellas garantías debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en un criterio técnico y objetivo, que ofrezcan un respaldo jurídico eficaz para el pago de la obligación garantizada, cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada y que le otorguen a Coltefinanciera una preferencia para obtener la cancelación de la obligación.

Garantías no Idóneas

Las garantías que afecten el giro ordinario del deudor serán consideradas por Coltefinanciera como no idóneas; es decir, las que cuenten con las siguientes características:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la entidad financiera demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor de mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que forman parte del respectivo establecimiento.

De acuerdo con su realización:

Líquidas

Son aquellas fundamentadas para su facilidad de realización, su solidez y flujo de caja del emisor; en este grupo se clasifican:

- Cartas de Crédito Stand By de Bancos con calificación de riesgo en grado de inversión.
- Depósitos colaterales consignados.
- Descuento de cartera o actas contra empresas bien calificadas como fuentes de pago.
- Pignoración de rentas estables.
- Pignoración de Seguros de crédito.
- Bonos de Prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito.

Las anteriores garantías se caracterizan por:

- Fácil realización.
- La cobranza es directa y normal sin procedimientos judiciales
- Los emisores se encuentren bien calificados.
- Su realización es en el corto plazo (menor a un año)

Hipotecarias y prendarias

La realización de estas garantías dependen de la calidad y valor de liquidación del activo, en este grupo se encuentran:

- Hipotecas sobre inmuebles
- Prendas sobre establecimiento de comercio.
- Prendas sobre maquinaria, equipo y vehículos.

Estas garantías se caracterizan en su realización porque:

- Su cobro requiere de la vía judicial.
- En la liquidación del activo se presentan demoras significativas

- Los costos de la cobranza son elevados
- El valor final de realización puede presentar diferencias importantes con el valor original.

Atendiendo a su admisibilidad

Garantías Admisibles

Aquellas garantías idóneas que respaldan obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.4 enuncia las clases de garantías que se consideran como admisibles, siempre que cumplan las condiciones propias de garantía idónea.

Garantías no Admisibles

Aquellas garantías idóneas que no cumplan con las características de las garantías admisibles. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.5 enuncia expresamente a las siguientes garantías, como no admisibles:

- a. Aquellas que consisten en la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- b. Las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.

Valoración de Garantías

Coltefinanciera ha determinado las siguientes metodologías para valorar las garantías y determinar su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, de acuerdo con la clasificación asignada así:

Líquidas

Evaluación del emisor y su flujo de caja, es decir si se trata de títulos emitidos por entidades vigiladas, su valor técnico debe ser acorde con la calificación de riesgo de la entidad.

Hipotecarias y Prendarias

Las hipotecas deben ser avaluadas por firmas o personas de amplio conocimiento en el tema y que se encuentren adscritas a las lonjas de propiedad raíz.

Las Prendas sobre vehículos serán avaluadas por Fasecolda, entidad especializada en este asunto.

Las Prendas sobre cartera e inventarios serán avaluadas a través de certificaciones emitidas por los revisores fiscales o contadores de las empresas otorgantes.

Los certificados de fiducia se valuarán de acuerdo con las rendiciones de cuentas emitidas por las fiduciarias.

Avales

La calidad de los avalistas se debe establecer de acuerdo con los siguientes elementos:

- Carácter de los avalistas.
- Bienes detectados de los mismos.
- Afectación y valor futuro de los bienes.
- Fortaleza de los títulos de deuda y limitaciones a la cobranza del avalista.
- Tiempo para la ejecución de la cobranza.
- Costos de la cobranza.

Cobertura de las Garantías

De acuerdo con las valoraciones actualizadas de las garantías, estas se tomarán por los siguientes porcentajes de cobertura:

Tipo de Garantía	% Valor de la Cobertura	% Garantía/Valor del Crédito
Hipotecas:		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien rural	50%	200%
3. Sobre naves y aeronaves	50%	200%
Prendas:		
1. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
2.1 Nuevos	70%	143%
2.2 Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria usada	35%	286%
4. Otros títulos valores (Acciones, Cuotas de Interés Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de prenda	60%	167%
6. Establecimiento de comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de entidades oficiales o entes territoriales	70%	143%
Contratos irrevocables de fiducia Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: La respectiva instancia de aprobación podrá fijar una relación de cobertura inferior a la indicada en la política, previa valoración del riesgo y buscando en todo caso una adecuada relación riesgo/retorno para la Compañía.

Estimación de las garantías para el cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con la definición de incumplimiento

La pérdida dado el incumplimiento, se define como el deterioro económico que representa para la Compañía el incumplimiento de un deudor. La PDI se calcula en relación con las operaciones de colocación descritas a continuación:

Créditos comerciales que se encuentren en mora de 150 días.

Créditos de tesorería en mora, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Capítulo XX de la Circular Básica Financiera y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Créditos de consumo que se encuentren en mora de 90 días.

Créditos de vivienda que se encuentren en mora de 180 días.

Microcréditos que se encuentren en mora de 30 días.

Créditos cuyo deudor registre obligaciones castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses, de acuerdo a la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el Sistema Financiero, o a partir de cualquier otra fuente de información.

Créditos cuyo deudor se encuentre en proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en el marco de la ley 550 de 1999 y 617 de 2000 o de la normatividad vigente, y en general en cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración, o en los que la Compañía ejecute la garantía, sin que dichos eventos se hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la Compañía, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

El Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) segmenta la Pérdida dado el incumplimiento (PDI) de acuerdo con la garantía que, en mayor proporción, respalda el pago de determinada obligación. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados Colateral financiero no admisible	75%	270	90%	540	100%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
Garantías Idóneas Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Unidades de organización y funcionarios a quienes van dirigidas las políticas y obligados a su cumplimiento:

- Junta Directiva
- Comité de Crédito
- Presidencia
- Vicepresidencias
- Gerencia Jurídica
- Gerencias Regionales
- Gerente de Crédito
- Gerentes de Agencias
- Gerentes de Cuenta
- Analistas de Crédito

Organismos autorizados para su aprobación y modificación:

La Junta Directiva será el ente facultado para aprobar y modificar la política de garantías de Coltefinanciera S.A.

• Créditos Reestructurados

Reestructuración: se entiende por reestructuración de una obligación crediticia o crédito, la modificación de las condiciones originalmente pactadas, instrumentada mediante la celebración de un acuerdo entre el deudor y el acreedor, cuya finalidad es permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, como consecuencia de un deterioro real o potencial de su capacidad de pago. La reestructuración de un crédito, puede presentarse a través de:

- Concordatos.
- Extraordinarias (Circular externa 039 de 1999).
- Ley 550 de 1999.
- Ley 617 de 2000 (Entes territoriales) - Parte con garantía de la Nación.
- Ley 1116 de 2006.
- Acuerdos privados de acreedores.
- Reestructuración de capital por solicitud directa del cliente.

Con el fin de permitir que el deudor atienda de forma adecuada su obligación, como consecuencia de un deterioro real o potencial de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones pactadas inicialmente, a través de un acuerdo celebrado entre el deudor y el acreedor, bien sea por solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad.

Requisitos del deudor

- El deudor no puede encontrarse en causal de disolución y su actividad comercial debe encontrarse ininterrumpida.
- El deudor no puede estar reportado en listas restrictivas.
- El deudor debe informar si ha celebrado planes de reestructuración con otros acreedores, y si es así, debe presentarlos.
- El deudor debe entregar las proyecciones de su flujo de caja para un periodo equivalente

al tiempo solicitado en la solicitud de reestructuración.

Criterios para la evaluación de la capacidad de pago del deudor

Para efectos de la evaluación de capacidad de pago, se debe realizar un análisis de crédito para determinar la viabilidad de las condiciones de la reestructuración en el que se validen aspectos tales como:

- Estados Financieros, situación financiera, nivel de endeudamiento y contingencias del deudor.
- Flujo de caja proyectado del deudor y posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, entre otros).
- Riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor.
- Hábito de pago del deudor, tanto de las obligaciones con la Compañía como las que registre en centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido modificado o reestructurado.

Criterios de Evaluación de la Reestructuración de Créditos

- La solicitud de reestructuración de un crédito, debe contar el sustento financiero o de mercado, que soporte el requerimiento del cliente.
- La reestructuración de un crédito, debe ser aprobada de acuerdo con el nivel de atribución que se describe en el numeral 10.2.4., de este Manual.

Calificación

La calificación por riesgo del crédito reestructurado estará en función de su perfil de riesgo, teniendo

como consideración que en el perfeccionamiento de la reestructuración, la calificación debe ser igual o de mayor riesgo a la que presentaba el crédito objeto de dicha figura.

- Cuando un mismo deudor sea objeto de varias reestructuraciones con Coltefinanciera, su calificación por riesgo deberá reflejar el mayor nivel de riesgo que este representa.
- La calificación por riesgo podrá ser revisada por Coltefinanciera, para una eventual mejora, cuando el deudor acumule como mínimo seis meses consecutivos de pago a capital e intereses de la deuda reestructurada.
- El Incumplimiento para las obligaciones reestructuradas, siguiendo las normas impuestas por la Circular Externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene establecido cuando el deudor incurra en mora mayor o igual a 60 días, luego de haber adquirido la condición de reestructurado. Lo anterior aplica tanto para créditos de la modalidad comercial, como para los de consumo.

Identificación

Los créditos reestructurados se identificarán en la cartera de créditos bajo el código de producto 20, para cartera comercial, y 21, para cartera de consumo, indicando su respectiva calificación de riesgo.

Los créditos reestructurados provenientes de créditos modificados según la Circular Externa 016 de 2019, serán identificados a través de la marcación de los sub productos.

La marcación de un crédito como reestructurado, podrá ser eliminada, cuando el crédito objeto de dicha figura, registre pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo continuo mínimo de 24 meses para las modalidades comercial y consumo.

Seguimiento

La Vicepresidencia de Normalización y Recuperaciones, realizará el seguimiento periódico a los créditos reestructurados, mediante la evaluación del comportamiento de pago, comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, garantías, información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera, variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos y demás información que permita identificar las características particulares de los deudores.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración, o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encontraran registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- **Créditos modificados**

Se entiende por modificación de una obligación crediticia o crédito, el procedimiento en virtud del cual, de manera previa a la reestructuración de la obligación, se redefinen las condiciones del crédito por iniciativa de la entidad o por solicitud del deudor, ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago de este último, como consecuencia de cualquier ajuste que se presente en el ciclo económico, que pueda afectar el normal cumplimiento de su obligación crediticia con Coltefinanciera.

Las modificaciones de créditos se rigen de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, y deberán atender, para su implementación, los lineamientos señalados en la presente política.

Con el fin de permitir que el deudor atienda de

forma adecuada su obligación, ante un potencial o real deterioro de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones pactadas inicialmente, bien sea por solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.

La modificación de un crédito, en ningún caso constituirá reestructuración del mismo, y para acceder a ella, se deberán atender, en lo aplicable, los siguientes requisitos y criterios:

- El deudor no puede haber alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días, para cartera de consumo, y noventa (90) días, para cartera comercial, en los seis (6) meses anteriores a la modificación del crédito.
- El deudor no puede encontrarse en causal de disolución y su actividad comercial debe encontrarse ininterrumpida.
- El deudor no puede estar reportado en listas restrictivas.
- El deudor no puede haber presentado solicitud de admisión a proceso de reorganización empresarial ante las autoridades competentes.

Los periodos de gracia para los créditos modificados, aplicarán únicamente respecto de abonos a saldo de capital; por lo tanto, el deudor deberá pagar intereses en todos los casos.

Para que proceda la respectiva modificación, las nuevas condiciones de los créditos modificados deben atender criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, e igualmente, deben guardar relación con los niveles de tolerancia al riesgo, contenidos en el SARC y el plan de negocio, definidos por Coltefinanciera.

La calificación de un crédito modificado, en el perfeccionamiento de la operación será como mínimo igual a la que tenía la obligación que da origen a la novación del crédito, salvo que el ente con atribuciones, determine una calificación de mayor riesgo.

Los créditos modificados serán objeto de un monitoreo especial. No obstante, si el deudor realiza pagos regulares e ininterrumpidos a capital durante 12 meses, podrá dejar de ser objeto de dicho monitoreo.

Los créditos que han sido objeto de modificación, serán marcados como reestructurados, si alcanzan una altura de mora mayor o igual a 30 días.

- **Cuentas por cobrar**

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing financiero y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, entre otros.

- **Operaciones de Leasing Financiero**

La Compañía registra las operaciones de Leasing Financiero como parte de la cartera de crédito.

Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registran, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de crédito.

- **Castigos**

De acuerdo con los resultados del cobro jurídico la Gerencia Jurídica establecerá los castigos de cartera, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación.

Se realizarán castigos de cartera comercial sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 360 días y sobre las

cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes.

La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Vicepresidencia de Normalización y Recuperaciones y la Gerencia Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Cuando se trate de deudores a los cuales se les ha decretado la liquidación por vía judicial o voluntaria, estas operaciones podrán ser postuladas para el castigo de cartera, sin el cumplimiento de requisitos de morosidad.

Se efectuarán castigos de cartera clasificada en consumo cuando las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 180 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes.

La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes de consumo que no cumplan con uno o varios de los criterios anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Cobranzas y Recuperación de Activos y la Gerencia Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Las Otras Cuentas por Cobrar diferentes a la cartera de crédito registrada en la contabilidad, serán susceptibles de castigar siempre y cuando estas se encuentren totalmente provisionadas, la edad de mora sea superior a los 360 días, se trate de cuentas por cobrar generadas por productos que por su estructuración no están dentro de la denominación o clasificación de cartera de crédito, a pesar de

haber agotado las instancias de cobro pertinentes y no existan instrumentos jurídicos adicionales que faciliten el cobro coactivo o que el documento con el que se soporta la cobranza judicial tenga prescripción jurídica y por lo tanto se considere irrecuperable. La Compañía no debe escatimar los esfuerzos orientados a la recuperación de estas cuentas por cobrar y deberá en todo momento dejar constancia de las gestiones de cobro realizadas, las cuales servirán de soporte al momento de tomar la decisión del castigo.

La Junta Directiva faculta a la Presidencia para que esta pueda efectuar castigos de cartera de clientes hasta por 30 S.M.M.L.V.- Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-

- **Condonaciones**

La negociación de obligaciones con los deudores es un método para la resolución de deudas que se consideran irrecuperables, una opción para que Coltefinanciera S.A. pueda recaudar parte o gran parte de las carteras clasificadas como incobrables dentro del proceso de negociación es la condonación de intereses corrientes y moratorios y un porcentaje del capital.

Dentro del proceso de condonación de saldos sobre obligaciones que se consideren en estado de irrecuperables se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El porcentaje máximo que se puede condonar es hasta el 100% de los intereses corrientes y moratorios y hasta un 30% del capital de la deuda, siempre y cuando el pago sea inmediato y total; cuando la propuesta no se ajuste a los límites antes mencionados se debe contar con el visto bueno de una instancia superior.

En casos muy excepcionales y justificados se pueden acordar plazos con el deudor y/o codeudor(es),

para el pago de la obligación; en estos casos no habría condonación de capital y se debe asegurar al máximo que el capital es recuperable con esta negociación.

El porcentaje de condonación se determinará individualmente para cada caso de acuerdo a los argumentos y situaciones particulares de cada deudor y/o codeudor(es).

El deudor debe asumir los pagos por concepto de costas judiciales y honorarios de abogados.

El proceso de condonación de saldos de cartera aplica para deudas que después de un análisis cuidadoso y de acuerdo al concepto jurídico, análisis de recuperabilidad y evaluación de la propuesta presentada por el deudor, esta es la mejor opción para Coltefinanciera.

Todos los términos y acuerdos de la negociación siempre deben quedar por escrito y de los mismos se debe dejar constancia en Acta de Comité de Crédito y/o Junta Directiva, de acuerdo con los niveles de atribuciones.

Este beneficio no aplicará para obligaciones y deudores que con anterioridad se hayan favorecido de este procedimiento.

(d) Activos y pasivos financieros

La entidad reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

- i. Activos financieros diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing financiero.

Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

- a) Efectivo

- b) Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad
- c) Un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- d) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio, o
 - (ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Operaciones de Mercado Monetario

Son operaciones del mercado monetario, las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos interasociados.

Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo y, adicionalmente registrará contablemente en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto

el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

En general las operaciones de contado que realiza la Compañía, se ajustan a lo previsto en el Capítulo XXV de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Instrumentos financieros derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones: a). No requiere de inversión neta inicial y b). Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el Capítulo XVIII de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

El forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración

las condiciones básicas del instrumento financiero derivado.

Es política de la Compañía que las operaciones forward de especulación estén “calzadas” al 100% con otras operaciones contrarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía no tenía operaciones de derivados de cobertura.

ii. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

- a) Una obligación contractual:
 - i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.
- b) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre

los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La Compañía clasifica todos sus pasivos financieros a excepción de los derivados, como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos a valor razonable incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

iii. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Desvalorización en cuentas

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración

de un monto adeudado a la Compañía, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando han expirado los derechos de recibir flujos de efectivo, o los mismos han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad o no se retiene el control del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja del Estado de Situación Financiera cuando este se extingue, es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Compañía clasifica en esta categoría, los activos no corrientes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de la venta y no del uso. Para cumplir con esta clasificación el activo

debe estar disponible para su venta. Estos son medidos en el periodo de reporte al menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta.

Cuando los activos dejan de cumplir los criterios para esta clasificación, se reclasifica de acuerdo con su uso. El activo es medido al menor valor entre su importe en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo. La diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

La Compañía actualmente registra los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de leasing como activos no corrientes mantenidos para la venta.

La recepción de bienes en dación en pago (en adelante "BRDPS") se realiza como un mecanismo excepcional para recuperar recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad de la Compañía, y se realiza toda la gestión para ser enajenados dentro de los plazos determinados en la norma.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en procesos concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Provisiones para bienes recibidos en pago

Bienes inmuebles

La Compañía realiza las provisiones para BRDPS con base en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyen alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Junta Directiva conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la prórroga.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDPS, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el

30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros de los BRDPS se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes restituidos de Leasing

Corresponden a los bienes de operaciones de leasing financiero que son restituidos a la Compañía por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Las provisiones para estos bienes se calculan utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos de leasing, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

(f) Propiedades y equipo

La Compañía registra inicialmente sus elementos de propiedad y equipo al costo de adquisición.

El costo de adquisición incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las mejoras sustanciales a propiedades propias y ajenas cumplen con la definición de propiedades y equipo.

Para los terrenos, edificios y vehículos clasificados como propiedad y equipo, la medición posterior se realiza a su valor revaluado, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. La evaluación del valor revaluado para la clase de Edificios y terrenos se realiza cada 5 años, para la clase vehículos se realiza cada año.

Si en la fecha de revaluación el valor razonable del elemento de propiedad y equipo, es mayor que su valor en libros, la diferencia se acumula en el otro resultado integral como un superávit de revaluación. Si por el contrario en la fecha de revaluación el valor razonable es inferior al importe en libros, la diferencia se carga en primera instancia al otro resultado integral en el superávit de revaluación hasta consumir el saldo, y el exceso no cubierto se reconoce directamente en el estado de resultado del periodo.

Para las clases de propiedades y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo, la medición posterior se realiza al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

El valor residual es el valor estimado que se puede obtener actualmente por la disposición del elemento, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, este valor es determinado para las clases edificios y vehículos.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del periodo o disminuciones del superávit de revaluación.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes están disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Compañía.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil. Se registra en los resultados del ejercicio, siguiendo el método de depreciación de la línea recta.

Para el caso de las mejoras sustanciales a propiedades ajenas el plazo en el cual se deprecian es el estipulado en el contrato de arrendamiento, y para las mejoras sustanciales a propiedades propias el plazo en el cual se deprecian es la vida útil del activo determinada por un valuator, o de acuerdo con la intención real de la Compañía de uso o permanencia.

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de la propiedad y equipo como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

g) **Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión los terrenos y edificios que tiene la compañía con el fin de obtener una renta o plusvalía, en lugar de mantenerlas para su uso o venta en el curso ordinario de las operaciones. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción.

En el reconocimiento posterior, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión, se incluyen en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos. Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor de baja del activo y el valor en libros se reconoce en el resultado del ejercicio en el periodo correspondiente.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia activos fijos, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si un activo fijo se convierte en una propiedad

de inversión, se contabilizara por su valor razonable.

h) Arrendamiento

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2019.

1. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que

no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la

Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos otorgados por la entidad a terceros en condiciones similares obteniendo tasas de interés promedio de colocación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo

una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Compañía presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en “propiedad, planta y equipo” y pasivos de arrendamiento en “préstamos y obligaciones” en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- **Como arrendador**

Cuando la Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso,

entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Compañía aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento.

La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

En general, las políticas contables aplicables a la Compañía como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de la NIIF 16.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, la Compañía determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de sí:

- o El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos
- o El acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:

- . El comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción.
- El comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción; o
- Los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

- Como arrendatario

En el período comparativo, como arrendatario, la Compañía clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de la Compañía. Los pagos realizados

bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

- **Como arrendador**

Cuando la compañía actuaba como arrendador, determinaba al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no, entonces era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía consideró ciertos indicadores, como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

(h) Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo ajustado por su amortización y pérdidas por deterioro.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio anual

y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

(i) Gastos pagados por anticipado

La Compañía reconoce los pagos anticipados como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se ha realizado antes de obtener el derecho a los bienes o a los servicios.

Se reconocen inicialmente al monto desembolsado y se amortizan a medida que se recibe el servicio.

(j) Deterioro de los activos no financieros

Se evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de su propiedad y equipo e intangibles, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto contable no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son clasificados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo). La Compañía definió una sola unidad generadora de efectivo, donde las diferentes áreas funcionales están íntimamente relacionadas y centralizadas, para hacer de la Compañía una institución prestadora de servicios financieros.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o en el superávit por revaluación del activo (si lo hay).

Para estimar el valor en uso la entidad prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la unidad generadora de efectivo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Compañía, los cuales abarcan un periodo generalmente de tres años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual a la tasa del costo promedio de capital de la Compañía (WACC).

El deterioro registrado en periodos anteriores, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos que se trate de un activo que se mida al valor revaluado.

(k) Ingresos recibidos por anticipado

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se reconocen por el monto recibido y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

(l) Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados por indemnizaciones o por terminación del contrato.

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que se incurre y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

La Compañía no cuenta con ningún beneficio a empleados de largo plazo.

(m) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad, valor por el cual es medida en el momento inicial. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto es revelado en las notas a los estados financieros.

(n) Impuestos

1. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

2. Impuesto Corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía

hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía (el Grupo) tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera (separado o consolidado). La Compañía (el Grupo) reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía (el Grupo) tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe

un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

En aplicación del Artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la (Compañía/el Grupo) reconoció un activo por el descuento tributario equivalente al 50% del impuesto de industria y comercio pagado, el 50% restante fue reconocido como un gasto del periodo, este gasto no es deducible en la determinación del impuesto sobre la renta.

(o) Ingresos

Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación. La Compañía obtiene ingresos de actividades ordinarias por concepto de intereses, descuentos, comisiones, operaciones de compra

y venta de divisas y bienes entregados en arrendamiento financiero -Leasing Financiero-.

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Suspensión causación de intereses

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia dejarán de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera -Intereses Cartera de Crédito-.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

(p) Ingresos no financieros

Se reconocen ingresos con el criterio de acumulación o devengo; es decir, en la medida

que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Se reconoce ingreso por la venta de bienes cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador y no conserva la gestión corriente, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega física de los bienes.

(q) Ganancias (pérdidas) por acción

Las ganancias (pérdidas) por acción tienen por objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el rendimiento de la entidad en el periodo que se informa. La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta del ejercicio por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación.

(r) Estado de flujo de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- i) Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

- ii) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- iii) Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(s) Segmento de operación

Un segmento de operación es un componente que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Coltefinanciera se analiza como un único segmento de operación y de esta forma es como la alta gerencia toma decisiones de su posición financiera y de liquidez, por lo tanto se entienden revelados en sus Estados Financieros y notas, los requerimientos de información de ingresos, gastos, activos y pasivos, explicación de tipos de productos y servicios de donde obtiene los ingresos de sus actividades ordinarias y las zonas geográficas donde la Compañía tiene presencia.

NOTA 4 - NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros individuales de la Compañía.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.</p>	<p>Modificación completa al marco conceptual anterior</p>	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
<p>NIC 19 – Beneficios a los empleados.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.</p>	<p>La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.</p>

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.
CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.



NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado Coltefinanciera ha reconocido un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La norma define exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de elementos de bajo valor.

Las políticas contables aplicables cuando la Compañía tiene la figura de arrendador no son diferentes a aquellas definidas a 31 de diciembre de 2018, por lo tanto no se está requerido a realizar ningún ajuste en la transición a NIIF 16 para estos arrendamientos.

Anteriormente, Coltefinanciera determinaba en la fecha de inicio de un contrato si este era o contenía un arrendamiento con base en la NIC 17 Arrendamientos y en la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. La NIIF 16 trae consigo una nueva definición de arrendamiento bajo la cual un contrato es o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. En la transición a la NIIF 16, Coltefinanciera ha aplicado esta nueva definición solo a contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Aplicación de la NIIF 16 como arrendatario

Los arrendamientos significativos de Coltefinanciera corresponden a inmuebles donde funcionan las agencias de atención al público. Hasta el 31 de diciembre de 2018 la Compañía clasificó sus arrendamientos como operativos y financieros

basado en la evaluación de si un contrato transfería sustancialmente todos los riesgos y beneficios de un activo. Bajo la NIIF 16, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para la mayoría de los contratos.

Sin embargo, se ha elegido no reconocer en balance arrendamientos de activo de bajo valor y de contratos menores a 12 meses. Para estos arrendamientos, los pagos son reconocidos en resultados bajo una base lineal por el término del contrato.

Impacto en políticas contables

Al inicio de un arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo es medido inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo menos depreciaciones acumuladas, pérdidas por deterioro y cualquier ajuste en el valor del pasivo por arrendamiento. El pasivo es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamientos no pagados en la fecha de inicio del contrato, descontados utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento o, si esta tasa no pudiera ser determinada con facilidad, utilizando una tasa incremental. Coltefinanciera utiliza la tasa incremental como tasa de descuento. Posteriormente el pasivo por arrendamiento se ve afectado por los intereses causados y por los pagos por arrendamiento realizados. Así mismo, se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento cuando existen cambios en los pagos futuros por una modificación en algún índice o tasa asociado al canon (por ejemplo IPC), cambios en el valor estimado de una garantía de valor residual o cambios en la valoración de una opción de compra o por renovación o terminación del contrato que sean razonablemente ciertas. Coltefinanciera ha aplicado juicios para determinar el plazo de los arrendamientos. La evaluación de si una renovación será razonablemente cierta impacto el plazo del arrendamiento lo que afecta el monto de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

Transición

Coltefinanciera aplicó la NIIF 16 inicialmente el 1 de enero de 2019 utilizando el enfoque retrospectivo modificado. Por lo tanto, el efecto acumulativo de la adopción se reconoció como un ajuste al saldo de apertura de utilidades retenidas al 1 de enero de 2019, sin re expresión de información comparativa.

Se aplicó la NIIF 16 a todos los contratos vigentes celebrados antes del 1 de enero de 2019.

En la fecha de aplicación inicial, los pasivos por arrendamientos antes clasificados como operativos, fueron medidos al valor presente de los pagos remanentes descontados utilizando la tasa incremental del arrendamiento al 1 de enero de 2019. Los activos por derecho de uso fueron medidos por un monto equivalente al pasivo por arrendamiento.

Así mismo, en la transición se utilizaron las siguientes opciones prácticas para los contratos vigentes a esa fecha:

-Exención para no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para contratos con plazo menor a 12 meses.

La propiedad planta y equipo durante el año de 2019, no ha presentado cambios significativos, excepto por la aplicación de la NIIF 16 .

A continuación se presentan los saldos de los activos por derecho de uso, netos de depreciación, los cuales son reconocidos dentro del rubro de propiedades, planta y equipo en el Estado de Situación Financiera:

	Activos por derechos de uso	Pasivos por arrendamientos
Saldo al 01 de enero de 2019	5,478,269	5,478,269
Saldo al 31 de diciembre de 2019	7,814,681	8,118,984

31 de diciembre de 2019

Activos por derechos de uso	9,702,137
Depreciación	(1,887,457)
	<u>7,814,681</u>

31 de diciembre de 2019

Pasivos por arrendamientos Financieros	8,118,984
	<u>8,118,984</u>

NOTA 6 – MEDICIONES AL VALOR RAZONABLE

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal; en su ausencia, sería el mercado "más ventajoso". Por esta razón, la Compañía realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible. Coltefinanciera valora los activos y pasivos financieros transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración.

Para aquellos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, la entidad desarrolla metodologías que emplean información del mercado, y en ciertos

casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos y pasivos que no cuentan con mercados amplios.

Clasificación contables y valor razonable

La Compañía aplicó las siguientes metodologías para la determinación de los valores razonables:

Las inversiones se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía cuenta con una inversión en acciones cuyo valor razonable está clasificado en el nivel 3 de jerarquía, durante el periodo se reconocieron ganancias o pérdidas en el otro resultado integral por esta inversión. De acuerdo con las excepciones mencionadas en la nota 2, esta inversión se valora de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La valoración de los derivados se realiza de acuerdo con la metodología suministrada por el proveedor de precios oficial de la entidad. Para la valoración de forwards se utilizan mínimos 2 insumos: una curva de puntos forward para la proyección y una curva de tasas para el descuento de los flujos proyectados. La curva de puntos forward USDCOP la entrega directamente el proveedor de precios INFOVALMER. La curva de tasas para el descuento se calcula con base en tasas cero cupón, para el caso, las Curvas de TES B en pesos (betas) que también provee INFOVALMER. Para los forward EURUSD se utilizan las curvas a partir de la tasa Libor. El objetivo final de la fórmula es calcular el valor del derecho y el valor de la obligación de cada forward.

Para hallar el valor razonable de la clase de propiedades y equipo (terrenos y edificios), de los activos no corrientes mantenidos para la venta, y de

las propiedades de inversión se utilizaron los avalúos de un firma de valoración de activos debidamente registrada ante el Registro Nacional de Avaluadores respaldados por la Lonja de Gestión Inmobiliaria de Medellín y Antioquia, en el cual se utilizaron los tres métodos que a continuación se mencionan:

- **Enfoque de mercado:** es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble objeto de estudio a partir de la depuración y procesamiento de datos comparables observables del mercado inmobiliario.
- **Enfoque de ingresos:** es la técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del inmueble, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.
- **Enfoque de costos:** es la técnica que busca establecer el valor comercial de las edificaciones del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo de reposición de las edificaciones usando materiales de construcción con similares características y calculando la depreciación acumulada a la fecha de estudio. Por efectos de encargo valuatorio, se estimará el importe depreciable atribuible a la entidad solicitante.

Para el grupo de vehículos, se tomará el 60% del valor de consultado en Fasecolda (valor de mercado). Cuando la Compañía decide cambiar un vehículo, normalmente lo hace entregando el vehículo usado en un concesionario. En ese tipo de negocios, los concesionarios reciben los vehículos usados por un precio que ellos denominan "de retoma", en condiciones normales equivale aproximadamente a un 60 o 70% del valor comercial.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Cuando se mide el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Datos de entrada de Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Datos de entrada de Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente) el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad del plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:

1. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
2. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
3. Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:
 - (i) Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
 - (ii) Volatilidades implícitas; y
 - (iii) Diferenciales de crédito.

4. Datos de entrada corroborados por el mercado.

Datos de entrada de Nivel 3

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Técnicas de valoración

Enfoque de mercado

El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.

Las técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado incluyen una matriz de fijación de precios. La matriz de fijación de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros.

Enfoque del costo

El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad

de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

En muchos casos el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

Enfoque del ingreso

El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros.

A continuación se presentan los activos y pasivos medidos de forma recurrente a valor razonable por tipo de instrumento, indicando la jerarquía correspondiente para el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019			
Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Inversiones disponibles para la venta			
Acciones que cotizan en bolsa	2,711	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	1,458,671
Total inversiones	2,711	-	1,458,671
Derivados y operaciones de contado	-	154,008	-
Terrenos y edificios	-	11,009,007	-
Vehículos	-	121,380	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	14,290,624	-
Propiedades de Inversión	-	342,398	-
Total Activos	2,711	25,917,417	1,458,671
Pasivos			
Derivados y operaciones de contado	-	8,870	-
Total Pasivos	-	8,870	-

31 de diciembre de 2018			
Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos			
Inversiones disponibles para la venta			
Acciones que cotizan en bolsa	2,490	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	1,458,671
Total inversiones	2,490	-	1,458,671
Derivados y operaciones de contado	-	248,046	-
Terrenos y edificios	-	6,991,963	-
Vehículos	-	124,740	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	13,276,522	-
Total Activos	2,490	20,641,271	1,458,671
Pasivos			
Derivados y operaciones de contado	-	240,782	-
Total Pasivos	-	240,782	-

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales para las mediciones del valor razonable del Nivel 3.

Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,458,671
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,458,671
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,304,613
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	154,058
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,458,671

Transferencias entre niveles

Durante el año 2019 y 2018, no se presentaron cambios, ni transferencias en los niveles de jerarquía del valor razonable, ni hubo cambios en las técnicas de valoración.

NOTA 7 - COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

El 31 de mayo de 2019, mediante resolución número 0706 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó Cesión Parcial de Activos, Pasivos y Contratos celebrada entre Banco Multibank S.A. y Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, la autorización de esta operación por parte de Coltefinanciera reposa en el acta de asamblea extraordinaria de accionistas número 83 y en el acta de junta directiva 450 ambas del 11 de marzo de 2019.

Esta operación se instrumentó a través de la celebración de contrato de Cesión de Activos, Pasivos y Contratos, firmado el pasado 25 de junio de 2019, modificado a su vez por otrosíes No. 1, 2, 3 y 4 del 27 de junio, 10 de julio, 26 de julio y 26 de agosto de 2019 respectivamente.

El proceso de migración de información entre las partes se realizó entre el 27 y 29 de julio de 2019 y el acta de cierre de la operación se firmó el 30 de julio de 2019.

En esta transacción Coltefinanciera recibió activos por valor de \$114,399,434 y pasivos por valor de \$66,422,984, de la cartera de crédito se recibieron 376 obligaciones, de los CDT se recibieron 1.154 títulos y 450 cuentas de ahorro.

En esta operación, también se cedieron los contratos de arrendamientos de siete Agencias del Banco Multibank S.A, en las que en la actualidad funcionan Agencias de Coltefinanciera, las agencias están ubicadas en: Medellín (1), Bogotá (2), Pereira (1), Manizales (1), Barranquilla (1), Cali (1). Y se realizó la sustitución patronal de 21 empleados.

Coltefinanciera no asumió el control del Banco Multibank S.A, ni ningún porcentaje en el patrimonio del Banco Multibank S.A. Esta operación no generó plusvalía.

De la cartera adquirida al momento de la cesión el 97,67% estaba calificada en la categoría de riesgo AA; es decir, se trataba de créditos que no presentan mora superior a 29 días. Así, en los términos de la Circular Básica Financiera y Contable (Capítulo 2, Anexo 3) se trata de créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, en la medida en que indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. El 99.6% de la Cartera Adquirida correspondió a cartera comercial.

Por otra parte el 27 de septiembre de 2019, se realizó una cesión adicional de activos de cartera de créditos comercial incluidos intereses por valor neto de provisiones de \$9,598,140.



El monto total pagado en la operación fue de \$47,672,497.

El efecto en los estados financieros de la entidad y el registro al momento de la combinación de negocios fue el siguiente:

Concepto	Rubro de los estados financieros		Valor	Nota
Capitales Valor Razonable	Activo	Cartera de Créditos	99,253,497	11
Contraprestación adicional (1)	Activo	Otros Activos	11,194,441	18
Descuento por amortizar operaciones de Factoring	Activo	Cartera de Créditos	(390,743)	11
Provisiones de capitales, intereses y otros	Activo	Provisiones Cartera de Créditos e Intereses Cartera de Crédito	(1,483,155)	12
Intereses y otros Conceptos asociados a Cartera de Créditos causados al momento de la cesión	Activo	Intereses de Cartera de créditos y otros conceptos	1,161,481	14
Recuperación de provisión de un cliente y revisión provisiones frente a los modelos de riesgo de Coltefinanciera	Activo	Provisiones Cartera de Créditos e Intereses Cartera de Crédito	41,697	
Cuentas por cobrar a la Dirección del Tesoro Nacional -DTN- y al ICETEX por cuentas de ahorros inactivas o abandonadas	Activo	Cuentas por cobrar	211,083	
Muebles y enseres, mejoras a propiedades ajenas de las 7 agencias cedidas	Activo	Propiedad Planta y Equipo	4,068,736	16
Inmueble ubicado en Bogotá	Activo	Propiedades de Inversión	342,398	
TOTAL ACTIVOS (A)			114,399,434	
Cuentas de Ahorro	Pasivo	Depósitos y Exigibilidades	(1,844,561)	19
Capitales CDT	Pasivo	Depósitos y Exigibilidades	(57,814,452)	19
Costo Amortizado CDT	Pasivo	Depósitos y Exigibilidades	78,345	19
Intereses CDT causados al momento de la cesión	Pasivo	Depósitos y Exigibilidades	(1,132,114)	19
Intereses de CDT pendientes de pago	Pasivo	Otras cuentas por pagar	(142,807)	23
Cuentas de Ahorro Dirección del Tesoro Nacional -DTN-	Pasivo	Depósitos y Exigibilidades	(204,343)	
Recaudos de cartera de créditos pendiente de aplicar	Pasivo	Otros pasivos	(5,362,832)	25
Recaudos de intereses cartera de créditos pendiente de aplicar	Pasivo	Otros pasivos	(220)	
TOTAL PASIVOS			(66,422,984)	
Ingreso netos de activos y pasivos cedidos del 28 de junio al 26 de julio de 2019 según contrato	Ingresos	Otros Ingresos Financieros	(266,356)	
Interés activos y pasivos del 27 y 28 de julio momento de la cesión	Ingresos	Otros Ingresos Financieros	(37,597)	
TOTAL INGRESOS			(303,953)	
TOTAL PAGADO EN LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			47,672,497	

(A) Este valor incluye el pago realizado en septiembre por \$9,598,140.

(1) La operación de cesión de activos y pasivos incluyó el pago de una suma adicional como contraprestación de la operación. Para establecer el Valor Razonable de acuerdo con la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”, un equipo experto al interior de la Compañía elaboró un modelo de valoración de acuerdo con las expectativas que tenía la entidad frente a la operación, la estrategia de negocio, las condiciones actuales de la cartera al momento de la cesión, los comportamientos históricos de la cartera de crédito de Coltefinanciera entre otros.

Este modelo de valoración fue avalado por un externo independiente.

Ver Nota 35 - Hechos Posteriores.

La jerarquía de valor razonable de acuerdo por lo definido por la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” para establecer el valor razonable de esta cartera fue los datos de entrada nivel 3, es decir, datos de entrada no observables en el mercado, utilizando la mejor información disponible.

Para realizar la valoración del negocio Adquirido, Coltefinanciera aplicó la siguiente metodología:

Se parte de una valoración en la cual la proyección de los flujos de caja futuros se realiza de acuerdo a las características propias de los activos y pasivos adquiridos por la Compañía. Los activos, por su parte, tienen la particularidad de corresponder a clientes cuyas obligaciones tenían, en promedio, un plazo restante de 11,4 meses, y a tasas medias del 11,16% EA. En la parte pasiva, las cuentas de ahorros y los CDTs se encontraban a tasas promedio del 5,38% EA.

Considerando lo anterior y el esfuerzo que tendría que haber realizado Coltefinanciera para adquirir clientes en ambos frentes, la negociación dio origen a un pago que entró a cubrir el esfuerzo en costos y tiempo que hubiese empleado la Compañía para adquirir un negocio en marcha. La fundamentación del valor pagado se detalla a continuación:

En primera instancia se parte de las siguientes premisas:

- *Tasa de colocación:* Los clientes producto de la negociación, presentaban obligaciones a tasas promedio del 11,16% EA. Las nuevas colocaciones, ya sea directamente a estos deudores o con producto del dinero disponible por concepto de recaudo y de nuevas captaciones por la red de agencias, tendrán tasas sistemáticamente incrementales hasta llegar al 15,5%, nivel que se tiene establecido de acuerdo al plan estratégico de la Compañía.
- *Plazo de los créditos:* El plazo promedio de colocación de las obligaciones es de 20 meses. Esta ventana de tiempo obedece a la estructura de los créditos adquiridos.
- *Fondeo:* Al contabilizar la diferencia entre los activos comprados y los pasivos cedidos, se considera será cubierta con la liquidez de Coltefinanciera, producto de las captaciones del público. En otras palabras, es el equivalente a tener el dinero en bancos y optar entre realizar el negocio con Multibank o salir a colocarlo en otras carteras. En tal sentido, el costo de dicho fondeo está enmarcado en la tasa promedio del 5,94% EA.
- *% Recolocación cartera:* Se considera un escenario moderado de recolocación tomando el nivel de renovación de las aprobaciones de crédito de la Compañía el cual asciende al 83.4%, por lo tanto en el modelo se estima que

este porcentaje de los flujos de capital e interés recaudados se vuelve a recolocar.

- *Cartera vencida:* Se considera un indicador de cartera vencida del 3,0%, consecuente con la meta que tiene establecida la Compañía y el comportamiento presentado durante los meses transcurridos desde el cierre de la transacción.
- *Provisión:* Los porcentajes de provisión se determinan en promedio en el 1,4% para la cartera vigente y del 7% para la cartera vencida.
- *Gastos de operación y de personal:* Se considera que los gastos se incrementan de forma anual, acorde con la inflación. Adicionalmente se incluyó el gasto del seguro de depósitos sobre las captaciones realizadas.
- *Valor terminal:* La valoración de la perpetuidad utiliza un gradiente del 4%, siendo éste un escenario completamente moderado, considerando el techo establecido por el Banco de la República para la inflación en Colombia. En otras palabras, dada la inflación actual, el crecimiento en términos reales tiende a cero.
- *Tasa de descuento:* La tasa de descuento utilizada es del 6.51% EA, que equivale a la tasa ponderada para la estructura de capital de la Compañía al corte de junio de 2019 (mes previo al cierre de la transacción). Para esa fecha, el costo de los pasivos era del 5.86% EA y para el costo del patrimonio se tomó el ROE promedio de los establecimientos de crédito a junio de 2019 que estaba en el 13.89% EA.

Se realizó una valoración la dinámica del negocio, a una tasa de descuento del 6.51%, con un porcentaje de recolocación del 83,41% en un horizonte de tiempo de 5 años y a partir de esto se obtuvo el valor del negocio para Coltefinanciera.

NOTA 8 - TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las compañías de financiamiento han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base a un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente al 20% del patrimonio técnico en dicha moneda. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente al 5% del patrimonio técnico en dicha moneda. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días hábiles no tendrá límite superior ni inferior.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los Estados Financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al segundo mes calendario anterior. Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más reciente que se haya reportado a dicha entidad. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera de Colombia para reexpresar las cifras de los Estados Financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferente, la fecha de referencia para determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según el Capítulo XIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a USD 26,815 al 31 de diciembre de 2019 (USD 71,825 al 31 de diciembre de 2018) y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2019 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por USD 7,291,657 los cuales generaron ingresos brutos por \$1,779,750 (2018 \$1,741,783). Estas operaciones se realizaron así: con Establecimientos de Crédito (44.7%), con Comisionistas de Bolsa (53.3%) y con otros intermediarios del mercado cambiario, empresas del sector real y personas naturales (2.0%).

Durante el año 2018 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por USD 5,629,904 los cuales generaron ingresos brutos por \$1,741,783 (2017 \$1,538,708). Estas operaciones se realizaron así: con Establecimientos de Crédito (51.5%), con Comisionistas de Bolsa (46.0%) y con otros intermediarios del mercado cambiario, empresas del sector real y personas naturales (2.5%).

En relación con estas operaciones, la Administración ha adoptado las medidas conducentes a mitigar los riesgos inherentes como riesgos operacionales,

lavado de activos y financiación del terrorismo, para reducir la posibilidad de que la Compañía sea utilizada para perfeccionar operaciones derivadas de actividades ilícitas, entre los cuales se encuentran la solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de lavado de activos y visitas a clientes cuando se ha considerado necesario.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son registrados contablemente en dólares estadounidenses convertidos a la tasa representativa de mercado. A continuación se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera:

	Nota	2019	2018
		(Dólares estadounidenses)	
Activos			
Disponible	9	7,308,193	5,336,617
Cartera de préstamos	11	2,163,847	2,163,847
Operaciones de Contado	13	(9,208,064)	(500,000)
Operaciones forward	13	(1,100,000)	1,295,400
Cuentas por cobrar	14	304,223	182,998
		(531,801)	8,478,862
Pasivos			
Cuentas por pagar	23	541,384	291,637
Operaciones de contado	21	-	6,820,000
Operaciones forward	21	(1,100,000)	1,295,400
		(558,616)	8,407,037
Posición propia		<u>26,815</u>	<u>71,825</u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

NOTA 9 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y sus equivalentes estaban representados por:

	2019	2018
Moneda legal		
Caja (1)	971,882	573,433
Depósitos en Banco de la República (2)	27,359,398	22,484,401
Depósitos en bancos	16,966,204	74,208,558
Total moneda legal	45,297,484	97,266,392
Moneda extranjera		
Caja (3)	138,571	163,213
Depósito en bancos del exterior	23,811,400	17,179,458
Total moneda extranjera	23,949,971	17,342,671
	69,247,455	114,609,063

El saldo de disponible en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019, corresponde a USD 7,308,193 (31 de diciembre de 2018 USD 5,336,617).

- (1) El saldo en caja incluye \$968,757 en las bóvedas de las agencias y \$3,125 caja menor (31 de diciembre de 2018 en las bóvedas de las agencias \$570,308 y caja menor \$3,125).
- (2) Este saldo se encuentra restringido, la Resolución Externa 5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los porcentajes (4.5%, 11%,0%) como lo cita y exige la norma.
- (3) El saldo de caja incluye efectivo disponible en moneda extranjera en Brinks S.A. por USD 33,767 (31 de diciembre de 2018 USD 40,153),

el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias y USD 8,517 (31 de diciembre de 2018 USD 10,071) en las bóvedas de las agencias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones, provisiones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

NOTA 10 – INVERSIONES

Los saldos de inversiones estaban representados:

	Tasa	2019	2018
Hasta el vencimiento a costo amortizado			
Otros emisores nacionales (1)	DTF-4 y DTF-2	15,487,792	12,761,849
		<u>15,487,792</u>	<u>12,761,849</u>
Disponible para la venta a valor razonable con cambios en el otro resultado integral			
Acciones		1,461,382	1,461,161
		<u>16,949,174</u>	<u>14,223,010</u>

- (1) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2019 existe restricción de dominio sobre las inversiones en TDA clase A por \$687,000 al encontrarse prendadas a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos

Crediticios. (Diciembre de 2018 \$1,146,000 - TDA clase A, prendados a favor de BTG Pactual Fondo Obligaciones Compartimento Derechos Crediticios).

El porcentaje de participación de las inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento es del 91.38% del total de las inversiones (diciembre 2018 89.73%).

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las inversiones diferentes de las expresadas en los párrafos anteriores no presentan restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos, litigios, ni limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

En el año 2019 se registró en el Otro Resultado Integral -ORI- un aumento en el valor razonable de las acciones por \$221 (diciembre 2018 aumento \$151,666).

Para las inversiones a costo amortizado al 31 de diciembre 2019 se presentó un ingreso neto de \$177,123 (31 de diciembre 2018 \$216,972).

Es de tener en cuenta que durante los años 2019 y 2018, no se presentó baja en cuentas de inversiones, ni dividendos reconocidos.

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2019:

	2020
TDA's clase "A"	9,644,064
TDA's clase "B"	5,843,728
	<u>15,487,792</u>

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2018:

	2019
TDA's clase "A"	7,572,986
TDA's clase "B"	5,188,863
	<u>12,761,849</u>

NOTA 11 - CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero bruto comprendía:

	2019	2018
Préstamos Ordinarios y otros cartera comercial	277,326,895	187,273,312
Factoring y Triangulación	104,838,142	89,374,018
Créditos Masivos	90,061,887	30,342,817
Operaciones de leasing financiero	30,712,720	40,720,392
Libre Inversión	17,347,145	20,813,288
Giros directos	7,091,231	7,031,963
Tarjeta de Crédito	1,637,223	1,076,170
Préstamos a empleados	1,514,929	2,378,853
Libranzas	705,633	778,114
Otros Consumo	522,586	24,274
Vehículos	192,895	259,486
Descuento de títulos valores	91,062	91,062
	<u>532,042,350</u>	<u>380,163,749</u>
Intereses por cobrar Cartera de Créditos	7,718,813	6,379,828
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	625,238	388,764
Comisiones	8,903	4,030
	<u>8,352,954</u>	<u>6,772,622</u>
	<u>540,395,304</u>	<u>386,936,371</u>

Ver Nota 35 - Hechos Posteriores.

El saldo de cartera de créditos al 31 de diciembre de 2019 incluye descuento pendiente por amortizar por \$937,113 (diciembre 2018 \$740,485).

Las operaciones de leasing corresponden a leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados

en arrendamiento financiero fue de \$3,772,257 (diciembre de 2018 \$4,112,256).

El total de la cartera incluye saldos en moneda extranjera por USD 2,163,847 correspondiente a giros directos (diciembre 2018 USD 2,163,847 correspondiente a giros directos).

La maduración de la cartera de crédito incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una maduración para el año 2019 de 493 días (diciembre 2018: 568 días).

A continuación se detalla el recaudo estimado de acuerdo con los vencimientos de la cartera:

2019	
Vencimientos de la cartera	Saldo capital
0 a 6 meses	141,606,038
6 a 12 meses	76,396,479
1 año a 3 años	130,233,182
Mayor a 3 años	142,252,404
Ley de reorganización o superior al vencimiento.	41,554,247
	532,042,350

Nota aclaratoria: Del total de la cartera, \$41,554,247 se encuentra en Ley de Reorganización o en altura de mora superior al plazo de vencimiento.

2018	
Vencimientos de la cartera	Saldo capital
0 a 6 meses	124,653,097
6 a 12 meses	32,823,223
1 año a 3 años	71,433,921
Mayor a 3 años	116,770,493
Ley de reorganización o superior al vencimiento.	34,483,016
	380,163,750

Nota aclaratoria: Del total de la cartera \$34,483,016 se encuentra en Ley de Reorganización o en altura de mora superior al plazo de vencimiento

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía las siguientes responsabilidades y compromisos registrados:

	2019	2018
Margen de Intermediación Créditos Masivos	8,132,013	5,954,250
Endosos con responsabilidad	1,530,374	6,945,436
	9,662,387	12,899,686

Cesiones de cartera

Coltefinanciera tiene como una de sus líneas de negocio, la adquisición de cartera a originadores o terceros, a través de la cesión de créditos, con el cumplimiento de las políticas de crédito establecidas por la Compañía e instrumentada en pagarés, registrando cada obligación por deudor en sus conceptos de capital e intereses y según las condiciones faciales de cada crédito, revelando su correspondiente nivel de riesgos, de acuerdo a lo establecido en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2019, Coltefinanciera ha adquirido cesiones de créditos:

- Libranza de Pensionados sin responsabilidad del originador LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A, con una tasa de descuento de DTF+8 trimestre anticipado con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado, después de realizar un estudio de crédito por cada operación cumpliendo a cabalidad con las políticas de la Compañía, donde la Compañía tiene la administración directa de la cartera desde el recaudo de los clientes a través de las pagadurías, seguimiento.

- Cartera de Libranza de Pensionados sin responsabilidad del originador SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR S.A.S con una tasa de descuento de DTF+8 trimestre anticipado con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado. Coltefinanciera tiene la administración directa de la cartera mediante los recaudos de las pagadurías.
- Cartera sin responsabilidad de los originadores Dentix Financial Services S.A.S y Dentix Colombia S.A.S de las cuales Coltefinanciera obtiene una participación sobre los intereses corrientes equivalente a la DTF+14 y DTF+18 trimestre anticipado dependiendo de la negociación con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado, y para los créditos que tienen una tasa facial inferior a estas tasas, Coltefinanciera obtiene un interés anticipado que amortiza en el plazo de la operación, equivalente a la diferencia del saldo de capital y la valoración de la cartera a las tasas anteriormente mencionado. Coltefinanciera tiene la administración directa de esta cartera, y el recaudo de los clientes es a través de las clínicas del originador, y los diferentes medios de pagos que este ofrece.
- Cartera del originador Refinancia sin responsabilidad del originador con la tasa facial de cada crédito, en este tipo de operaciones la contraprestación es una única comisión al momento de la cesión por cada crédito del 2% sobre el capital, Coltefinanciera posee la administración directa de esta cartera a través de los recaudos que realizan los clientes a las cuentas del originador, el cual se encarga de reportar dichos recaudos diariamente.
- Cartera de Consumo sin responsabilidad del originador del originador NEGOZIA CONSUMER obtiene una participación sobre los intereses corrientes equivalente al 65% con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado.

Coltefinanciera posee la administración directa de esta cartera a través de los recaudos que realizan los clientes a las cuentas del originador, el cual se encarga de reportar dichos recaudos diariamente.

- Cartera Libranzas de Pensionados sin responsabilidad del originador FINSOCIAL S.A.S con una tasa de descuento de DTF + 9,9 % trimestre anticipado, con administración directa por parte de Coltefinanciera con revisión de tasa semestral por riesgo de mercado, Coltefinanciera tiene la administración directa de la cartera mediante los recaudos de las pagadurías.
- Cartera de créditos sin responsabilidad con Bluebank International N.V con una tasa de descuento de 9,541% E.A. la administración es responsabilidad de Coltefinanciera y el recaudo se realiza por los canales dispuestos.
- Cartera de créditos sin responsabilidad con Alta Originadora S.A.S. con una tasa de descuento de 9,634 % E.A. la administración es responsabilidad de Coltefinanciera y el recaudo se realiza por los canales dispuestos.

Los pagarés títulos valores y garantías que instrumentan las operaciones de adquisición de cartera por cesión de créditos con los originadores LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A. y SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR S.A.S. son custodiados por MTI y para los demás originadores se hace con Memory Corp, ambas con empresas especializadas en la administración y custodia de valores.

A continuación se muestra el detalle de las cesiones de cartera para el año 2019:

Originador/Intermediario	Línea	Duración Ponderada (años)	Valor Capital	Valor interés y otros conceptos	Total	N° de pagarés
LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A	Libranza Pensionados	5,79	18,957,722	239,853	19,197,575	2,427
REFINANANCIA	Libre Inversión Consumo	1,08	11,932,118	151,308	12,083,427	5,001
DENTIX FINANCIAL SERVICES SAS	Libre Inversión Consumo	2,80	74,265,371	203,978	74,469,349	16,722
DENTIX COLOMBIA S.A.S	Libre Inversión Consumo	1,41	18,660,773	375	18,661,148	6,395
NEGOZIA CONSUMER FINANCE	Libre Inversión Consumo	1,95	3,440,833	42,649	3,483,481	1,625
SOCOMIR	Libranza Pensionados	5,79	1,875,883	28,577	1,904,461	304
FINSOCIAL S.A.S	Libranza Pensionados	8,31	7,473,713	73,255	7,546,968	439
BLUEBANK INTERNATIONAL N.V	Libre Inversión Consumo	2,12	2,977,119	19,869	2,996,987	438
ALTA ORIGINADORA S.A.S	Libre Inversión Consumo	2,08	1,980,857	13,692	1,994,550	385
			141,564,389	773,556	142,337,946	33,736

Al cierre de diciembre de 2019 se presentó saldo por pagar a las entidades que refieren los créditos por concepto de margen en participación de las cuotas recaudadas por valor de \$12,949 (diciembre de 2018 \$161,244).

Venta de cartera

La Compañía efectuó durante el año 2019 operaciones de ventas de cartera de las líneas comercial y de consumo de productos como vehículos, cartera ordinaria, reestructurados, libre inversión libranza, y tarjeta de crédito por valor total de \$23,213,598.

Comprador	Tipo de cartera	Capital	Intereses y otros	Interés recibido por anticipado	Provisiones	Saldo en libros	Precio de venta	Utilidad
NORMALIZATE S.A.S.	Comercial y Consumo	5,726,122	20,796	-	(4,255,109)	1,491,808	4,482,000	2,990,192
KREDIT S.A.S.	Comercial	7,549,639	517,418	-	(1,827,522)	6,239,535	8,067,057	1,827,522
CGF COLOMBIA INVERSIONES								
DIVERSIFICADAS S.L.	Comercial y Consumo	610,163	39,783	-	(649,762)	183	649,946	649,762
ALTA ORIGINADORA S.A.S.	Consumo	2,194,756	11,511	437,371	(91,530)	1,677,366	2,000,000	322,634
BLUE BANK INTERNATIONAL N.V.	Consumo	5,508,378	28,938	(1,125,362)	(220,506)	4,191,448	5,011,986	820,538
C.I. VALUE CO S.A.S.	Consumo	3,290,841	15,431	(626,598)	(143,729)	2,535,945	3,002,609	466,664
		24,879,899	633,877	(2,189,331)	(7,188,159)	16,136,285	23,213,598	7,077,312

Comprador

NORMALIZATE S.A.S.

KREDIT S.A.S.

CGF COLOMBIA INVERSIONES

DIVERSIFICADAS S.L.

ALTA ORIGINADORA S.A.S.

BLUE BANK INTERNATIONAL N.V.

C.I. VALUE CO S.A.S.

Línea

Crédito Ordinario, Reestructurados, triangulación, vehículos, libranza, tarjeta de crédito y vehículo (créditos masivos)

Créditos de Vehículo, Refinanciaciones y reestructuraciones

Crédito Ordinario, Reestructurados, libre inversión y tarjeta de crédito

Libre Inversión

Libre Inversión

Libre Inversión

En las operaciones de ventas de cartera de años anteriores, se presentaron prepagos por parte de los clientes que dieron origen al reconocimiento a favor de los compradores de \$12,652, igualmente se presentaron ajustes en tasas para cubrir riesgos de mercado a favor de Coltefinanciera por \$1,144. (Diciembre 2018: prepagos \$13,198, ajustes en tasas a favor de Coltefinanciera por \$530).

Castigos y Condonaciones

Al corte del 31 de diciembre 2019, la Compañía realizó castigos por valor de \$939,875 así: Cartera comercial \$14,973 (Capital \$14,077, intereses 895) y Cartera de consumo \$924,903 (Capital 879,665, intereses \$44,778 y otros por \$460). (2018 \$13,774,332: Cartera Comercial por \$13,611,057 (Capital \$13,090,301, intereses y otros conceptos \$520,755), Cartera Consumo \$163,275 (Capital \$155,139, intereses y otros conceptos \$8,136).

Durante el año 2019 se realizaron condonaciones por \$15,196 (capitales \$7,825 Intereses y otros \$7,371). (2018 se realizaron condonaciones por \$88,296 (Capitales \$2,635, intereses y otros \$85,661)).

Con ocasión de la combinación de negocios informada en la nota 7, a continuación se detalla las características de la cartera de créditos cedida:

Concepto	Rubro de los estados financieros		Valor
Capitales Faciales incluyendo descuento por amortizar	Activo	Cartera de Créditos	98,862,754
Provisiones de capitales, intereses y otros	Activo	Provisiones Cartera de Créditos e Intereses	(1,483,155)
Intereses y otros Conceptos asociados a			
Cartera de Créditos causados al momento de la cesión	Activo	Intereses de Cartera de créditos y otros conceptos	1,161,481
Provisiones Cartera de Créditos e Intereses	Activo	Provisiones Cartera de Créditos e Intereses	41,697
			<u>98,582,776</u>

Ver Nota 35 - Hechos Posteriores.



A continuación se detalla la cartera adquirida en la combinación de negocios:

Capitales			
	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo
Comercial			
A	17,137,019	79,839,598	96,976,617
B	349,925	1,162,024	1,511,949
	17,486,944	81,001,622	98,488,566
Consumo			
B	-	374,188	374,188
	-	374,188	374,188
	17,486,944	81,375,810	98,862,754

Intereses			
	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo
Comercial			
A	280,948	829,001	1,109,949
B	9,569	35,239	44,808
	290,517	864,240	1,154,757
Consumo			
B	-	6,724	6,724
	-	6,724	6,724
	290,517	870,964	1,161,481
	17,777,461	82,246,774	100,024,235

Capital			
	Garantía admisible	Otras garantías	Saldo Capital
Comercial			
AA	17,137,019	79,839,598	96,976,617
A	308,259	1,046,191	1,354,450
BB	41,666	115,833	157,499
	17,486,944	81,001,622	98,488,566
Consumo			
A	-	374,188	374,188
	-	374,188	374,188
	17,486,944	81,375,810	98,862,754

Intereses			
	Garantía admisible	Otras garantías	Intereses y otros
Comercial			
AA	280,948	829,001	1,109,949
A	7,489	30,378	37,867
BB	2,079	4,861	6,940
	290,517	864,240	1,154,757
Consumo			
A	-	6,724	6,724
	-	6,724	6,724
	290,517	870,964	1,161,481
	17,777,461	82,246,774	100,024,235

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Capital	Intereses y otros
Alimentos	479,302	6,028	90,769	75,661	1,999
Asalariados	233,333	910	-	2,811	11
Comercio	46,595,688	597,587	16,295,119	636,237	7,995
Construcción	1,310,429	4,978	46,799	20,450	90
Manufactura	12,223,293	244,128	13,559,572	157,247	2,910
Minería	149,580	1,332	33,330	1,213	10
Químicos	4,095,682	33,668	2,570,226	49,942	367
Servicios	27,249,727	189,816	11,875,040	388,116	2,855
Servicios Financieros	4,274,311	52,198	10,077,461	57,933	662
Transporte	1,877,221	24,112	16,666	40,874	844
Consumo	374,188	6,724	-	33,136	1,793
	98,862,754	1,161,481	54,564,983	1,463,619	19,536

Zona	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Antioquia	54,291,272	609,526	36,045,536	895,600	12,270
Bogotá y Centro	29,696,774	377,267	18,016,127	383,968	5,085
Norte	7,259,438	95,107	308,744	78,967	1,129
Sur	7,615,270	79,581	194,577	105,084	1,052
	98,862,754	1,161,481	54,564,983	1,463,619	19,536

Garantía	
	Comercial
A	54,422,120
B	34,212
C	108,651
	54,564,983

A continuación se detalla la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero al 31 de diciembre de 2019, junto con sus intereses y otros conceptos y sus respectivas provisiones y garantías asociadas. Ver Nota 35 - Hechos Posteriores.

a) Cartera de Crédito y operaciones de leasing financiero por calificación

Capital 31 de diciembre de 2019					Capital 31 de diciembre de 2018				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital		Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital
Comercial					Comercial				
A	85,484,335	230,894,628	24,193,393	340,572,355	A	53,473,584	163,557,530	33,539,408	250,570,522
B	12,223,453	29,954,998	735,091	42,913,542	B	8,575,094	35,308,667	839,890	44,723,650
C	5,038,600	13,191,421	5,759,288	23,989,309	C	6,175,034	13,256,856	6,274,177	25,706,067
D	2,813,335	15,418,635	8,741	18,240,711	D	3,096,728	19,208,069	14,397	22,319,195
E	16,103	715,279	-	731,382	E	6,882	609,709	-	616,591
	105,575,825	290,174,962	30,696,513	426,447,300		71,327,322	231,940,831	40,667,872	343,936,025
Consumo					Consumo				
A	900,521	101,177,122	16,207	102,093,850	A	1,611,693	34,116,457	52,520	35,780,670
B	-	86,067	-	86,067	B	-	21,564	-	21,564
C	34,517	2,162,547	-	2,197,064	C	16,023	267,485	-	283,508
D	-	716,565	-	716,565	D	14,957	41,161	-	56,118
E	14,957	486,545	-	501,502	E	566	85,298	-	85,864
	949,995	104,628,847	16,207	105,595,050		1,643,240	34,531,965	52,520	36,227,724
	106,525,820	394,803,809	30,712,720	532,042,350		72,970,561	266,472,796	40,720,392	380,163,749
Intereses y otros 31 de diciembre de 2019					Intereses y otros 31 de diciembre de 2018				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros		Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros
Comercial					Comercial				
A	1,190,242	2,729,681	175,541	4,095,464	A	1,213,657	2,034,930	322,154	3,570,740
B	440,618	822,593	756	1,263,967	B	396,033	1,318,582	900	1,715,515
C	169,780	366,885	350,699	887,364	C	116,361	358,487	84,927	559,774
D	135,898	327,430	16	463,344	D	131,845	235,882	20	367,747
E	275	35,699	-	35,974	E	450	13,824	-	14,274
	1,936,814	4,282,288	527,012	6,746,114		1,858,346	3,961,703	408,001	6,228,050
Consumo					Consumo				
A	8,547	1,454,232	147	1,462,925	A	9,606	517,577	366	527,549
B	-	3,441	-	3,441	B	-	678	-	678
C	406	73,476	-	73,882	C	332	8,001	-	8,333
D	-	36,535	-	36,535	D	754	2,467	-	3,221
E	2,281	27,775	-	30,056	E	92	4,698	-	4,790
	11,235	1,595,459	147	1,606,840		10,785	533,421	366	544,572
	1,948,049	5,877,746	527,159	8,352,954		1,869,130	4,495,124	408,368	6,772,622

b) Clasificación y calificación de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capital 31 de diciembre de 2019					Capital 31 de diciembre de 2018				
	Garantía Admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital		Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Saldo capital
Comercial					Comercial				
AA	85,484,335	230,894,628	24,193,393	340,572,355	AA	53,473,584	163,557,530	33,539,408	250,570,522
A	3,979,685	8,102,687	-	12,082,372	A	5,784,305	6,369,824	10,831	12,164,960
BB	8,243,768	21,852,312	735,091	30,831,170	BB	2,790,788	28,938,842	829,059	32,558,690
B	612,426	8,413,874	-	9,026,301	B	1,352,098	9,201,347	-	10,553,445
CC	4,426,174	4,777,547	5,759,288	14,963,009	CC	4,822,936	4,055,509	6,274,177	15,152,622
C	350,160	8,065	-	358,225	C	1,935,026	399,054	14,398	2,348,477
D	2,478,586	15,410,570	8,741	17,897,897	D	1,161,702	18,809,016	-	19,970,718
E	692	715,276	-	715,971	E	6,882	609,709	-	616,591
	105,575,825	290,174,962	30,696,513	426,447,300		71,327,322	231,940,831	40,667,872	343,936,025
Consumo					Consumo				
AA	900,521	99,296,796	16,207	100,213,524	AA	1,601,296	33,817,364	52,520	35,471,180
A	-	1,880,326	-	1,880,326	A	10,397	299,093	-	309,490
BB	-	86,067	-	86,067	BB	-	21,564	-	21,564
B	24,306	1,655,855	-	1,680,161	B	16,023	140,010	-	156,034
CC	10,211	506,692	-	516,904	CC	-	127,474	-	127,474
C	-	553,438	-	553,438	C	14,957	33,797	-	48,754
D	-	163,128	-	163,128	D	-	7,365	-	7,365
E	14,957	486,545	-	501,502	E	566	85,298	-	85,864
	949,995	104,628,847	16,207	105,595,050		1,643,240	34,531,965	52,520	36,227,724
	106,525,820	394,803,809	30,712,720	532,042,350		72,970,561	266,472,796	40,720,392	380,163,749

Intereses y otros 31 de diciembre de 2019					Intereses y otros 31 de diciembre de 2018				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros		Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de leasing financiero	Intereses y otros
Comercial					Comercial				
AA	1,190,242	2,729,681	175,541	4,095,465	AA	1,213,657	2,034,930	322,154	3,570,740
A	182,846	233,363	-	416,209	A	259,595	432,323	258	692,177
BB	257,772	589,231	756	847,759	BB	136,438	886,258	641	1,023,338
B	26,323	233,176	-	259,499	B	66,044	241,009	-	307,053
CC	143,457	133,709	350,699	627,865	CC	50,317	117,477	84,927	252,721
C	19,009	1,649	-	20,658	C	75,300	30,884	20	106,204
D	117,164	325,781	16	442,961	D	56,545	204,998	-	261,543
E	-	35,699	-	35,699	E	450	13,824	-	14,274
	1,936,814	4,282,288	527,012	6,746,114		1,858,346	3,961,703	408,001	6,228,050
Consumo					Consumo				
AA	8,547	1,420,743	147	1,429,437	AA	8,993	512,632	366	521,992
A	-	33,488	-	33,488	A	613	4,944	-	5,557
BB	-	3,441	-	3,441	BB	-	678	-	678
B	295	56,085	-	56,380	B	332	4,839	-	5,171
CC	111	17,391	-	17,502	CC	-	3,162	-	3,162
C	-	29,577	-	29,577	C	754	2,374	-	3,128
D	-	6,958	-	6,958	D	-	93	-	93
E	2,281	27,775	-	30,056	E	92	4,698	-	4,790
	11,234	1,595,459	147	1,606,840		10,785	533,421	366	544,572
	1,948,049	5,877,746	527,159	8,352,954		1,869,130	4,495,124	408,368	6,772,622

c) Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por sector económico

31 de diciembre de 2019						31 de diciembre de 2018					
Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión		Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros					Capital	Intereses y otros
Cartera de Créditos						Cartera de Créditos					
Agrícola	17,700,123	179,232	578,678	845,354	2,243	Agrícola	17,499,018	400,531	5,873,810	874,570	18,637
Alimentos	37,924,501	195,079	114,901,533	765,459	115,394	Alimentos	24,978,356	134,083	119,185,026	539,119	60,040
Asalariados	3,615,322	66,908	6,221,694	295,175	37,162	Asalariados	6,281,357	135,814	4,808,561	480,512	44,488
Comercio	108,649,094	1,596,214	54,460,601	8,920,107	556,664	Comercio	85,833,878	937,301	56,525,734	8,447,812	342,076
Construcción	29,263,146	401,582	8,788,337	2,241,924	127,023	Construcción	20,302,899	418,997	24,055,631	1,497,139	107,361
Manufactura	35,208,718	586,267	55,163,680	1,913,586	225,108	Manufactura	27,840,026	363,867	52,157,656	2,153,650	241,692
Minería	9,443,019	368,903	8.308	659,296	167,453	Minería	9,737,611	398,608	-	731,833	339,647
Químicos	13,918,270	189,915	2.544.593	900,411	125,569	Químicos	13,562,390	165,231	-	845,095	125,668
Servicios	82,364,097	1,193,567	71,123,422	2,469,311	97,066	Rentistas de Capital	2,713,391	191,884	4,045,276	89,256	6,322
Servicios Financieros	42,538,766	1,190,534	32,365,222	794,234	28,530	Servicios	43,263,151	1,205,473	29,922,978	1,774,601	113,121
Transporte	15,125,729	250,902	22,920,185	3,849,349	94,314	Servicios Financieros	18,971,204	695,661	8,280,717	510,510	10,759
Consumo	105,578,842	1,606,693	337,600	5,664,308	164,139	Transporte	32,284,873	772,599	46,440,448	6,246,474	306,729
	501,329,629	7,825,795	369,413,853	29,318,514	1,771,523	Consumo	36,175,205	544,206	3,748,641	1,694,388	36,141
							339,443,358	6,364,254	355,044,478	25,884,959	1,752,682
Operaciones de leasing						Operaciones de leasing					
Agrícola	111,786	1,028	-	4,383	27	Agrícola	186,919	1,881	-	7,174	52
Alimentos	529,943	2,980	-	7,163	34	Alimentos	801,653	6,070	-	9,881	72
Asalariados	574,923	11,609	-	18,135	371	Asalariados	767,541	7,104	-	22,500	204
Comercio	8,414,630	35,562	-	84,673	317	Comercio	10,980,471	110,722	-	147,461	3,843
Construcción	2,064,678	17,295	-	15,847	360	Construcción	6,356,118	96,485	-	169,993	2,637
Manufactura	8,860,355	352,742	-	494,807	28,654	Manufactura	9,388,263	86,063	-	569,521	7,732
Servicios	9,411,400	105,040	-	107,041	1,051	Servicios	10,775,926	94,428	-	144,328	1,072
Servicios Financieros	-	-	-	-	-	Servicios Financieros	6,724	22	-	229	1
Transporte	728,797	756	-	50,386	43	Transporte	1,404,257	5,225	-	66,262	115
Consumo	16,207	147	-	206	2	Consumo	52,520	366	-	665	5
	30,712,720	527,159	-	782,640	30,857		40,720,392	408,368	-	1,138,015	15,731
	532,042,350	8,352,954	369,413,853	30,101,154	1,771,523		380,163,749	6,772,622	355,044,478	27,022,974	1,768,413

d) Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por zona geográfica

31 de diciembre de 2019					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros conceptos
Operaciones de crédito					
Antioquia	315,807,063	5,784,480	272,864,292	19,401,287	1,033,193
Bogotá y Centro	128,249,832	1,413,048	56,922,471	8,021,280	551,289
Norte	40,377,318	506,149	39,213,315	1,383,922	142,628
Sur	16,895,416	122,118	413,776	512,026	13,555
	501,329,629	7,825,795	369,413,853	29,318,514	1,740,666
Operaciones de leasing					
Antioquia	16,079,572	130,989	-	206,870	1,674
Bogotá y Centro	8,873,860	45,471	-	104,842	541
Norte	5,759,288	350,699	-	470,928	28,642
	30,712,720	527,159	-	782,640	30,857
	532,042,350	8,352,954	369,413,853	30,101,154	1,771,523
31 de diciembre de 2018					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Capital	Intereses y otros conceptos
Operaciones de crédito					
Antioquia	206,543,560	4,214,849	280,160,041	18,798,736	1,082,894
Bogotá, y Centro	84,914,179	1,187,857	40,791,172	4,526,726	434,268
Norte	35,520,641	806,369	32,667,750	2,119,336	211,503
Sur	12,464,977	155,180	1,425,515	440,161	24,017
	339,443,358	6,364,254	355,044,478	25,884,959	1,752,682
Operaciones de leasing					
Antioquia	20,479,354	191,270	-	315,386	2,367
Bogotá y Centro	14,298,572	132,170	-	264,257	3,228
Norte	5,800,000	82,501	-	542,010	7,710
Sur	142,466	2,426	-	16,362	2,426
	40,720,392	408,368	-	1,138,015	15,731
	380,163,749	6,772,622	355,044,478	27,022,974	1,768,413

e) Clasificación de las garantías de cartera de crédito

31 de diciembre de 2019				
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	319,720,798	2,315,787	439,211	322,475,796
B	20,386,399	33,068	-	20,419,467
C	22,726,345	53,200	-	22,779,545
D	3,612,990	-	-	3,612,990
E	100,055	26,000	-	126,055
	366,546,587	2,428,055	439,211	369,413,853
31 de diciembre de 2018				
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Total
A	281,689,060	2,422,664	1,071,683	285,183,407
B	14,603,960	-	-	14,603,960
C	34,326,622	35,500	-	34,362,122
D	7,356,557	26,000	-	7,382,557
E	13,319,637	192,794	-	13,512,432
	351,295,837	2,676,958	1,071,683	355,044,478

f) Reestructuraciones de cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 había 57 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

Al 31 de diciembre de 2018 había 56 clientes reestructurados comerciales y ninguno de consumo.

31 de diciembre de 2019

	Número de Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación						
A	1	1,117,659	256,139	1,373,798	10,295,872	17,451
B	266	15,975,577	796,428	16,772,005	7,441,489	1,506,721
C	48	10,802,394	278,266	11,080,660	2,605,016	1,545,544
D	31	7,687,167	205,043	7,892,210	670,918	5,268,256
	346	35,582,797	1,535,877	37,118,673	21,013,295	8,337,972
Zona						
Antioquia	248	21,975,078	1,123,893	23,098,971	18,199,158	5,270,111
Bogotá y Centro	85	12,019,811	303,182	12,322,993	2,814,136	2,626,536
Norte	12	1,417,594	107,259	1,524,853	-	346,109
Sur	1	170,313	1,543	171,856	-	95,215
	346	35,582,797	1,535,877	37,118,673	21,013,295	8,337,972
Sector						
Alimentos	10	1,791,742	149,104	1,940,846	2,141,550	272,680
Asalariados	7	227,137	18,470	245,607	85,148	137,375
Comercio	79	8,592,157	286,197	8,878,354	-	3,665,806
Construcción	11	2,242,579	75,051	2,317,630	209,120	872,899
Manufactura	160	7,127,405	228,564	7,355,969	5,917,851	1,484,219
Minería	11	6,514,084	347,504	6,861,588	-	787,186
Químicos	46	2,791,501	112,920	2,904,421	-	346,620
Servicios	18	3,930,230	302,733	4,232,963	10,295,872	510,663
Transporte	4	2,365,961	15,333	2,381,294	2,363,754	260,523
	346	35,582,797	1,535,877	37,118,673	21,013,295	8,337,972
Clase						
Ley 550 u 1116	346	35,582,797	1,535,877	37,118,673	21,013,295	8,337,972
	346	35,582,797	1,535,877	37,118,673	21,013,295	8,337,972

31 de diciembre de 2018

	Número de Operaciones	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación						
A	9	1,719,312	380,525	2,099,837	322,918	30,172
B	266	15,130,697	757,003	15,887,700	3,318,423	1,610,078
C	44	10,133,244	242,731	10,375,975	3,187,383	1,388,824
D	13	4,974,983	120,262	5,095,245	723,198	3,478,391
	332	31,958,236	1,500,521	33,458,757	7,551,921	6,507,465
Zona						
Antioquia	245	18,360,816	1,009,736	19,370,552	4,846,828	4,061,700
Bogotá y Centro	76	12,016,975	382,546	12,399,521	2,705,093	2,009,245
Norte	10	1,410,131	106,696	1,516,828	-	341,305
Sur	1	170,313	1,543	171,856	-	95,215
	332	31,958,236	1,500,521	33,458,757	7,551,921	6,507,465
Sector						
Asalariados	7	227,137	17,368	244,512	85,148	136,260
Comercio	70	5,687,078	199,814	5,886,957	-	2,731,677
Construcción	10	2,328,387	70,439	2,398,837	958,400	745,326
Manufactura	158	6,461,821	228,437	6,690,416	3,695,072	790,161
Minería	12	6,712,094	347,504	7,059,610	-	968,349
Químicos	46	2,853,360	112,920	2,966,326	-	351,403
Servicios	24	4,156,251	411,187	4,567,463	322,918	346,543
Transporte	5	2,367,490	15,434	2,382,929	2,249,120	251,508
	332	31,958,236	1,500,521	33,458,757	7,551,921	6,507,465
Clase						
Ley 550 u 1116	332	31,958,236	1,500,521	33,458,757	7,551,921	6,507,465
	332	31,958,236	1,500,521	33,458,757	7,551,921	6,507,465

A continuación se describen los saldos de la cartera de crédito en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

a) Clasificación y calificación de la cartera de crédito.

b) Clasificación y calificación de la cartera de crédito según modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capital 31 de diciembre de 2019		
	Otras garantías	Saldo Capital
Comercial		
A	7,091,231	7,091,231
	<u>7,091,231</u>	<u>7,091,231</u>

Capital 31 de diciembre de 2019		
	Otras garantías	Saldo Capital
Comercial		
AA	7,091,231	7,091,231
	<u>7,091,231</u>	<u>7,091,231</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2019		
	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
A	995,734	995,734
	<u>995,734</u>	<u>995,734</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2019		
	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
AA	995,734	995,734
	<u>995,734</u>	<u>995,734</u>

Capital 31 de diciembre de 2018		
	Otras garantías	Saldo Capital
Comercial		
A	7,031,963	7,031,963
	<u>7,031,963</u>	<u>7,031,963</u>

Capital 31 de diciembre de 2018		
	Otras garantías	Saldo Capital
Comercial		
AA	7,031,963	7,031,963
	<u>7,031,963</u>	<u>7,031,963</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2018		
	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
A	594,726	594,726
	<u>594,726</u>	<u>594,726</u>

Intereses y otros 31 de diciembre de 2018		
	Otras garantías	Saldo Intereses y otros
Comercial		
AA	594,726	594,726
	<u>594,726</u>	<u>594,726</u>

c) Cartera de crédito por sector económico

31 de diciembre de 2019

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Servicios	-	313	-	13
Servicios Financieros	7,091,231	995,421	204,587	26,132
	<u>7,091,231</u>	<u>995,734</u>	<u>204,587</u>	<u>26,145</u>

31 de diciembre de 2018

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Provisión	
			Capital	Intereses y otros
Servicios	-	193	-	8
Servicios Financieros	7,031,963	594,534	145,786	9,408
	<u>7,031,963</u>	<u>594,726</u>	<u>145,786</u>	<u>9,416</u>

d) Cartera de Crédito por zona geográfica

31 de diciembre de 2019

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	
			Capital	Intereses y otros conceptos
Antioquia	7,091,231	995,421	204,587	26,132
Bogotá y Centro	-	313	-	13
	<u>7,091,231</u>	<u>995,734</u>	<u>204,587</u>	<u>26,145</u>

31 de diciembre de 2018

Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	
			Capital	Intereses y otros conceptos
Antioquia	7,031,963	594,726	145,786	9,416
	<u>7,031,963</u>	<u>594,726</u>	<u>145,786</u>	<u>9,416</u>



NOTA 12 – DETERIORO PARA CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Provisión Capitales		
Componente contra cíclico individual	5,890,347	4,025,744
Préstamos a empleados	80,665	92,904
Cartera de crédito y operaciones de leasing consumo	4,052,738	1,102,805
Cartera de crédito y operaciones de leasing comercial	20,077,404	21,801,522
	30,101,154	27,022,974
Provisión Intereses y Otros Cartera de Crédito		
Intereses y Otros conceptos comercial	1,607,383	1,732,267
Intereses y Otros conceptos consumo	164,141	36,146
	1,771,524	1,768,413
Total provisión Capitales e Intereses y Otros Conceptos Cartera de Crédito	31,872,677	28,791,387

Coltefinanciera S.A. viene aplicando la metodología de fase acumulativa de provisiones, prevista en el numeral 1.3.4.1.1.1 del Capítulo II Circular Básica Contable 100 de 1995, y como resultado de la evaluación de los indicadores señalados en el numeral 1.3.4.1.1 de dicha Circular.

El detalle de la combinación de negocios descrita en la nota 7 se encuentra detallada a continuación:

	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuenta por cobrar	Total general
Comercial							
A	793,887	526,673	1,320,560	9,064	5,420	14,484	1,335,044
B	93,316	16,608	109,924	2,747	512	3,259	113,183
	887,203	543,281	1,430,484	11,811	5,932	17,743	1,448,227
Consumo							
B	23,257	9,878	33,135	1,718	75	1,793	34,928
	23,257	9,878	33,135	1,718	75	1,793	34,928
	910,460	553,159	1,463,619	13,529	6,007	19,536	1,483,155

	Garantía Admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
Comercial					
A	213,172	1,107,389	1,320,561	14,484	1,335,045
B	78,050	31,873	109,923	3,259	113,182
	291,222	1,139,262	1,430,484	17,743	1,448,227
Consumo					
B	33,135	-	33,135	1,793	34,928
	33,135	-	33,135	1,793	34,928
	324,357	1,139,262	1,463,619	19,536	1,483,155

	Garantía Admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
Comercial					
AA	213,172	1,107,389	1,320,561	14,484	1,335,045
A	75,391	20,094	95,485	2,632	98,117
BB	2,660	11,780	14,440	627	15,067
	291,222	1,139,262	1,430,484	17,743	1,448,227
Consumo					
A	33,135	-	33,135	1,793	34,928
	33,135	-	33,135	1,793	34,928
	324,357	1,139,262	1,463,619	19,536	1,483,155

A continuación se presenta un detalle de las provisiones de acuerdo al modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 diciembre de 2019 y 2018:

a) Las provisiones procíclicas y contracíclicas

31 de diciembre de 2019

	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuenta por cobrar	Total general
Comercial							
A	3,767,610	2,699,912	6,467,522	48,211	37,910	86,121	6,553,642
B	1,832,096	884,518	2,716,614	640,476	13,196	653,672	3,370,286
C	2,023,346	519,021	2,542,367	359,550	8,722	368,272	2,910,639
D	11,725,776	255,786	11,981,562	463,344	-	463,344	12,444,906
E	728,576	-	728,576	35,974	-	35,974	764,549
	20,077,404	4,359,236	24,436,640	1,547,555	59,828	1,607,383	26,044,023
Consumo							
A	2,605,977	1,326,869	3,932,846	39,292	23,971	63,263	3,996,109
B	8,232	7,404	15,636	615	168	783	16,419
C	487,251	152,913	640,164	30,039	3,465	33,503	673,667
D	540,234	66,324	606,558	36,535	-	36,535	643,093
E	459,996	9,315	469,311	30,056	-	30,056	499,366
	4,101,690	1,562,825	5,664,515	136,537	27,604	164,141	5,828,654
	24,179,093	5,922,060	30,101,154	1,684,092	87,432	1,771,524	31,872,678

31 de diciembre de 2018

	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuenta por cobrar	Total general
Comercial							
A	2,871,582	1,879,825	4,751,407	46,398	25,146	71,544	4,822,951
B	2,472,174	890,919	3,363,093	843,127	16,256	859,383	4,222,476
C	2,239,105	533,640	2,772,745	416,806	2,512	419,319	3,192,064
D	13,602,071	222,015	13,824,085	367,747	-	367,747	14,191,832
E	616,591	-	616,591	14,274	-	14,274	630,865
	21,801,522	3,526,399	25,327,921	1,688,352	43,915	1,732,267	27,060,188
Consumo							
A	956,562	508,189	1,464,751	14,728	8,675	23,403	1,488,154
B	2,071	1,872	3,943	168	31	199	4,141
C	72,979	23,579	96,558	4,184	350	4,533	101,092
D	40,154	4,111	44,264	3,221	-	3,221	47,486
E	85,452	86	85,537	4,790	-	4,790	90,327
	1,157,217	537,836	1,695,053	27,091	9,055	36,146	1,731,199
	22,958,739	4,064,235	27,022,974	1,715,443	52,970	1,768,413	28,791,387

b) Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero

	31 de diciembre de 2019					31 de diciembre de 2018				
	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
Comercial										
A	1,605,057	4,862,465	6,467,522	86,120	6,553,642	1,507,964	3,243,443	4,751,407	71,544	4,822,951
B	614,329	2,102,285	2,716,614	653,672	3,370,286	452,086	2,911,006	3,363,093	859,383	4,222,476
C	966,083	1,576,284	2,542,367	368,273	2,910,639	1,219,891	1,552,854	2,772,745	419,319	3,192,064
D	1,462,727	10,518,835	11,981,562	463,344	12,444,906	1,424,662	12,399,424	13,824,085	367,747	14,191,832
E	13,297	715,279	728,576	35,974	764,549	6,882	609,709	616,591	14,274	630,865
	4,661,492	19,775,147	24,436,640	1,607,383	26,044,023	4,611,486	20,716,435	25,327,921	1,732,267	27,060,188
Consumo										
A	41,964	3,890,882	3,932,846	63,263	3,996,109	57,027	1,407,724	1,464,751	23,403	1,488,154
B	-	15,636	15,636	783	16,419	-	3,943	3,943	199	4,141
C	8,144	632,020	640,164	33,503	673,667	3,608	92,950	96,558	4,533	101,092
D	-	606,558	606,558	36,535	643,093	8,155	36,109	44,264	3,221	47,486
E	10,470	458,840	469,310	30,056	499,366	566	84,971	85,537	4,790	90,327
	60,578	5,603,936	5,664,514	164,140	5,828,654	69,356	1,625,697	1,695,053	36,146	1,731,199
	4,722,071	25,379,084	30,101,154	1,771,524	31,872,678	4,680,842	22,342,132	27,022,974	1,768,413	28,791,387



c) Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (MRC y MRCO)

31 de diciembre de 2019						31 de diciembre de 2018					
	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total		Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
Comercial						Comercial					
AA	1,605,057	4,862,465	6,467,522	86,120	6,553,642	AA	1,507,964	3,243,443	4,751,407	71,544	4,822,951
A	66,080	268,618	334,698	260,292	594,990	A	142,375	202,564	344,938	267,066	612,004
BB	548,250	1,833,667	2,381,916	393,380	2,775,296	BB	309,712	2,708,443	3,018,154	592,317	3,610,472
B	71,666	912,233	983,898	199,767	1,183,665	B	156,876	979,782	1,136,659	303,682	1,440,341
CC	894,417	664,051	1,558,468	168,506	1,726,974	CC	1,063,015	573,071	1,636,086	115,637	1,751,723
C	227,934	6,442	234,375	20,658	255,033	C	917,791	268,228	1,186,020	106,204	1,292,224
D	1,247,398	10,512,394	11,759,792	442,961	12,202,752	D	506,870	12,131,195	12,638,066	261,543	12,899,609
E	692	715,279	715,971	35,699	751,670	E	6,882	609,709	616,591	14,274	630,865
	4,661,494	19,775,149	24,436,643	1,607,383	6,044,023		4,611,486	20,716,435	25,327,921	1,732,267	27,060,188
Consumo						Consumo					
AA	41,964	3,771,054	3,813,017	60,349	3,873,367	AA	56,560	1,388,471	1,445,032	23,114	1,468,146
A	-	119,829	119,829	2,914	122,742	A	466	19,253	19,719	289	20,008
BB	-	15,636	15,636	783	16,419	BB	-	3,943	3,943	199	4,141
B	5,332	444,849	450,181	18,852	469,033	B	3,608	42,047	45,655	1,503	47,158
CC	2,812	187,171	189,983	14,651	204,634	CC	-	50,903	50,903	3,030	53,933
C	-	464,226	464,226	29,577	493,803	C	8,155	29,083	37,238	3,128	40,367
D	-	142,332	142,332	6,958	149,290	D	-	7,026	7,026	93	7,119
E	10,470	458,840	469,310	30,056	499,366	E	566	84,971	85,537	4,790	90,327
	60,578	5,603,937	5,664,515	164,140	5,828,654		69,356	1,625,697	1,695,053	36,146	1,731,199
	4,722,072	25,379,086	30,101,154	1,771,524	31,872,678		4,680,842	22,342,132	27,022,974	1,768,413	28,791,387



El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero hasta 31 de diciembre de 2019, fue por \$9,336,369. A continuación se detalla:

31 de diciembre de 2019			
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	24,190,571	1,694,388	25,884,959
Provisión cargada a resultados	9,716,608	6,229,232	15,945,839
Reintegro de provisiones	(5,518,518)	(735,577)	(6,254,095)
Ventas de Cartera	(6,102,954)	(678,528)	(6,781,482)
Castigos	(14,077)	(879,664)	(893,741)
Condonaciones	(7,826)	-	(7,826)
Operaciones de Multibank	1,390,403	34,457	1,424,860
Saldo al 31 de diciembre de 2019	23,654,206	5,664,308	29,318,514
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,137,350	665	1,138,015
Provisión cargada a resultados	578,235	-	578,235
Reintegro de provisiones	(933,151)	(459)	(933,610)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	782,434	206	782,640
	24,436,640	5,664,514	30,101,154

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fue \$10,897,029. A continuación se detalla:

31 de diciembre de 2018			
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	35,426,108	881,948	36,308,056
Provisión cargada a resultados	19,500,349	1,346,801	20,847,149
Reintegro de provisiones	(10,377,455)	(316,185)	(10,693,640)
Castigos	(13,090,301)	(155,139)	(13,245,440)
Condonaciones	(2,635)	-	(2,635)
Ventas de Cartera	(7,265,494)	(63,036)	(7,328,530)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	24,190,571	1,694,388	25,884,959
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	391,227	3,268	394,496
Provisión cargada a resultados	1,737,889	1,248	1,739,137
Reintegro de provisiones	(991,767)	(3,851)	(995,618)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,137,350	665	1,138,015
	25,327,921	1,695,053	27,022,974

El gasto de provisión para intereses y otros conceptos de cartera al corte 31 del diciembre 2019, fue de \$439,322 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,716,541	36,141	1,752,682
Provisión cargada a resultados	1,296,504	246,030	1,542,534
Reintegro de provisiones	(1,059,533)	(58,805)	(1,118,339)
Castigos	(895)	(45,238)	(46,133)
Venta de Cartera	(392,217)	(14,460)	(406,677)
Operaciones de Multibank	16,126	472	16,598
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,576,526	164,139	1,740,666
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15,727	5	15,731
Provisión cargada a resultados	38,772	9	38,781
Reintegro de provisiones	(23,642)	(12)	(23,654)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	30,856	2	30,857
	1,607,382	164,141	1,771,523

El gasto de provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fue de \$654,245 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
Cartera de Crédito			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,450,586	19,045	2,469,631
Provisión cargada a resultados	2,067,460	49,969	2,117,429
Reintegro de provisiones	(1,439,260)	(21,476)	(1,460,736)
Castigos	(520,755)	(8,136)	(528,891)
Condonaciones	(78,957)	-	(78,957)
Venta de Cartera	(762,527)	(3,260)	(765,787)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,716,541	36,141	1,752,682
Operaciones de Leasing Financiero			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	24,844	35	24,879
Provisión cargada a resultados	44,956	61	45,016
Reintegro de provisiones	(47,374)	(91)	(47,465)
Condonaciones	(6,704)	-	(6,704)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	15,727	5	15,731
	1,732,269	36,146	1,768,413

NOTA 13 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO

El saldo neto de contratos forward de negociación y operaciones de contado, comprendía:

	2019	2018
Derechos de ventas sobre divisas	30,310,343	1,625,424
Obligación de ventas sobre divisas	(30,176,115)	(1,624,875)
Operaciones de contado	134,228	549
Derechos de compras sobre divisas	-	4,182,146
Obligación de compras sobre divisas	-	(3,931,707)
Derechos de ventas sobre divisas	3,594,604	-
Obligación de ventas sobre divisas	(3,574,454)	-
Riesgo de contraparte CVA	(343)	(2,480)
Riesgo de contraparte DVA	(28)	(462)
Operaciones forward de negociación	19,780	247,497
	154,008	248,046

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contraparte -CVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2019 fue un ingreso de \$2,137 (diciembre de 2018 fue un gasto de \$1,551).

El efecto en los resultados del ejercicio al registrar el riesgo de contra parte -DVA- en los derivados al 31 de diciembre de 2019 fue un ingreso de \$435 (diciembre de 2018 fue un ingreso de \$499).

Los derivados vigentes al 31 de diciembre de 2019 se liquidan en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 había contratos forward de compra por USD 1,100,000 y de venta por USD 1,100,000 detallados así:

a) Forward de compra USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Non-Delivery	1,000,000	100,000	1,100,000	2,52	0,83	2,36	207,50	295,18	215,47
Totales	1,000,000	100,000	1,100,000	2,52	0,83	2,36	207,50	295,18	215,47

b) Forward de venta USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	1,000,000	1,000,000	-	2,89	2,89	-	207,50	207,50
Non-Delivery	100,000	-	100,000	1,58	-	1,58	295,18	-	295,18
Totales	100,000	1,000,000	1,100,000	1,58	2,89	2,77	295,18	207,50	215,47

c) Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo operación	Utilidad en pesos
FORWARD	11,469
Totales	11,469

En el 2019 y 2018 no habían restricciones, litigios, embargos o gravámenes de índole jurídico o financiero sobre estas operaciones,

Cada uno de los Contratos Marco para Instrumentos Financieros Derivados está respaldado con Pagaré en Blanco. Las operaciones de contado no tienen garantías asociadas.

Las contrapartes en operaciones de forward con el Sector Financiero están calificadas en AAA según la agencia calificadora Fitch Ratings y Standard & Poors, las contrapartes del sector real tienen calificación AA otorgada por la Compañía según el MRC (Modelo de Referencia de Cartera).

Al 31 de diciembre de 2018 había contratos forward de compra por USD 1,295,400 y de venta por USD 1,295,400 detallados así:

a) Forward de compra USD

	Valor en USD	Devaluación anual implícita	Plazo Promedio en días
Tipo operación	Sector Real	Sector Real	Sector Real
Delivery	813,000	0,52	205
Non-Delivery	482,400	0,50	227
	<u>1,295,400</u>	<u>0,51</u>	<u>213</u>

b) Forward de venta USD

	Valor en USD	Devaluación anual implícita	Plazo Promedio en días
Tipo operación	Sector Financiero	Sector Financiero	Sector Financiero
Non-Delivery	1,295,400	1,56	213
	<u>1,295,400</u>	<u>1,56</u>	<u>213</u>

c) Utilidades nominales esperadas forward USD

Tipo operación	Utilidad
Forward	24,473
Totales	24,473

NOTA 14 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de cuentas por cobrar comprendía:

	2019	2018
Anticipo a proveedores	459,542	213,117
Ventas de Cartera a plazos (a)	442,654	442,654
Originador de Cartera (b)	582,066	582,066
Depósito en garantía	3,273,299	1,675,400
Icetex- Cuentas abandonadas	480,706	412,652
Tesoro Nacional- Cuentas Inactivas	297,861	87,867
Retorno Seguros	41,468	53,681
Seguros y Otros de Cartera Vendida	145,194	58,695
Efecty	26,460	88,706
Derechos Litigiosos	3,199,900	-
Cánones RED de Oficinas	2,793,146	-
Cesiones de Cartera- Recaudos últimos días-	3,512,789	-
Otras cuentas por cobrar (c)	1,303,183	1,438,797
	<u>16,558,268</u>	<u>5,053,636</u>
Menos Provisión		
Otras cuentas por cobrar	(1,440,519)	(987,018)
	<u>15,117,748</u>	<u>4,066,618</u>

- (a) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$329,703 (2018: \$243,259).
 (b) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$582,066 (2018: \$582,066).
 (c) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$528,750 (2018: \$161,693).

Las cuentas por cobrar que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2019, son corrientes.

El gasto de provisión protección de cuentas por cobrar al corte 31 del diciembre 2019, fue de \$460,594, y se detalla a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	987,018
Provisión cargada a resultados	470,167
Reintegro de provisiones	(9,573)
Condonaciones	(7,371)
Operaciones de Multibank	277
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,440,519</u>

El gasto de provisión protección de cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre 2018, fue de \$77,925, y se detalla a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	909,093
Provisión cargada a resultados	204,051
Reintegro de provisiones	(126,126)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>987,018</u>

NOTA 15 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Compañía tiene como política que todos los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing que recibe, sean administrados con la exclusiva intención de venderlos.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en Procesos Concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad del bien, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Para la enajenación de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing, la Compañía define un precio, después de analizar avalúos, precio en el que se recibió y valores de los bienes en el mercado. Posteriormente para la comercialización; se apoya en diferentes canales de venta, tales como:

- Página WEB de Coltefinanciera
- Empresas Inmobiliarias y Comisionistas
- Empleados y colaboradores de Coltefinanciera.
- Correos electrónicos enviados a clientes con los cuales ya hemos realizado negocios de este tipo o que sean potenciales clientes para ello.

Actualmente la Administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2019 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles	2,655,831	10,458
Bienes muebles	8,701,575	9,045,287
	<u>11,357,406</u>	<u>9,055,745</u>
Menos provisión	<u>(932,042)</u>	<u>(1,066,993)</u>
	<u>10,425,364</u>	<u>7,988,752</u>
Derechos Fiduciarios-Bienes recibidos		
en dación en pago		
Bienes inmuebles	-	6,781,900
Menos provisión	-	<u>(1,494,130)</u>
	-	<u>5,287,770</u>
Bienes restituidos de operaciones de leasing financiero		
Bienes inmuebles	4,294,733	-
Menos provisión	<u>(429,473)</u>	-
	<u>3,865,260</u>	-
	<u>14,290,624</u>	<u>13,276,522</u>

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos, según el período de permanencia en la Compañía:

31 de diciembre de 2019

	Valor recibido	Provisiones	Valor neto
Bienes recibidos en pago			
a) Bienes inmuebles			
Menor a un año	2,645,374	(330,672)	2,314,702
Mayor a 2 años	10,458	(10,458)	-
	<u>2,655,831</u>	<u>(341,129)</u>	<u>2,314,702</u>
b) Bienes muebles			
Menor a un año	7,167,823	(-)	7,167,823
Entre 1 y 2 años	1,450,523	(507,683)	942,840
Mayor a 2 años	83,229	(83,229)	-
	<u>8,701,575</u>	<u>(590,912)</u>	<u>8,110,663</u>
	<u>11,357,406</u>	<u>(932,042)</u>	<u>10,425,364</u>
Bienes restituidos de Operaciones de leasing financiero			
Menor a un año	4,294,733	(429,473)	3,865,260
	<u>4,294,733</u>	<u>429,473</u>	<u>3,865,260</u>
	<u>15,652,139</u>	<u>(1,361,515)</u>	<u>14,290,624</u>

31 de diciembre de 2018

	Valor recibido	Provisiones	Valor neto
Bienes recibidos en pago			
a) Bienes inmuebles			
Mayor a 2 años	10,458	(10,458)	-
	<u>10,458</u>	<u>(10,458)</u>	-
b) Bienes muebles			
Menor a un año	8,075,399	(651,200)	7,424,199
Entre 1 y 2 años	969,889	(405,335)	564,553
	<u>9,045,287</u>	<u>(1,056,535)</u>	<u>7,988,752</u>
	<u>9,055,745</u>	<u>(1,066,993)</u>	<u>7,988,752</u>
Derechos Fiduciarios-Bienes recibidos en dación en pago			
Menor a un año	2,781,900	(287,463)	2,494,437
Entre 1 y 2 años	4,000,000	(1,206,667)	2,793,333
	<u>6,781,900</u>	<u>(1,494,130)</u>	<u>5,287,770</u>
	<u>15,837,645</u>	<u>(2,561,123)</u>	<u>13,276,522</u>

La Compañía durante el año 2019 recibió bienes en pago por valor de \$21,729,236. (Durante el año 2018 recibió \$10,857,299).

La Compañía durante el año 2019 realizó ventas por \$24,835,895 con un costo en libros de \$15,601,013 generando una utilidad de \$9,234,882. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo. (Durante el año 2018 realizó ventas por \$25,253,200 con un costo en libros de \$19,145,486 generando una utilidad de \$6,107,714. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo). -Nota 29.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing de la clase de inmueble era de \$7,009,617 (diciembre de 2018 \$0).

Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable de los derechos fiduciarios -bienes recibidos en pago de la clase de inmueble era de \$1,371,874 (diciembre de 2018 \$5,503,152), ver Nota 6 Valor razonable.

El gasto de provisión para bienes recibidos en pago y restituidos de leasing para el año 2019 fue de \$4,821,324 (año 2018 \$6,866,544), a continuación se detalla el movimiento de las provisiones:

31 de diciembre de 2019

Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,561,124
Provisión cargada	4,821,324
Retiro de Provisión por venta	(6,020,932)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1,361,515)

31 de diciembre de 2018

Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,233,567
Provisión cargada	6,866,544
Retiro de Provisión por venta	(7,538,988)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,561,124

Durante el año 2019 y 2018 no se presentaron deterioros de acuerdo con mediciones exigidas en la NIIF 5 (Activos no corrientes disponibles para la venta), las provisiones registradas corresponden al procedimiento estipulado en la Circular Externa número 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo no se realizaron reclasificaciones.

NOTA 16 - PROPIEDADES Y EQUIPO NETO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Edificios	11,009,007	6,991,963
Equipo de informática	1,168,267	935,179
Equipos de oficina	3,081,460	2,471,938
Vehículos	121,380	124,740
Mejoras en propiedades ajenas	6,874,779	3,607,906
	22,254,894	14,131,725
Menos-Depreciación	(2,905,960)	(2,494,907)
Amortización acumulada	(3,176,173)	(2,090,212)
	16,172,761	9,546,607

Propiedad Planta y Equipo por derecho de Uso	9,702,137	-
Menos - Depreciación	(1,887,457)	-
	7,814,681	-
	23,987,442	-

Las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo, descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Edificios	100 años
Equipo de Oficina	1 y 10 años
Equipo de Cómputo	1, 4 y 5 años
Vehículos	3 y 8 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo del contrato
Propiedad Planta y Equipo por derecho de Uso	Tiempo del contrato

A continuación se muestra un detalle del movimiento del costo, la depreciación y la amortización de las propiedades y equipo, esta información incluye la adquisición de activos por \$4,068,736 (mejoras a propiedades ajenas \$3,222,634 y muebles y enseres por \$846,101) como resultado de la cesión parcial de activos y pasivos descrita en la Nota 7 – Combinación de Negocios.

Las mejoras a propiedades ajenas por valor de \$3,222,634 corresponden a la cesión de 7 contratos de arrendamientos de agencias de Multibank.

31 de diciembre de 2019

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2018	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2019
Costo						
Edificios	6,991,963	4,017,044	-	-	-	11,009,007
Equipo de oficina	2,471,938	612,199	-	-	(2,677)	3,081,460
Equipo de cómputo	935,179	236,750	-	-	(3,662)	1,168,267
Vehículos	124,740	-	(124,740)	121,380	-	121,380
Mejoras en						
Propiedades ajenas	3,607,906	3,266,873	-	-	-	6,874,779
Inmuebles derecho de uso (1)	-	9,702,137	-	-	-	9,702,137
	14,131,725	17,835,004	(124,740)	121,380	(6,339)	31,957,031

31 de diciembre de 2019

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2018	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2019
Depreciación y/o amortización						
Edificios	(24,641)	(92,896)	-	-	-	(117,537)
Equipo de oficina	(1,614,370)	(236,808)	-	-	2,677	(1,848,501)
Equipo de cómputo	(855,896)	(86,848)	-	-	2,823	(939,921)
Vehículos	-	(29,901)	29,901	-	-	-
Mejoras en						
propiedades ajenas	(2,090,212)	(1,085,961)	-	-	-	(3,176,173)
Inmuebles derecho de Uso	-	(1,887,457)	-	-	-	(1,887,457)
	(4,585,119)	(3,419,871)	29,901	-	(5,499)	(7,969,589)
	9,546,607	14,415,134	(94,839)	121,380	(839)	23,987,442

(1) Corresponde a la aplicación de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019.

31 de diciembre de 2018

	Saldo inicial al 31 de diciembre 2017	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2018
Costo						
Edificios	11,963	6,980,000	-	-	-	6,991,963
Equipo de oficina	2,445,032	33,490	-	-	(6,585)	2,471,938
Equipo de cómputo	933,183	3,855	-	-	(1,859)	935,179
Vehículos	132,660	-	(132,660)	124,740	-	124,740
Mejoras en propiedades ajenas	3,199,685	408,221	-	-	-	3,607,906
	<u>6,722,523</u>	<u>7,425,566</u>	<u>(132,660)</u>	<u>124,740</u>	<u>(8,444)</u>	<u>14,131,725</u>

31 de diciembre de 2018

	Saldo inicial al 31 de diciembre 2017	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas	Saldo final al 31 de diciembre 2018
Depreciación y/o amortización						
Edificios	(811)	(23,830)	-	-	-	(24,641)
Equipo de oficina	(1,451,191)	(169,764)	-	-	6,585	(1,614,371)
Equipo de cómputo	(780,157)	(77,598)	-	-	1,859	(855,895)
Vehículos	-	(26,060)	26,060	-	-	-
Mejoras en propiedades ajenas	(1,616,196)	(474,015)	-	-	-	(2,090,211)
	<u>(3,848,356)</u>	<u>(771,267)</u>	<u>26,060</u>	-	<u>(8,444)</u>	<u>(4,585,118)</u>
	<u>2,874,167</u>	<u>6,654,300</u>	<u>(106,600)</u>	<u>124,740</u>	-	<u>9,546,607</u>

La depreciación sobre bienes de uso propio y la amortización de las mejoras a propiedades ajenas cargada a resultados durante el año 2019 fue de \$3,419,871 (diciembre 2018 \$771,267).

El saldo en mejoras en propiedades ajenas, corresponde a las mejoras realizadas a las oficinas e instalaciones arrendadas que tiene la Compañía para desarrollar su objeto social.

En diciembre de 2019, se realizó revaluación a los vehículos según su valor comercial consultado en Fasecolda, el valor razonable se calculó tomando el 60% del valor de Fasecolda a diciembre de 2019 \$121,380.

El valor en libros al que se hubiera reconocido siguiendo el modelo del costo sería \$94,839.

Ver Nota 6 Valor razonable.

Durante el año 2019 y 2018, no se presentaron reclasificaciones a activos mantenidos para la venta, ni a propiedades de inversión.

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades y equipos que posee la Compañía.

Durante el año 2019 se realizó la venta de propiedades y equipo por \$5,004 con un costo en libros de \$839 generando una utilidad \$4,165, (Año 2018 venta por \$646, valor en libros \$0, utilidad \$646) -Nota 29- .

NOTA 17 - INTANGIBLES

El saldo de los Intangibles comprendía:

	2019	2018
Software		
Valor bruto	5,578,473	4,401,774
Amortización acumulada	(1,238,103)	(831,304)
	<u>4,340,371</u>	<u>3,570,470</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía tenía software en uso equivalente a \$2,111,539 y se encontraba en proceso de desarrollo software por

\$2,228,832, (al 31 de diciembre de 2018 la Compañía tenía software en uso equivalente a \$2,518,337 y se encontraba en proceso de desarrollo de software por \$1,052,133).

Las vidas útiles definidas para los intangibles Software oscila entre 2 y 10 años.

Durante los años 2019 y 2018 no se presentaron deterioros.

El saldo de intangibles al cierre de diciembre por valor de \$4,340,371 comprendía intangibles adquiridos a terceros por \$1,110,411 y desarrollados al interior de la Compañía \$3,229,960 (2018: \$3,570,470 comprendía intangibles adquiridos a terceros por \$1,303,236 y desarrollados al interior de la Compañía \$2,267,234).

El movimiento de los intangibles se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2019			
31 de diciembre de 2018	Cargos	Amortizaciones	31 de diciembre de 2019
3,570,470	1,176,699	(406,798)	4,340,371
<u>3,570,470</u>	<u>1,176,699</u>	<u>(406,798)</u>	<u>4,340,371</u>

31 de diciembre de 2018			
31 de diciembre de 2017	Cargos	Amortizaciones	31 de diciembre de 2018
2,469,869	1,496,694	(396,093)	3,570,470
<u>2,469,869</u>	<u>1,496,694</u>	<u>(396,093)</u>	<u>3,570,470</u>

NOTA 18 - OTROS ACTIVOS

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Mayor Valor pagado Cesión de Activos y Pasivos (I)	9,558,430	-
Gastos pagados por anticipados Seguros (I)	146,750	105,708
Otros Activos	-	1,000
	<u>9,705,180</u>	<u>106,708</u>
Otros Impuestos		
Industria y comercio	17,723	15,968
Impuesto a las Ventas -IVA-	1,783,473	1,923,494
	<u>1,801,196</u>	<u>1,939,462</u>
	<u>11,506,375</u>	<u>2,046,170</u>

- 1) Con ocasión a la cesión de activos y pasivos celebrado por la Compañía con el Banco Multibank el pasado mes de julio de 2019, como contraprestación de la operación se pagó la suma de \$11,194,441, la cual de acuerdo con el modelo de valoración adoptado por la Compañía y avalado por un externo independiente, será amortizada en 34 meses a partir de agosto de 2019 en alícuotas iguales de \$329,601. El valor reconocido en el resultado del ejercicio de 2019 fue de \$1,648,005 y saldo pendiente por amortizar al cierre es de \$9,558,430. Ver nota 35 - Hechos posteriores.
- 2) El método de amortización es línea recta, el tiempo de amortización definida es de 12 meses promedio, al corte de diciembre de 2019 la amortización restante para estos oscilaba entre 2 y 11 meses, (2018: método de amortización es línea recta, el tiempo de amortización definida es de 12 meses promedio, al corte de diciembre de 2019 la amortización restante para estos oscilaba entre 2 y 11 meses).

El movimiento de los gastos pagados por anticipado se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2019			
Saldo 31 de diciembre de 2018	Cargos	Amortizaciones	Saldo 31 de diciembre de 2019
105,708	435,688	(394,646)	146,750

31 de diciembre de 2018			
Saldo	Cargos	Amortizaciones	Saldo
31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2018
16,455	296,354	(207,101)	105,708

NOTA 19 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Certificados de depósito a término		
Capitales		
Menor de 6 meses	61,262,801	55,121,778
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	302,740,500	246,314,539
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	134,770,328	95,102,213
Igual o superior a 18 meses	38,255,624	24,463,469
	537,029,253	421,001,999
Intereses		
Menor de 6 meses	359,172	380,523
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	4,497,807	3,506,877
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	3,109,856	1,863,151
Igual o superior a 18 meses	1,673,957	570,694
	9,640,791	6,321,244
Total Certificados depósitos a término	546,670,044	427,323,243
Depósitos de ahorro	39,501,833	34,113,634
Total Depósitos y Exigibilidades	586,171,878	461,436,877

El valor registrado en el estado de resultados durante el año 2019 por concepto de costo amortizado de los certificados de depósito a término ascendió a \$58,925 (diciembre 2018 \$2,228).

Maduración captaciones

Las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término "CDT" presentaron una maduración de 127 días (diciembre 2018: 137 días).

Con Ocasión a la cesión parcial de activos y pasivos descritos en la nota 7 Combinación de Negocios, se presenta un informe de las cuentas de ahorros y CDT recibidos de Multibank:

CDT FÍSICOS	Valor
Capitales	
Menor de 6 meses	4,504,685
Igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	15,034,081
Igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	10,007,271
Igual o superior a 18 meses	2,536,519
	32,082,556
Intereses	
Menor de 6 meses	30,439
Igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	227,611
Igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	271,607
Igual o superior a 18 meses	101,410
	631,068
	32,713,624

CDT DESMATERIALIZADO	Valor
Capitales	
Menor de 6 meses	2,244,955
Igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	10,680,580
Igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	12,289,539
Igual o superior a 18 meses	516,822
	25,731,895
Intereses	
Menor de 6 meses	20,940
Igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	218,764
Igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	245,867
Igual o superior a 18 meses	15,476
	501,047
	26,232,942
CUENTAS DE AHORRO	1,844,561
	60,791,127

CUENTAS DE AHORRO	Capital	Cantidad Cuentas
Agencia		
Barranquilla Prado	6,117	22
Bogotá Bulevar Niza	370,148	86
Bogotá Calle 85	888,838	137
Manizales	140,766	31
Medellín Unicentro	110,078	55
Oficina Cali	92,255	23
Oficina Pereira	236,358	96
	1,844,561	450

CDT FÍSICOS

Agencia	Capital				Total
	Menor a 6 meses	igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	Igual o superior a 18 meses	
Medellín Unicentro	1,379,650	5,422,312	6,691,940	496,945	13,990,847
Barranquilla Prado	24,000	691,320	389,230	86,567	1,191,116
Bogotá Bulevar Niza	427,897	1,071,585	386,246	308,331	2,194,059
Bogotá Calle 85	1,175,884	3,181,559	504,510	520,566	5,382,520
Manizales	859,605	2,049,868	783,510	397,996	4,090,980
Oficina Cali	512,680	1,795,768	721,406	531,114	3,560,968
Oficina Pereira	124,969	821,670	530,429	195,000	1,672,067
	4,504,685	15,034,081	10,007,271	2,536,519	32,082,556

Intereses

Medellín Unicentro	11,918	78,747	187,711	8,618	286,995
Barranquilla Prado	186	11,823	9,219	22,137	43,365
Bogotá Bulevar Niza	1,611	14,839	6,188	5,304	27,942
Bogotá Calle 85	9,338	49,178	13,924	6,245	78,685
Manizales	3,658	26,330	15,374	15,097	60,458
Oficina Cali	3,460	27,208	23,574	38,038	92,280
Oficina Pereira	269	19,486	15,616	5,972	41,342
	30,439	227,611	271,607	101,410	631,068

CDTS DESMATERIALIZADOS

Agencia	Capital				Total
	Menor a 6 meses	igual o mayor a 6 meses y menor a 12 meses	igual o mayor a 12 meses y menor a 18 meses	Igual o superior a 18 meses	
Dirección General	150,000	1,846,591	4,350,000	-	6,346,591
Medellín Unicentro	460,604	1,184,977	217,619	51,478	1,914,677
Barranquilla	-	-	96,036	1,173	97,209
Bogotá Bulevar	87,139	945,773	111,060	-	1,143,973
Bogotá Calle 85	1,203,103	1,909,597	5,029,587	40,000	8,182,287
Manizales	117,189	230,749	12,842	-	360,779
Oficina Cali	194,620	59,273	26,323	43,387	323,602
Oficina Pereira	32,300	4,503,621	2,446,072	380,784	7,362,778
	2,244,955	10,680,580	12,289,539	516,822	25,731,895

Intereses

Dirección General	1,781	54,642	70,445	-	126,868
Unicentro	2,949	20,036	8,115	4,773	35,874
Barranquilla	-	-	1,906	62	1,968
Bogotá Bulevar	798	12,646	1,740	-	15,185
Bogotá Calle 85	12,788	34,187	97,115	837	144,926
Manizales	464	1,538	367	-	2,368
Oficina Cali	2,000	1,024	1,231	1,556	5,811
Oficina Pereira	159	94,692	64,948	8,248	168,046
	20,940	218,764	245,867	15,476	501,047

NOTA 20 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO

Al cierre de diciembre de 2019, la Compañía tiene bonos convertibles obligatoriamente en acciones -BOCEAS- así:

Las condiciones generales de la emisión son las siguientes:

Resolución 1320 de 2018

Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1320 de 2018 del 01 de octubre de 2018.

Resolución 334 de 2019

Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 334 de 2019 18 de marzo 2019

El saldo de los títulos a diciembre de 2019 es el siguiente:

Valor Nominal	38,190,000
Valor Descuento	(10,042,455)
	28,147,545
Intereses por Pagar	170,573
	28,318,118

El saldo de los títulos a diciembre de 2018 es el siguiente:

Valor Nominal	28,500,000
Valor Descuento	(8,519,137)
	19,980,863
Intereses por Pagar	34,656
	20,015,519

El detalle de los títulos es el siguiente:

Prospecto	Emisión Nro.	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	No. de títulos	Valor nominal total	Descuento Inicial	Precio de colocación total
2018	Segunda	30 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2025	6	1,710,000	(513,000)	1,197,000
2018	Tercera	28 diciembre de 2018	28 de diciembre de 2025	89	25,365,000	(7,609,500)	17,755,500
	Resolución 1320 de 2018			95	27,075,000	(8,122,500)	18,952,500
2019	Primera	25 de junio de 2019	25 de junio de 2026	39	11,115,000	(3,334,500)	7,780,500
	Resolución 334 de 2019			39	11,115,000	(3,334,500)	7,780,500
				134	38,190,000	(11,457,000)	26,733,000

El movimiento de los Bonos Convertibles en Acciones, durante el año 2019 se detalla a continuación:

Prospecto	Emisión Nro.	Saldo inicial descuento 01 de enero de 2019	Valor descuento Amortizado	Saldo final descuento al 31 de diciembre 2019	Saldo intereses por pagar 01 enero de 2019	Intereses pagados en el periodo	Gasto interés	Saldo final intereses por pagar 31 de diciembre 2019	Saldo neto al 31 de diciembre de 2019
2018	Primera*	(411,784)	25,245	(-)	140	52,298	52,157	-	-
2018	Segunda	(506,781)	73,228	(433,552)	19,297	125,856	117,332	10,773	1,276,448
2018	Tercera	(7,600,572)	1,086,221	(6,514,351)	15,219	1,729,893	1,874,474	159,800	18,850,649
	Resolución 1320 de 2018	(8,519,137)	1,184,695	(6,947,903)	34,656	1,908,046	2,043,963	170,573	20,127,097
2019	Primera	-	239,948	(3,094,552)	-	420,147	420,147	0	8,020,448
	Resolución 334 de 2019	-	239,948	(3,094,552)	-	420,147	420,147	0	8,020,448
		(8,519,137)	1,424,643	(10,042,455)	34,656	2,328,193	2,464,110	170,573	28,147,545

* El 21 de octubre de 2019, se realizó la redención anticipada de la primera serie de 2018, el valor de la redención ascendió a \$1,038,461 se emitieron 103,846,108 acciones a un valor de \$10 pesos por acción, en esta capitalización no hubo lugar a prima en colocación de acciones. Los datos de los 5 títulos de la emisión primera de 2018 redimida son los siguientes:

Prospecto	Emisión Nro.	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	No. de títulos	Valor nominal total	Descuento Inicial	Precio de colocación total	Saldo Descuento al momento de la redención
2018	Primera	28 septiembre 2018	28 septiembre 2025	5	1,425,000	(427,500)	997,500	(386,539)

Durante el 2019 se recibieron de los accionistas recursos nuevos para emisión de bonos convertibles en acciones, por valor de \$7,780,500.

NOTA 21 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO

Los contratos forward celebrados por la entidad se registran en el pasivo, cuando la comparación entre derechos y obligaciones de como resultado un saldo crédito, de acuerdo con los parámetros indicados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia,

	2019	2018
Derechos de ventas sobre divisas	-	(22,148,789)
Obligación de ventas sobre divisas	-	22,163,295
Operaciones de contado	-	14,506
Derechos de compras sobre divisas	(3,574,454)	-
Obligación de compras sobre divisas	3,583,324	-
Derechos de ventas sobre divisas	-	(3,955,871)
Obligación de ventas sobre divisas	-	4,182,146
Operaciones forward de especulación	8,870	226,275
	8,870	240,782

NOTA 22 - OBLIGACIONES FINANCIERAS Y FONDOS INTERBANCARIOS

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones financieras y fondos interbancarios de la Compañía, los cuales son registrados en los estados financieros a costo amortizado.

Las obligaciones financieras comprendían:

31 de diciembre de 2019			
	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones financieras
Moneda legal			
Findeter	352,917	407	353,324
	352,917	407	353,324

31 de diciembre de 2018			
	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones financieras
Moneda legal			
Findeter	737,917	857	738,774
Banco de Occidente	5,000,000	32,293	5,032,293
	5,737,917	33,150	5,771,067

Las tasas de interés anual al cierre de diciembre 2019 y 2018 con relación a los créditos de Findeter era de DTF+2,5%.

Al corte no existían garantías otorgadas sobre estos préstamos.

Los vencimientos de capital de las obligaciones financieras son como sigue:

	2019	2018
Créditos con vencimiento a corto plazo (menores a 1 año)	352,917	5,000,000
Créditos con vencimiento a mediano plazo (de 1 a 3 años)	-	737,917
	352,917	5,737,917

NOTA 23 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Exigibilidades por servicios (1)	1,774,192	947,746
Originadores cesiones de Cartera (2)	3,406,743	-
Proveedores y servicios	1,575,053	1,821,430
Recaudo de Cartera Vendida	1,752,042	126,107
Otros (3)	727,859	1,103,407
	<u>9,235,889</u>	<u>3,998,690</u>

(1) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente, Equivalentes a USD 541,384 (diciembre 2018 USD 291,637).

(2) Corresponde a cuentas por pagar a los originadores de cesiones de cartera por concepto de seguros y fondo de garantías.

(3) El detalle de esta cuenta es:

	2019	2018
Compensación tarjeta débito	44,078	114,311
Margen operaciones de cesión de cartera	193,981	358,396
Intereses en efectivo CDT	153,470	31,802
Fondo de cobertura para operaciones de cesión de cartera	243,200	325,050
Cheques pendientes de cobros	36,358	146,935
Compensación tarjeta crédito	30,652	25,126
Retorno Seguros	4,317	60
Otros	21,803	101,727
	<u>727,859</u>	<u>1,103,407</u>

NOTA 24 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	2019	2018
Cesantías	506,627	448,299
Intereses sobre Cesantías	58,618	53,451
Vacaciones	526,324	571,360
Prima de Vacaciones	312,009	291,922
	<u>1,403,578</u>	<u>1,365,032</u>

NOTA 25 - OTROS PASIVOS

Esta cuenta comprendía:

	2019	2018
Diversos (1)	1,585,421	811,596
Ingresos Recibidos para terceros (2)	678,844	-
Ingresos de intereses anticipados (3)	4,253,534	-
Retenciones y aportes laborales	840,248	729,700
Impuesto timbre e industria y comercio	72,074	62,478
GMF	22,560	44,243
	<u>7,452,681</u>	<u>1,648,016</u>

(1) Corresponde en su mayor porcentaje a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional, de los cuales el 67,21% son pagos de operaciones de Factoring efectuados por las fuentes de pago para aplicar a varias obligaciones o para devolver según el caso, para proceder a la aplicación o devolución de los recursos es necesario contar con las instrucciones de las fuentes de pago o de los clientes, al cierre de 31 de diciembre no se contaba con la instrucción correspondiente, estas partidas son aplicadas o devueltas normalmente durante el mes siguiente.

(2) Ingresos recibidos para terceros Fondo de Garantías de Antioquia y Fondo Nacional de Garantías.

(3) Corresponde a la rentabilidad de una operación de cesión de cartera, este ingreso recibido por anticipado se amortiza en el plazo de la operación.

Como se indica en la nota 7 de combinación de negocios en la operación descrita la entidad registro \$ 5,362,832 por concepto de abonos pendientes por aplicar a cartera de créditos, dichas aplicaciones se efectuaron días posteriores a la negociación.

NOTA 26 - IMPUESTO A LA GANANCIA

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios, La tarifa aplicable para los años 2018 y 2019 fue del 33%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i. Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016, 2017 y 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii. Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2016 y 2017 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii. El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2019. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen

2016	17,285,641
2017	17,206,865
2018	19,376,352
2019	12,956,490
	<u>66,825,348</u>

- iv. Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018 y 2019 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.
- v. El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2019. (Tener en cuenta que sobre los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria que se

tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 6 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen

2016	2,315,826
2017	1,931,346
2018	1,541,310
2019	137,353
	<u>5,925,835</u>

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 en adelante es de tres (3) años, Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza hasta la declaración de renta de 2018 será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales hasta el año 2018, la firmeza será de doce (12) años.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

a) Depuración de la renta presuntiva

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía ha presentado pérdidas fiscales, por lo tanto, la liquidación del impuesto corriente sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de Renta presuntiva, correspondiente al 1,5% del

patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, por consiguiente, la liquidación del impuesto se realiza de la siguiente forma:

	2019	2018
Patrimonio líquido renta año anterior	27,826,040	44,155,189
(-) valor patrimonial de acciones en sociedades	(77,887)	(117,762)
Patrimonio líquido base de renta presuntiva	<u>27,748,153</u>	<u>44,037,427</u>
Renta presuntiva aplicable [1,5% año 2019 y 3,5% 2018]	416,222	1,541,310
Impuesto de Renta Presuntiva (1) [33% año 2019 y 2018]	137,353	508,636
Sobretasa impuesto de renta	-	29,652
Impuesto de renta del periodo corriente	<u>137,353</u>	<u>538,288</u>

b) Gasto por impuesto a las ganancias

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios, y la sobretasa reconocido por el período:

	2019	2018
Gasto por Impuesto a las ganancias		
Periodo Corriente	137,353	538,288
Ajuste por periodos anteriores	-	(181,899)
	<u>137,353</u>	<u>356,389</u>
Gasto por Impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias	332,380	633,005
Reducción en la tasa de impuestos	(13,840)	37,899
	<u>318,540</u>	<u>670,905</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>455,894</u>	<u>1,027,294</u>

c) Impuesto a las ganancias reconocido en otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2019			
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Ganancia por revaluación de propiedades y equipo	26,541	(6,878)	19,663
Ganancia de inversiones en instrumentos de patrimonio	221	-	221
	<u>26,762</u>	<u>(6,878)</u>	<u>19,884</u>

2018			
	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto
Ganancia por revaluación de propiedades y equipo	18,140	10,216	28,356
Ganancia de inversiones en instrumentos de patrimonio	151,666	-	151,666
	<u>169,806</u>	<u>10,216</u>	<u>180,023</u>

d) Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.



31 de diciembre de 2019				
	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos Diferidos Activos				
Créditos fiscales	8,370,664	456,000	.	7,914,665
Propiedades planta y equipo	12,634	(37,489)	.	50,124
Propiedades p y e derechos de uso	-	(93,868)	.	93,868
	<u>8,383,299</u>	<u>324,644</u>	<u>-</u>	<u>8,058,656</u>
Impuestos Diferidos Pasivos				
Propiedades planta y equipo	(69,797)	(35,613)	6,878	(41,062)
Contratos forward y operaciones de contado	(2,398)	44,047	-	(46,444)
Intangibles	(157,659)	(14,537)	-	(143,122)
	<u>(229,854)</u>	<u>(6,103)</u>	<u>6,878</u>	<u>(230,629)</u>
	<u>8,153,445</u>	<u>318,540</u>	<u>6,878</u>	<u>7,828,027</u>

31 de diciembre de 2018				
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Impuestos Diferidos Activos				
Créditos fiscales	8,904,300	(533,636)	.	8,370,664
Contratos forward y operaciones de contado	18,592	(18,592)	.	-
Propiedades planta y equipo	9,319	3,315	.	12,634
	<u>8,932,212</u>	<u>(548,912)</u>	<u>-</u>	<u>8,383,299</u>
Impuestos Diferidos Pasivos				
Propiedades planta y equipo	(73,072)	(6,942)	10,216	(69,797)
Contratos forward y operaciones de contado	(7,357)	4,959	.	(2,398)
Intangibles	(37,648)	(120,011)	.	(157,659)
	<u>(118,077)</u>	<u>(121,994)</u>	<u>10,216</u>	<u>(229,854)</u>
	<u>8,814,135</u>	<u>(670,905)</u>	<u>10,216</u>	<u>8,153,445</u>

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Excesos de renta presuntiva

Año origen	
2017	1,931,346
2018	1,541,310
2019	137,353
	<u>3,610,009</u>

Pérdidas fiscales

Año origen	
2017	0,426,116
2018	19,376,352
2019	12,956,490
	<u>42,758,958</u>
	<u>46,368,967</u>

e) Incertidumbres en posiciones tributarias

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual, Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f) Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2018. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía,

Aunque el estudio de precios de transferencia del año 2019 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones.

A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%, Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%. Adicionalmente, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT aplican unos puntos adicionales

de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas, (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%.
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.



NOTA 27 - PATRIMONIO

A continuación se detalla el capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre 2019		31 de diciembre 2018	
	Capital	Número de Acciones	Capital	Número de Acciones
Capital Autorizado	57,000,000	5,700,000,000	57,000,000	5,700,000,000
Capital por suscribir	(500,000)	(50,000,000)	(5,054,451)	(505,445,098)
Capital suscrito y pagado	<u>56,500,000</u>	<u>5,650,000,000</u>	<u>51,945,549</u>	<u>5,194,554,902</u>

A continuación se presenta una conciliación de las acciones en circulación:

Número de acciones al 1 de enero de 2019	5,194,554,902
Emisión de acciones aporte de Capital	455,445,098
Número de acciones al 31 de diciembre de 2019	<u>5,650,000,000</u>

Número de acciones al 1 de enero de 2018	4,511,319,508
Emisión de acciones aporte de Capital	683,235,394
Número de acciones al 31 de diciembre de 2018	<u>5,194,554,902</u>

A continuación se presenta una conciliación de la prima en colocación de acciones:

Saldo al 1 de enero de 2019	41,592,909
Emisión de acciones prima en colocación de acciones	13,302,718
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>54,895,627</u>

Saldo al 1 de enero de 2018	30,208,394
Emisión de acciones prima en colocación de acciones	11,384,515
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>41,592,909</u>

Emisión de Acciones

Durante el 2019 se capitalizaron \$16,819,500 correspondiente a dinero en efectivo. Producto de esta capitalización se emitieron 351,598,990 acciones, a un valor nominal \$10 (en pesos colombianos) por acción, lo que conllevó a un aumento del capital suscrito y pagado por \$3,515,990 y a un aumento en prima en colocación de acciones de \$13,302,718. Así mismo durante el año 2019 se realizó la redención anticipada de la primera serie de BOCEAS emitidos en 2018, en esta operación se emitieron 103,846,108 acciones, lo que conllevó a un aumento del capital suscrito y pagado de \$1,038,461 y a un aumento en prima en colocación de acciones de \$0.

Durante el 2018 se capitalizaron \$18,216,869 correspondiente a dinero en efectivo. Producto de esta capitalización se emitieron 683,235,394 acciones, a un valor nominal \$10 (en pesos colombianos) por acción, lo que conllevó a un aumento del capital suscrito y pagado por \$6,832,354 y a un aumento en prima en colocación de acciones de \$11,384,515. De los \$18,216,689 habían ingresado en el año 2017 \$3,809,040 que a ese corte quedaron registrados como anticipo de capital. El total de dinero en efectivo que entró en el 2018 para capitalizar la Compañía fue de \$14,407,829.

Pérdida o ganancia por acción

La pérdida o ganancia neta por acción se calcula dividiendo la pérdida o utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Para el año 2019 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 5,278,790,419 acciones (diciembre 2018 4,872,097,915 acciones), la pérdida por acción a diciembre de 2019 fue de \$3,34 (la pérdida por acción a diciembre 2018 \$5,25).

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada

ejercicio debe ser apropiada como un “Fondo de Reserva”, hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas. Al terminar el año 2019 el saldo de la reserva legal y ocasional es cero. La reserva legal y ocasional fueron utilizadas en el 2017 para absorber la pérdida del ejercicio contable del año 2016.

Gestión de capital

El instrumento de capital de Coltefinanciera sobre el cual se soportan los conceptos de capital suscrito y pagado, lo constituyen las acciones ordinarias, las cuales forman parte patrimonio básico ordinario de la Compañía, por cumplir con los criterios que enumera el artículo 2,1,1,1,7 del Decreto 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que se refieren a:

Suscrito y Efectivamente pagado. Las Acciones se encuentran suscritas y efectivamente pagadas.

Subordinación calificada. Las acciones incorporan un derecho sobre los activos residuales en proporción a su participación en el capital suscrito, una vez atendido el pago de los depósitos y demás pasivos del balance contable en caso de liquidación.

Perpetuidad. Las acciones, solamente se pagan en el caso de una liquidación.

Dividendo convencional. Los dividendos no tienen las características de pagos obligatorios o preferencial. Las acciones de la Compañía son ordinarias.

No financiado por la entidad. Las Acciones no fueron financiadas por el emisor ni por ninguna otra institución vinculada.

Absorción de Pérdidas. Las Acciones tienen la capacidad de absorber pérdidas.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

	Notas	Obligaciones financieras	Acciones ordinarias	Otros Anticipos	Anticipos de capital	BOCEAS	Total
Saldo a 1 de Enero de 2019		5,771,067	93,538,458	281,101	-	20,015,519	119,606,144
Cambios por flujos de efectivo de financiación							
Pago Obligaciones Financieras	22	(5,385,000)	-	-	-	-	(5,385,000)
Anticipos de Capital	27	-	-	-	17,857,169	-	17,857,169
Emisión de Acciones Ordinarias	27	-	17,857,169	-	(17,857,169)	-	-
Emisión de BOCEAS	20	-	-	-	-	7,780,500	7,780,500
Redención de BOCEAS	20	-	-	-	-	(1,038,461)	(1,038,461)
Total		(5,385,000)	17,857,169	-	-	6,742,039	19,214,208
Otros cambios relacionados con pasivos							
Gasto por Intereses	20-22	38,550	-	-	-	2,464,110	2,502,660
Otros Anticipos de los Accionistas		-	-	(281,101)	-	-	(281,101)
Amortización descuento	20	-	-	-	-	1,424,643	1,424,643
Intereses pagados	20-22	(71,293)	-	-	-	(2,328,193)	(2,399,486)
Total		(5,417,743)	-	(281,101)	-	8,302,599	2,603,756
Saldo al 31 de diciembre de 2019		353,324	111,395,627	-	-	28,318,118	140,067,069

	Notas	Obligaciones financieras	Acciones ordinarias	Anticipos de capital	BOCEAS	Total
Saldo a 1 de Enero de 2018		1,196,700	75,321,589	3,809,040	-	80,327,329
Cambios por flujos de efectivo de financiación						
Desembolsos de obligaciones Financieras	22	5,000,000	-	-	-	5,000,000
Pago Obligaciones Financieras	22	(456,807)	-	-	-	(456,807)
Otros Anticipos de los Accionistas	27	-	-	281,101	-	281,101
Emisión de Acciones Ordinarias	27	-	18,216,869	(3,809,040)	-	14,407,829
Emisión BOCEAS	20	-	-	-	19,950,000	19,950,000
Total		4,543,193	18,216,869	(3,527,939)	19,950,000	39,182,123
Otros cambios relacionados con pasivos						
Gasto por Intereses	20-22	244,901	-	-	-	297,797
Amortización descuento	20	-	-	-	-	30,863
Intereses pagados	20-22	(213,728)	-	-	-	(231,968)
Total		4,574,367	-	-	20,015,519	24,589,886
Saldo al 31 de diciembre de 2018		5,771,067	93,538,458	281,101	20,015,519	119,606,144

NOTA 28 - INGRESOS FINANCIEROS

La Compañía genera ingresos de actividades ordinarias procedentes de: intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, ingresos por comisiones de tarjeta débito y tarjeta de crédito, por servicios financieros.

Ingresos financieros	2019	2018
Intereses y descuentos cartera de crédito	48,127,441	39,024,316
Valoración de inversiones	177,123	216,972
Valoración instrumentos financieros	137,874	37,630
Comisiones y otros ingresos	1,015,300	1,029,982
Compra y venta de divisas	1,779,750	1,741,783
Ingresos operacionales leasing financiero	<u>3,772,257</u>	<u>4,112,256</u>
	55,009,744	46,162,939

NOTA 29 - OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y gastos de la operación de los años 2019 y 2018 comprendían lo siguiente:

Otros ingresos	2019	2018
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (1)	9,234,882	6,107,714
Utilidad en venta de cartera -Nota 11-	7,077,311	8,974,544
Utilidad en venta de propiedades y equipo	4,165	646
Arrendamientos	174,999	109,950
Otros	<u>866,237</u>	<u>47,631</u>
	17,357,594	15,240,485

Otros gastos	2019	2018
Honorarios	4,015,441	3,766,506
Impuesto al valor agregado no descontable	2,451,606	2,480,917
Seguros	2,317,331	2,174,155
Canales de comunicación y servicios públicos	1,636,528	1,625,005
Servicios	1,503,592	614,951
Gravamen a los movimientos financieros	858,319	850,149
Contribución y afiliaciones	825,003	879,280
Reparación, mantenimientos y adecuaciones	671,389	822,529
Cuotas de administración	609,970	539,995
Otros impuestos diferentes al impuesto sobre la renta	594,591	602,415
Publicidad y propaganda	491,567	205,082
Servicios de aseo y vigilancia	491,263	438,416
Suscripciones y consultas	371,259	531,679
Otros gastos	339,320	200,466
Gastos de viaje	311,313	242,939
Gastos legales	162,851	866,201
Pago a practicantes	149,400	134,629
Timbres, portes y correos	92,137	87,854
Transporte	80,748	89,470
Viveres y alimentación	69,232	64,701
Papelería y útiles	42,607	49,626
Selección de personal	12,570	20,659
Donaciones	1,000	500
Relaciones públicas	480	5,764
Servicios temporales	-	4,054
	18,099,516	17,298,252

(1) Durante el año 2019 se realizó la venta de bienes mantenidos para la venta por \$24,835,894 con un costo en libros de \$15,601,013 generando una utilidad de \$9,234,882. La venta de los inmuebles se realizó de contado. (Año 2018 venta por \$25,253,200, valor en libros \$19,145,486, utilidad \$6,107,714).

NOTA 30 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Remuneraciones del personal clave de la Gerencia

31 de diciembre de 2019

	Número de Personas	Remuneración
Beneficios corto plazo	48	6,532,900

Transacciones con Partes Relacionadas

Parte Relacionada	Importe de las transacciones		Importe saldos pendientes	
	Gastos	Ingresos	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar
Accionistas	3,891,951	1,802,745	6,085,197	28,375,688
Miembros de Junta Directiva	87,872	83,042	2,190,751	8,606
Personal Clave de la Gerencia	14,880	76,116	983,523	335,372
Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia	20,015	29,965	146,278	1,176,504
Compañías vinculadas	14,537	-	-	-

31 de diciembre de 2018

	Número de Personas	Remuneración
Beneficios corto plazo	47	7,383,874

Transacciones con Partes Relacionadas

Parte Relacionada	Importe de las transacciones		Importe saldos pendientes	
	Gastos	Ingresos	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar
Accionistas	87,007	5,781,767	5,716,877	20,391,015
Miembros de Junta Directiva	116,053	71,786	1,959,018	5,823
Personal Clave de la Gerencia	22,081	89,110	1,810,623	208,341
Parientes 2do. grado de consanguinidad y afinidad del personal clave de la gerencia	167,856	38,002	382,276	1,254,309
Compañías vinculadas	6,612	1,472,274	-	127,056

El detalle de las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 se indican a continuación:

Accionistas

Las transacciones realizadas con los accionistas corresponden a:

Gastos

- Intereses bonos convertibles obligatoriamente en acciones \$2,464,110.
- Descuento bonos convertibles obligatoriamente en acciones \$1,424,643.
- Rendimientos de cuentas de ahorro \$1,821.
- Comisiones gastos bancarios en cuentas aperturadas por Coltefinanciera en BLUE BANK INTERNACIONAL N.V \$1,377.

Ingresos

- Por concepto de préstamos de \$321,014.
- Venta de cartera a CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, por valor de \$649,946. Esta operación generó una utilidad de \$649,762.
- Intereses en cuentas aperturadas por Coltefinanciera en BLUE BANK INTERNACIONAL N.V \$11,431.
- Venta de cartera a BLUE BANK INTERNATIONAL, N.V., por valor de \$5,011,986. Esta operación generó una utilidad de \$820,537.

Cuentas por Cobrar

- Préstamos en moneda extranjera por USD 1,856,862,03 (capital USD 1,597,071,67, intereses USD259,790,36) equivalentes a Capital \$5,233,827 e interés \$851,369.

Cuentas por Pagar

- Por concepto de recaudo de clientes de cartera vendida al BLUE BANK INTERNATIONAL N.V. \$41,447

- Otras cuentas por pagar \$9,137 al BLUE BANK INTERNATIONAL NV.
- Saldo de Bonos Convertibles Obligatoriamente en Acciones –BOCEAS- , resolución 1320 de 2018 Superintendencia Financiera de Colombia \$20,297,670 -Nota 20-.
- Saldo de Bonos Convertibles Obligatoriamente en Acciones -BOCEAS- , resolución 334 de 2019 Superintendencia Financiera de Colombia \$8,020,448 -Nota 20-.
- Cuentas por pagar por concepto de cuentas de ahorros \$6,985.

Otras

Compra de cartera al BLUE BANK INTERNATIONAL NV \$2,996,988 (capital \$2,977,119 e interés de \$19,869) de consumo con una duración ponderada de la cartera de créditos de 2,12 días, con una tasa de descuento de 9,541% E.A. la administración es responsabilidad de Coltefinanciera y el recaudo se realiza por los canales dispuestos.

Las operaciones con los accionistas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- La tasa de interés es fija del 6,00% -prestamos de moneda extranjera.
- Vencimiento es en abril 27 de 2020 -prestamos de moneda extranjera.
- Los préstamos con accionistas se encuentran respaldados en pagarés.
- La tasa de interés de cuenta de ahorros fue en promedio 3,5%.
- Condiciones de los bonos convertibles en acciones se encuentran en la Nota 20.

Resolución 1320 de 2018	
Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1320 de 2018 del 01 de Octubre de 2018.

Resolución 334 de 2019	
Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 334 de 2019 18 de marzo 2019

- No hubo servicios gratuitos compensados.
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes.

Miembros de Junta Directiva

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva corresponden a:

Gastos

- Honorarios \$85,854.
- Viajes \$1,745.
- Rendimientos de cuentas de ahorro \$272.

Ingresos

- Por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad por \$2,909.
- Por concepto de intereses y comisiones en el producto de tarjeta crédito \$4,184.
- Por concepto de intereses generados en préstamos en moneda extranjera realizados por la entidad \$75,948.

Cuentas por cobrar

- Por concepto de préstamos en moneda extranjera USD 610,732 equivalente a \$2,001,455, discriminados así: (capital USD566,775,66, intereses USD43,956,66, equivalentes a Capital \$1,857,403 e interés \$144,052).
- Por concepto de préstamos en moneda legal \$41,341.
- Por concepto producto tarjeta de crédito \$147,954.

Cuentas por pagar

- Por concepto de cuentas de ahorros \$8,606.

Las operaciones con los miembros de Junta Directiva fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- Tasa de los préstamos en moneda extranjera 4%.
- Tasa ponderada de los préstamos en moneda legal 7,18%.
- Tasa promedio en el producto de tarjeta de crédito de 26,07%.
- Vencimiento de los préstamos en moneda extranjera abril 27 de 2020.
- Vencimiento de los préstamos en moneda legal en febrero 27 de 2024.
- La tasa de interés de cuenta de ahorros fue en promedio 1,8%.

- Los préstamos están respaldados en pagaré.
- No hubo servicios gratuitos compensados.
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes.

Personal Clave de la Gerencia

Las transacciones realizadas con el Personal Clave de la Gerencia corresponden a:

Gastos

- Viajes y transporte \$11,752.
- Rendimientos de certificados de depósito a término fijo -CDT- y cuentas de ahorro \$3,128.

Ingresos

- Por concepto de intereses y comisiones en el producto de tarjeta crédito \$35.
- Por concepto de intereses en préstamos realizados por la entidad \$65,660.
- Por concepto de intereses y comisiones en el producto de tarjeta crédito \$10,420.

Cuentas por cobrar

- Por concepto de créditos de libranza, vehículos, créditos corporativos, libre inversión y tarjeta de crédito: \$983,272.
- Por concepto de muebles y enseres \$250.

Cuentas por pagar

- Por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término fijo -CDT- \$335,371.

Las operaciones con el Personal Clave de la Gerencia fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de los certificados de depósito a término fijo oscila entre 4 y 7 meses.
- Tasa promedio de los certificados de depósito a término fijo 4,28% EA.

- El plazo de los créditos de cartera diferentes a tarjeta de crédito esta entre 24 y 182 meses.
- Tasa promedio de los créditos en moneda legal 7,85%.
- Tasa promedio en el producto de tarjeta de crédito de 25,34 %.
- El plazo de la cartera de créditos de tarjeta de crédito esta entre 24 y 36 meses.
- No hubo servicios gratuitos compensados, excepto para el producto de tarjeta de crédito que se tiene exoneración de cuota de manejo.
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes.

Parientes hasta el 4to. grado de consanguinidad, segundo de afinidad, único civil y el cónyuge de las partes relacionadas:

Las transacciones con Parientes hasta el 4to. grado de consanguinidad, segundo de afinidad, único civil y el cónyuge de las partes relacionadas corresponden a:

Gastos

Rendimientos de certificados de depósito a término fijo -CDT- y cuentas de ahorro, \$20,015.

Ingresos

- Por concepto de intereses generados en préstamos realizados por la entidad \$25,106.
- Por concepto de intereses y comisiones en el producto de tarjeta crédito \$4,167.
- Por concepto de Comisiones \$691.

Cuentas por cobrar

- Por concepto de créditos de libre inversión y tarjeta de crédito \$146,277.

Cuentas por pagar

- Por concepto de cuentas de ahorros y certificados de depósito a término fijo -CDT- \$1,176,504.

Las operaciones con parientes hasta el 4to. grado de consanguinidad, segundo de Afinidad, único civil y el cónyuge de las partes relacionadas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de los certificados de depósito a término fijo oscila entre 1 y 12 meses.
- Tasa promedio de los certificados de depósito a término fijo 6,0%.
- El plazo de los créditos de cartera diferentes a tarjeta de crédito está entre 24 y 60 meses.
- Tasa promedio de los créditos en moneda legal 15,76%.
- Tasa promedio para en el producto de tarjeta de crédito de 26,32%.
- El plazo de la cartera de créditos de tarjeta de crédito está entre 24 y 36 meses.
- Garantía: Las operaciones se encuentran respaldadas en pagaré.
- No hubo servicios gratuitos compensados.
- No se presentaron estimaciones por deudas de dudoso cobro en los saldos pendientes.

Compañías vinculadas

Las transacciones realizadas con las compañías vinculadas corresponden a:

Gastos

- Honorarios miembro de junta directiva \$13,937.
- De viaje \$600.

Las operaciones con compañías vinculadas de las partes relacionadas fueron realizadas bajo las siguientes condiciones:

- No hubo servicios gratuitos compensados

En cuanto a las sociedades Accionistas, de conformidad en el Certificado de la Cámara de Comercio de Medellín, consta una situación de control por parte del Dr. Nelson J. Mezerhane G., en calidad de matriz, quien controla a Coltefinanciera como su

subsidiaria en razón del presupuesto establecido en el artículo 261 inciso 1., del código de comercio.

La persona natural, el Dr. Nelson J. Mezerhane G., ejerce control de Coltefinanciera por intermedio de sus subordinadas: La Fundación Stichting Wassenaren, propietaria del 100% de las acciones de CGF FINANCIAL GROUP LTD., y la sociedad CGF FINANCIAL GROUP LTD, propietaria del 100% de las acciones de CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L.

Al 31 de diciembre de 2019, la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., es propietaria del 93,72076% de las acciones de la Compañía.

El 6,27924% del capital social restante, pertenece a la sociedad accionista BLUE BANK INTERNATIONAL & TRUST (BARBADOS) LIMITED titular del 3,38390%, Los otros accionistas son las sociedades BLUE BANK INTERNATIONAL N.V., con un 0,84597% y 888 COLOMBIA HOLDINGS INC., con un 1,76527% de participación respectivamente, La sociedad CGF FINANCIAL GROUP LTD., posee el 0,28410%.

NOTA 31 - CONTINGENCIAS

La sociedad presenta demandas en contra por \$2,985,363 al 31 de diciembre de 2019, según el área jurídica de la Compañía es remota la posibilidad de que se falle en contra de la Compañía (diciembre 2018 \$977,831).

NOTA 32 - REQUERIMIENTOS LEGALES

Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme

a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 9,71% de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo (diciembre 2018 12,81%).

Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores, se adoptan los programas de recuperación previstos en el Numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez),

La Compañía durante el año 2019 y 2018 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

Hipótesis Negocio en Marcha

Finalmente, una vez analizada la capacidad de Coltefinanciera para continuar con su negocio en los 12 meses siguientes al 31 de diciembre de 2019, la Alta Dirección de la Compañía ha definido en su plan

estratégico para el 2020 la generación interna de fondos como el elemento fundamental a desarrollar en el periodo en mención. Dicha estrategia estará acompañada de un apetito de riesgo que, en conjunto con los controles establecidos por la administración para la correcta mitigación de los riesgos derivados, permita la vinculación de segmentos con mayores márgenes de rentabilidad. Para estos efectos, se definen los siguientes propósitos principales en el plan estratégico 2020:

- Incrementar la exposición en créditos de consumo que generen una mayor tasa de retorno.
- Vincular nuevos originadores de cartera y fortalecer la relación con los originadores ya existentes (Labogo Distribuciones S.A.S., Negozia Consumer Finance S.A.S., Dentix Colombia S.A.S., Refinancia S.A.).
- Celebrar alianzas estratégicas para el crecimiento en consumo con el producto tarjeta de crédito marca compartida.
- Potencializar la línea de factoring, en la medida en que sus características permiten una alta rotación del capital y se encuentra dirigido al segmento de mercado Pyme, en donde los deudores están dispuestos a asumir mayores tasas de interés.
- Disminuir las exposiciones crediticias en clientes cuya rentabilidad se encuentra en niveles inferiores a las necesidades de la Compañía.
- Generar mayores eficiencias en los procesos internos, a través de la optimización de controles y la tercerización de algunos procesos de la Compañía.
- Disminuir la cartera improductiva a través de esquemas de transferencia.
- Fortalecimiento de los convenios celebrados con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) y el Fondo de Garantías (FGA).

Por su parte, en lo relacionado con los indicadores de cartera, se espera mantener los esfuerzos encaminados a la convergencia de los indicadores con el promedio del sector. Muestra de ello es que el indicador de cartera vencida fue decreciente en la mayor parte de 2019 y se tiene proyectado que esté alineado con la media de las Compañías de Financiamiento para el cierre de junio de 2020. Asimismo, para la cobertura de la cartera vencida la meta en el primer semestre del 2020, es alcanzar cubrimiento del 100% para la mora de 30 días.

Así las cosas, los resultados financieros al cierre de diciembre 2019, muestran una empresa en etapa de recuperación, evidenciada en hechos como el crecimiento de cartera en comparación con el 2018 del 42%; la disminución del saldo vencido en 260 puntos básicos; el decrecimiento de la cartera improductiva en un 5,5%, y el compromiso de los accionistas de la Compañía, que en el año 2019 fortalecieron el patrimonio de Coltefinanciera con aportes de capital por \$16,819.5 y BOCEAS por \$7,781 millones.

En este sentido, las proyecciones para el año 2020 estiman el incremento en el activo total de la Compañía en un 15%, decrecimiento en la cartera Comercial del 8,7% y una variación positiva de la cartera de Consumo del 40%. Además, se contemplan crecimientos en ahorros y CDTs del orden mínimo del 30% y el 16% respectivamente, destacando que Coltefinanciera no tiene pasivos con terceros diferentes a sus depositantes. De otro lado, en torno a los gastos totales se estima un decrecimiento mínimo del 2,8%. En conclusión, estas proyecciones resultarían en un aumento del patrimonio de la Compañía superior al 4%.

Por su parte, en el cumplimiento normativo de los principales indicadores financieros, Coltefinanciera proyecta para el cierre de 2020:

- IRL a 30 días por encima del 100%
- Índice de Solvencia superior al 9%
- Resultado neto positivo acumulado para el cierre del año, y
- Una rentabilidad operativa del patrimonio como mínimo del 4%.

NOTA 33 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto contamos con manuales en los cuales se contemplan las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y/o disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

a) Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos de los clientes como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos o servicios que ofrecen en el mercado así como su competencia, fuentes de financiamiento a las que puede

acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, análisis del riesgo sectorial, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos, de riesgo sectorial, fuentes de pago asociadas a la operación y comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación, establecer los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el Comité de Crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en

donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes, mensualmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos, entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo que permitan tomar las acciones correctivas del caso, y anticiparse a eventos de pérdida para la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

En conclusión, la Compañía ha desarrollado y actualizado las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño, desarrollo y actualización del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), de acuerdo con lo establecido en la Capítulo II y sus anexos de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que se puedan realizar y revisar los resultados. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b) Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se han determinado las políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. En estas políticas se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, cumplimiento dado a los compromisos establecidos, entre otros.

Dentro de los elementos de política que se destacan en el otorgamiento de crédito de consumo, se tienen:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación en donde se consideran las obligaciones actuales y la solicitud realizada por el deudor, con la anterior información se somete a aprobación de las instancias con atribuciones.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad. Para el efecto, se verifica diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen los correctivos necesarios.

Finalmente se concluye que a la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía ha realizado las actualizaciones correspondientes al MRCO de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño y desarrollo del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera consumo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

c) Cuentas Por Cobrar Neto

Corresponden principalmente a los intereses causados por cobrar de la cartera de crédito y operaciones de leasing, así como las ventas de cartera a plazo efectuadas a la Colectora Latinoamericana de Cartera SAS. Estas operaciones no están sujetas a riesgo de mercado ni a riesgo crediticio.

Por último, en esta cuenta también se incluye el depósito en garantía a favor de la cámara de compensación como cobertura para las operaciones next day.

d) Cuentas Por Pagar

Corresponde principalmente a proveedores y a retención en la fuente por pagar. Las exigibilidades por servicios en monedas distintas al peso colombiano son re-expresadas al tipo de cambio de cierre y se incluyen en la medición del riesgo de mercado pues hacen parte de la posición propia. Todas las partidas que conforman las cuentas por pagar y que tiene fecha cierta de pago, se consideran dentro del cálculo del riesgo de liquidez.

Riesgo de Mercado

Definido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, cartera e inversiones en moneda extranjera, por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro y fuera del balance. La exposición a este riesgo surge por la volatilidad de los diversos factores de riesgo que afectan a los tipos de interés y cambio y a la correlación entre los mismos.

La Compañía tiene como política general tener un perfil conservador en la asunción de los riesgos de mercado, por esta razón realiza operaciones de "trading" en moneda legal y extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera moderada, midiendo y controlando los riesgos a los que se ve expuesta.

Para la medición del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La medición de riesgos de mercado se realiza a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Se realiza la medición de los siguientes factores de riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en fondos de inversión colectiva

El valor en riesgo total de la Compañía es la sumatoria aritmética de los riesgos anteriores sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

EVOLUCION VaR (VALOR EN RIESGO) POR FACTORES

FACTOR	2019	2018
Tasa de interés	9,302	2,677
Tasa de cambio	14,598	27,491
Precio acciones	214,823	192,144
Carteras colectivas	17,708	0,00
TOTAL VaR (1)	256,432	222,312

(1) Sumatoria de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor En Riesgo (VeR) al que se ve expuesta la Compañía en el desarrollo normal de sus operaciones de tesorería y operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia, además, se realiza monitoreo en tiempo real de las negociaciones en la Mesa de Dinero con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta Directiva y mitigar cualquier impacto negativo por cambios adversos en las variables de mercado que puedan afectar el patrimonio de la Compañía y su percepción en el mercado.

La Compañía realiza operaciones FORWARD OTC (Over the Counter) con clientes del sector real, las cuales son inmediatamente "calzadas" o cubiertas con una operación contraria (igual plazo y monto) realizada con intermediarios del mercado cambiario, neutralizando totalmente el riesgo de mercado por tasa de cambio.

Adicionalmente se tiene en portafolio acciones en las especies de Coltejer y Adecaña, ambas de baja bursatilidad, las cuales afectan el factor de riesgo de precio de acciones, sin embargo, al no marcar precio en el mercado, no tienen volatilidad asociada al activo, por lo que su impacto en el patrimonio

no tiene variaciones relevantes. Para el corte de diciembre 2019 la Compañía cuenta con inversiones en fondos de inversión colectiva, por lo que el valor en riesgo asociado a este factor es \$17,708.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado de \$256,432 a corte de diciembre de 2019 y de \$222,312 al cierre de diciembre de 2018, equivalente al 0,47% y 0,46% del patrimonio técnico de Coltefinanciera respectivamente e impactan el índice de solvencia en 4,91 y 8,48 puntos básicos respectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

IMPACTO DEL VALOR EN RIESGO (VaR) SOBRE EL ÍNDICE DE SOLVENCIA

	2019	2018
Patrimonio Técnico	55,004.899	48,134,079
Activos ponderados por nivel de riesgo	563,624.675	373,183.860
VaR (Valor en Riesgo)	256,432	222,312
100 / 9 del VaR	2,849,244	2,470,134
Índice de solvencia sin el VaR	9,76%	12,90%
Índice de solvencia incluyendo el VaR	9,71%	12,81%
Diferencia (Impacto por el VaR)	0,049%	0,085%

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo al que se ve expuesta la Compañía por la inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos en el flujo de caja que implicarían pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o la consecución de pasivos a costos elevados con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Coltefinanciera gestiona la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja

que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. La Compañía tiene establecidos manuales, políticas e indicadores de alertas tempranas para monitorear el riesgo de liquidez y tomar decisiones oportunas con el fin de controlar y mitigar cualquier riesgo de liquidez que se pudiera presentar en el desarrollo normal de sus operaciones. Adicionalmente, cada año se realiza una prueba al plan de contingencia para verificar su efectividad.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología se basa en la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual se calcula y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia cada semana y al corte de cada mes.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) en cada fecha de evaluación será la diferencia de los activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones, obligaciones calificadas en C, D y E y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días), Dichos descalces se miden en diferentes bandas de tiempo para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales en las siguientes bandas de tiempo:

- Primera banda: Comprende siete (7) días calendario contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.

- Segunda banda: Comprende desde el octavo día (8°) hasta el décimo quinto día (15°), contados desde el día que se señaló anteriormente. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descalses de flujos se presenten distribuidos día por día.
- Tercera banda: Comprende desde el día 1° hasta el día 30, contados desde el día lunes de la semana en que se remite el reporte semanal de riesgo de liquidez.

El cálculo de los flujos se realiza en forma agregada para moneda nacional y extranjera.

El reporte y el cálculo del IRL no incluyen en sí mismo proyecciones de futuras captaciones o colocaciones ni de cualquier otro flujo de ingresos o egresos respecto de los cuales no exista una fecha de vencimiento contractual.

Ello significa que en el cálculo del Indicador de riesgo de liquidez no se consideran factores de comportamiento histórico o proyectado u otro tipo de factores que pretendan reflejar determinada evolución prevista de los flujos, vale decir, fenómenos estacionales, índices de prepagos, moras, retrasos, renovación de depósitos como tampoco incluye en ninguna de las bandas de tiempo los recaudos por concepto de cartera de cualquier tipo que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de crédito de la respectiva banda de tiempo se multiplica por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0,5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la Compañía al cierre del mes inmediatamente anterior $(1 - 0,5 * [\text{Índice de Cartera Vencida Total}])$.

Los flujos proyectados de ingresos y egresos de la Compañía determinan el comportamiento de los Requerimientos de Liquidez Netos, por lo que un monitoreo constante de la brecha existente entre

los productos de captación y colocación mitigaran el posible riesgo de liquidez asociado. Las cuentas de ahorro y vencimiento de CDTs constituyen las principales salidas de efectivo que la Compañía tendrá en determinado tiempo, por otro lado, el recaudo de obligaciones asociadas a cartera generará el flujo de ingresos de recursos que nivelarán el estado de la liquidez.

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2019 son los siguientes:

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Monto

	BANDA 1 A 7 DÍAS	BANDA 1 A 30 DÍAS
(+) Vencimiento Activos	13,467,794	64,821,783
(-) Vencimientos Pasivos	19,938,866	94,813,654
(=) Requerimiento Liquidez Neto	(6,471,072)	(29,991,871)
(+) Activos Líquidos Netos	76,756,453	76,756,453
(=) IRL	70,285,381	46,764,582

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de diciembre de 2019 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Razón

IRLr a 7 días	1,186.15%
IRLr a 30 días	255.92%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2018 son los siguientes:

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Monto

	BANDA 1 A 7 DÍAS	BANDA 1 A 30 DÍAS
(+) Vencimiento Activos	7,945,157	46,534,342
(-) Vencimientos Pasivos	18,132,635	86,125,181
(=) Requerimiento Liquidez Neto	(10,187,477)	(39,590,839)
(+) Activos Líquidos Netos	103,741,965	103,741,965
(=) IRL	93,554,487	64,151,26

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de diciembre de 2018 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Razón

IRLr a 7 días	1018,33%
IRLr a 30 días	262,04%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

Riesgo de Moneda

La Compañía no asume riesgos relevantes por exposición en Riesgo de Moneda; para el cierre del 31 de diciembre de 2019, la posición propia en moneda extranjera ascendía a USD 26,815 (diciembre 2018 USD 71,825), lo cual se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales, con relación a la cartera de crédito en moneda extranjera al corte del 31 de diciembre de 2019 ascendía a la suma de USD 2,163,847 (diciembre de 2018 USD 2,163,847) y debido a la estabilidad en esta cartera no es necesario la consecución de posiciones

pasivas de obligaciones. En cuanto las operaciones de cobertura estas presentaron a esa misma fecha en la posición activa la suma de USD 1,100,000 (diciembre de 2018 USD 1,295,400) las cuales tenían como contrapartida en la posición pasiva el mismo monto (USD 1,100,000) (diciembre de 2018 USD 1,295,400), es decir por política la Compañía siempre debe calzar este tipo de operaciones. Los saldos de las otras posiciones activas que se encontraban en las cuentas del Disponible y Cuentas por Cobrar que totalizaron USD 7,612,416 (diciembre de 2018 USD 5,519,615) se calzaron con Operaciones de contado por valor de USD 9,208,064 (diciembre de 2018 USD 7,320,000).

Análisis de Sensibilidad

Ante una eventual variación de las tasas de cambio la Compañía no asume riesgos significativos, ya las posiciones activas para 2019 por USD 10.876 (2018 USD 8.979) y pasivas para el mismo año por USD 10.850 (2018 USD 8.907) de las operaciones realizadas en otras monedas se encuentran calzadas 100,2% (diciembre 2018 100,8%).

Riesgo de Tasa de Interés

La cartera de crédito relacionada con los productos de colocación de corto plazo (Factoring, Triangulación y Descuento de títulos) se pactan a tasa fija, esta cartera representa al 31 de diciembre de 2019 el 20% (diciembre de 2018: 23%) del total de la cartera de crédito; para mitigar este riesgo se mantiene un plazo promedio de maduración de las captaciones por CDTs de 127 de días (diciembre 2018: 137 días), logrando que la cartera de crédito obtenga una maduración más rápida. En cuanto a las operaciones de crédito ordinario, leasing, y cartera de consumo y vehículos productivos, está pactada con tasa variable indexada a la DTF y revisable cada 90 u 180 días, de acuerdo con las condiciones pactadas con los clientes. En resumen, la Compañía no asume riesgo en tasa de interés, ya que hace revisiones periódicas de las colocaciones y los productos de cartera de corto plazo se calzan en la apreciación de tasa de las captaciones.

Sistema de Administración del Riesgo Operativo

Para la administración del riesgo operativo, se sigue un proceso sistemático en el cual se identifican los riesgos inherentes a todos los procesos, productos y sistemas relevantes de Coltefinanciera.

Para cada riesgo identificado se analizan las causas internas y externas que pueden ocasionarlo, al igual que las consecuencias en caso de materialización. Posteriormente, se efectúa la valoración inherente y se definen controles y medidas de tratamiento para mitigarlo.

Teniendo en cuenta que este es un proceso continuo, las actividades descritas anteriormente se repiten de forma dinámica, monitoreando permanentemente la aparición de nuevos riesgos y haciendo seguimiento a los riesgos existentes.

Acorde con lo expuesto, durante el año 2019 se realizó una revisión integral de la matriz de riesgos operativos con los líderes de los procesos, obteniendo como resultado la actualización del mapa de riesgos corporativo.

Por otro lado, se evaluaron y gestionaron nuevos riesgos operativos derivados de la creación de nuevos procedimientos y actualización de los existentes y se monitoreó el comportamiento de los riesgos existentes teniendo en cuenta sus materializaciones, especialmente las que generaron pérdidas económicas para la Compañía.

En este mismo período de tiempo, se realizó un proceso de formación virtual a todos los empleados y Outsourcing de Coltefinanciera para reforzar temas y conceptos relacionados con las diferentes etapas del SARO.

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio, se realizó una prueba correspondiente a la utilización de los sistemas de contingencia, lo cual permitió verificar el correcto funcionamiento de la Compañía en caso de la imposibilidad de usar los sistemas tradicionales.

Por último, se realizó la debida gestión y seguimiento a cada uno de los eventos de riesgo operativo reportados durante el año, cuyas materializaciones no afectaron significativamente los resultados de la Compañía.

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

En Coltefinanciera S.A. continuamos fomentando la creación de una cultura de prevención contra los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, así como la implementación de controles.

Basados en los monitoreos a las operaciones realizadas en la Compañía, podemos concluir que no hemos sido utilizados para el manejo u ocultamiento de dinero proveniente de dichos delitos; por lo tanto el riesgo residual continúa en el nivel aceptable.

Constantemente aplicamos buenas prácticas para la administración del SARLAFT, con el propósito de evitar la materialización del delito de LA/FT, procurando la protección de los accionistas y clientes, adicional a resguardarnos de los riesgos asociados.

Riesgo Legal y Contractual

El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía, contiene las políticas, manuales y procedimientos que, con el fin de mitigar el riesgo legal y contractual, establecen actividades de estudio, análisis, elaboración y revisión de los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las operaciones financieras del giro ordinario de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, la alta dirección no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan el Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía.

NOTA 34 - GOBIERNO CORPORATIVO

Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de la Compañía han acogido desde ejercicios anteriores algunas de las recomendaciones sugeridas por la Superintendencia Financiera, en materia de mejores prácticas corporativas, con un conjunto de medidas concretas referidas a la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera, Control Interno y Solución de Controversias.

La Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-, mediante la Circular Externa 028 de 2014 incorporó el Nuevo Código País, con un conjunto de recomendaciones de Gobierno Corporativo aplicables al sector financiero. En el Código de Buen Gobierno de Coltefinanciera se acogieron entre otros temas, las recomendaciones relacionadas con la dinámica y operativa de la Junta Directiva, la Arquitectura de Control en la que se aborda la administración de riesgos y el control interno.

En atención a la Circular Externa 028 de 2014, Coltefinanciera dio a conocer al mercado público de valores, el nivel de implementación de las 33 Medidas mediante la respuesta a las 148 recomendaciones contenidas en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas mediante el diligenciamiento y remisión del Reporte de Implementación durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2019, el cual se encuentra publicado en la página web corporativa.

Siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha adecuado sus manuales y procedimientos en los cuales constan las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y

están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

Políticas y división de funciones

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, liquidez, operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo, existe para los diferentes riesgos, personal especializado para su medición y control.

Reportes a la Junta Directiva

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la alta gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo; en el evento de presentarse, se informaría los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

En dichos reportes se describen aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

Infraestructura Tecnológica

La Compañía cuenta con un Software para la medición de riesgo de mercado. Así mismo, la Compañía cuenta con un software desarrollado internamente para medir el Riesgo de Liquidez.

Para medir el riesgo de crédito la entidad utiliza modelos matemáticos de evaluación y calificación de cartera, de acuerdo con las políticas establecidas al

interior de la Compañía para este tipo de operaciones. Para el efecto, se desarrolló un software que cumple con los requisitos establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC). De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Metodología para medición de riesgos

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia (de mercado, liquidez, solvencia, crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

Estructura Organizacional

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

- El área de Front Office, se dedica a la negociación,
- El área de Middle Office, realiza la evaluación y monitoreo del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia,
- El área de Back Office, se encarga del registro contable de las operaciones.

Recursos Humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con experiencia en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

Verificación de Operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas y su contabilización se registra oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

Auditoría Interna

Brinda apoyo a la administración en el logro de sus objetivos con un enfoque sistemático, disciplinado, objetivo e independiente, de aseguramiento y consultoría, buscando agregar valor y mejorar las operaciones y los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno corporativo; utilizando las mejores prácticas de auditoría.

En función de su misión, la gerencia de auditoría lleva a cabo su plan de trabajo el cual está definido acorde con el plan estratégico de la Compañía y los procesos core del negocio. De dichas revisiones se emiten los respectivos informes en los cuales se dan a conocer las recomendaciones de mejora sobre las cuales se lleva a cabo un seguimiento permanente.

NOTA 35 - HECHOS POSTERIORES

1. El pasado 16 de enero de 2020, la Doctora Gilda E. Pabón Gudiño fue habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñarse como Presidente de la Compañía en virtud del nombramiento efectuado por la Junta Directiva el 12 de diciembre de 2019.
2. Entre la fecha de corte y la elaboración de los estados financieros se tiene conocimiento del siguiente evento, en virtud del cual se modificó la información consignada en los estados financieros y notas adjuntas.

El 12 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Oficio No. 2019125359-015-000 remitió la respuesta final sobre el trámite de retransmisión de información relacionado con el tratamiento contable de la Suma Adicional pagada por Coltefinanciera a Multibank en virtud de la Operación de Cesión de Activos, Pasivos y Contratos celebrada en junio de 2019.

Al respecto, después de considerar conjuntamente las opiniones de la Compañía; de Desarrollo Empresarial

Ltda. (valorador externo); y de la Revisoría Fiscal (KMPG S.A.S.) sobre la contabilización de la Operación de Cesión, y específicamente sobre el tratamiento de la Suma Adicional. En consecuencia, para la fecha de este informe, la Compañía procedió con los ajustes y retransmisión de los estados financieros y demás formatos de cartera, impactados por la reclasificación contable a la que se refirió la Superintendencia Financiera de Colombia. Así, con ocasión a esta solicitud el valor de \$9.558.430 fue reclasificado de Cartera de Créditos y Operaciones de leasing y se contabilizó en Otros Activos; esta reclasificación no tuvo efecto en los resultados del ejercicio 2019.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, y como respuesta a la pandemia de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, la promoción de alivios financieros para las empresas y personas naturales, la suspensión de actividades laborales, entre otras, las cuales tendrán consecuencias en la economía mundial y, por lo tanto, se estima podrían afectar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo en el futuro. A la fecha de la emisión de los estados financieros, no es posible determinar, ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente pueda generar en la Compañía ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos.



PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS



PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Más de 38 años de experiencia nos permiten ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de productos y servicios de acuerdo con sus distintas necesidades de ahorro, inversión y financiamiento, acompañándolos en sus sueños y proyectos con la garantía de un servicio cercano, amable, ágil y eficiente, basado en el deseo de construir y mantener relaciones de largo plazo, siendo la confianza, el respeto y el profesionalismo nuestro trípode fundamental.

Coltefinanciera ofrece en créditos, financiamiento y soluciones de liquidez, excelentes alternativas con relación a tasas de interés, plazos y condiciones, junto a un excepcional y personalizado servicio, para que nuestros clientes puedan seguir creciendo de acuerdo con su potencial y necesidades.

En materia de ahorro e inversión, ofrecemos excelentes beneficios de tasas de interés muy atractivas y competitivas, garantizando a nuestros clientes la rentabilidad de sus inversiones, evitando riesgos de volatilidad y fluctuaciones en los mercados, manteniendo su dinero a la vista o disponible en los plazos que más le convengan, con la seguridad y confianza que su esfuerzo merece y que nos ha caracterizado por más de tres décadas.

Contamos con una reconocida experiencia como Intermediarios del Mercado Cambiario, ofreciendo una amplia gama de servicios de Comercio Exterior para exportadores e importadores, apoyados en una completa red de corresponsales en Colombia y en el exterior.

A continuación, nuestro portafolio de productos y servicios para los Segmentos Personas y Empresas:

CDT

El CDT de Coltefinanciera es una excelente alternativa de inversión a plazos que le permite a todos nuestros clientes disfrutar de excelentes rendimientos y tasas, garantizando la rentabilidad de sus inversiones, en una Compañía sólida, de prestigio, y reconocida experiencia.

Con esta alternativa de inversión, el cliente elige el plazo y la forma en que desea recibir el pago de sus intereses de acuerdo con su conveniencia y necesidades.

Cuenta de Ahorros

La Cuenta de Ahorros de Coltefinanciera es un depósito a la vista en pesos con liquidez inmediata que ofrece a los clientes la posibilidad de alcanzar sus metas de inversión, obteniendo una excelente rentabilidad.

Los clientes pueden elegir el tipo de cuenta, Clave o Ultra, según la forma de liquidación de intereses que más les convenga y se adapte mejor a sus necesidades, sobre saldo diario o sobre saldo mínimo del mes abonado mensualmente.

Creditado Libre Inversión

Creditado Libre Inversión es una línea de crédito que permite que nuestros clientes hagan realidad sus proyectos de educación, viajes, salud, hogar, unificación de deudas, o de adquirir cualquier tipo de bien y servicio con tasas competitivas y plazos flexibles.

Crédito de Vehículo - Autopropio

Autopropio es una línea de crédito que tiene como objetivo ofrecer a los clientes la posibilidad de adquirir su vehículo nuevo o usado a tasas competitivas y con un ágil proceso de aprobación.

Tarjeta de Crédito

La Tarjeta de Crédito Colombia Visa de Coltefinanciera le permite a los clientes realizar sus pagos y disfrutar de las mejores opciones de crédito de manera cómoda y segura, difiriendo todas sus compras en 36 cuotas de tranquilidad y pagándola dentro de ese plazo cuando lo deseen, haciendo sus cuotas mensuales más "Livianas"; siendo éste, de la mano del excelente servicio que ha diferenciado a Coltefinanciera, uno de sus principales atractivos.

La Tarjeta está siendo ofrecida al mercado en sus 4 principales versiones: Visa Classic, Gold, Platinum e Infinite.

Factoring

El Factoring es una alternativa de financiación con la cual las empresas pueden obtener liquidez inmediata, ganando así capacidad para desarrollar proyectos, invertir y ser más competitivos en el mercado.

El Factoring se materializa con la entrega de bienes a un comprador o la prestación efectiva de un servicio y el descuento anticipado del instrumento de cobro (factura) para recibir a cambio el valor correspondiente.

A través del Factoring las empresas convierten sus negocios de plazo en operaciones de contado, permitiendo la movilización de recursos según sus necesidades, ganando en competitividad, aumentando su capital de trabajo, organizando su flujo de caja y reduciendo el índice de rotación de la cartera sin necesidad de utilizar sobregiros ni créditos extra-bancarios.

Triangulación

La Triangulación es una gran alternativa financiera que le permite a las empresas financiar la compra de bienes y servicios, mejorar la rotación de su cartera y la liquidez, aumentar su capital de trabajo, mejorar su capacidad de negociación y reducir sus costos financieros.

En las operaciones de Triangulación, Coltefinanciera efectúa a nombre del cliente, el pago de las correspondientes facturas a sus proveedores, acogiendo a los descuentos por pronto pago o pago de contado y el cliente en calidad de deudor se obliga a efectuar el pago a Coltefinanciera, de acuerdo con el plan de financiación acordado entre las partes.

Leasing

Las empresas pueden adquirir los activos fijos que necesitan para el desarrollo de su gestión, gracias al sistema de Leasing, pagando cuotas periódicas mensuales, bimestrales, trimestrales o con sistemas de amortización adecuados al flujo de caja del cliente, y una opción de adquisición mínima al final del plazo pactado.

Crédito Empresarial

El Crédito Empresarial es una solución versátil que se ajusta a las necesidades particulares de los empresarios de cualquier sector de la economía, les permite financiar sus necesidades de capital de trabajo a través de programas de crédito para la adquisición de insumos, e igualmente posibilita la compra de activos para programas de ampliación o mejoras tecnológicas con recursos ordinarios o por medio de líneas de redescuento.

Lease Back

A través de esta solución financiera Coltefinanciera le compra al cliente bienes muebles o inmuebles productivos, y éste garantiza su uso a través de un contrato de leasing con opción de compra, a un plazo determinado, liberando así capital de trabajo.

Comercio Exterior

Coltefinanciera, como intermediario cambiario autorizado y especializado, pone a disposición de todos sus clientes un completo portafolio de productos y servicios para asesorarlos en todo lo relacionado con sus importaciones y exportaciones, endeudamiento externo, inversiones internacionales, avales y garantías en moneda extranjera.

Como servicio básico, Coltefinanciera financia el comercio exterior a través de diferentes medios de pago, como cartas de crédito, cobranzas, giros directos financiados; además de ofrecer redescuentos con líneas de crédito de Bancóldex y descontar los instrumentos de pago recibidos por los exportadores por sus ventas a plazo en el exterior (Factoring Internacional).

Asesoramiento Cambiario

Contamos con personal altamente capacitado para el asesoramiento cambiario de nuestros clientes y así ayudarlos en el adecuado proceso de sus operaciones dando cumplimiento a la normativa vigente.

Compra y Venta de Divisas

Coltefinanciera ofrece a todos sus clientes naturales y jurídicos la posibilidad de realizar de manera rápida, confiable y segura operaciones de compra y venta de cualquier divisa.

Atendemos las necesidades en divisas de los clientes importadores, exportadores e inversionistas, como también los viajes de negocios al exterior, gastos educativos, laborales, pensionales etc., todos los servicios en general que deban ser canalizados a través del mercado cambiario y del mercado libre.

Ofrecemos instrumentos de cobertura tradicionales en todas las monedas de aceptación internacional, con el fin de minimizar los riesgos cambiarios presentados por las volatilidades en las tasas de cambio.

Por medio de nuestras agencias a nivel nacional estamos en capacidad de atender la oferta y demanda de efectivo en dólares americanos y euros para turismo.

Servicios

Tarjeta de Recaudo

Con el objetivo de mejorar la calidad, agilidad y eficiencia de las operaciones de pago para las obligaciones de Leasing, Consumo, Triangulación, Factoring, Comercio Exterior y Crédito Ordinario, los clientes de Coltefinanciera disponen de la Tarjeta

de Recaudo, con la cual pueden realizar sus pagos sin formularios a través de cualquiera de nuestras oficinas o las de los Bancos con quienes tenemos convenios de recaudo.

Tarjeta Débito Coltefinanciera Maestro

La Tarjeta Débito Coltefinanciera Maestro es un instrumento que permite a todos los clientes del Segmento Personas, acceder y usar los fondos de su cuenta de ahorros, de manera inmediata y confiable a nivel nacional e internacional, utilizando tecnología de punta, a través del uso del plástico con chip, brindando mayor seguridad en las transacciones.

Digit@l Empresas

Coltefinanciera Digit@lEmpresas es el canal Transaccional que les permite a nuestros clientes Empresariales, realizar transacciones monetarias, entre cuentas Coltefinanciera e interbancarias y sus consultas financieras en línea, desde la comodidad de su oficina u hogar, en cualquier momento.

De una forma cómoda, sencilla, completa y segura pueden consultar los estados de cuenta, extractos, aplicaciones de pagos, certificados tributarios, soportes de desembolso, descargar certificados como: referencia bancaria, certificado de deuda y certificado de saldo, generar certificados tributarios realizar la liquidación de las obligaciones, hacer pagos en línea desde la entidad financiera de su preferencia y realizar el ingreso de las negociaciones de Factoring a través de Negociación Virtual.

Digit@lPersonas

Coltefinanciera Digit@lPersonas es el Portal Transaccional que les permite a nuestros clientes Persona Natural, de una forma cómoda, sencilla, completa y segura, realizar sus operaciones y consultas financieras en línea, desde la comodidad de su oficina u hogar.

Los clientes podrán realizar consultas de saldos, descargar sus extractos, realizar transferencias monetarias, consultar sus movimientos e información de sus CDT's, pagar sus créditos a través de PSE y generar certificados tributarios, entre otros servicios.





Coltefinanciera
Oportunidades todos los días